

EL PAPEL DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS – ONU ANTE EL
GENOCIDIO DE RUANDA DE 1990-1994.

EDNA ROCÍO ROMERO GARCÍA

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES

BOGOTÁ D.C.

2009

EL PAPEL DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS – ONU ANTE EL
GENOCIDIO DE RUANDA DE 1990-1994.

EDNA ROCÍO ROMERO GARCÍA

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES
BOGOTÁ D.C., 2009

“El papel de la Organización de las Naciones Unidas - ONU ante el Genocidio de Ruanda de
1990-1994”

Monografía de Grado
Presentada como requisito para optar al título de
Internacionalista
En la Facultad de Relaciones Internacionales
Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

Presentada por:
Edna Rocío Romero García

Dirigida por:
Rafael Díaz Díaz

Semestre I, 2009

A mi familia que me ha brindado su apoyo y aliento en los momentos difíciles y ha estado a mi lado durante todo este largo proceso académico.

A mis hermanas, gracias por esperar tanto de mi parte y por estar siempre orgullosas de mi.

A mi Mamita por ser mi inspiración, por apoyarme en todas las decisiones que he tomado en la vida y por ofrecerme siempre su inmensa comprensión y calidez que solo una madre puede regalar.

Gracias a todos los que me han incentivado a salir adelante.

AGRADECIMIENTOS

El presente trabajo monográfico es la culminación de una etapa de mi vida, en la cual se cierra no solo un ciclo académico sino además años de esfuerzo y dedicación, en donde muchas personas aportaron sus conocimientos, solidaridad y apoyo en el transcurrir de este. Mencionaré a continuación aquellas personas que por su sincera amistad o colaboración han proporcionado valiosas herramientas para la construcción de mi proyecto de vida.

Mis más sinceros agradecimientos a mi director de monografía, el Doctor Rafael Díaz Díaz, quien gracias a sus grandes conocimientos y nociones sobre los conflictos, la cultura y la historia de África, estuvo acompañándome en este proceso, brindándome sugerencias, saberes y consejos. A mi familia por alentarme cada día a continuar con mis sueños. A mi madre por sus oraciones y su consuelo. A mis profesores de Relaciones Internacionales de la Universidad del Rosario, especialmente a Federmán Rodríguez, por su orientación brindada a lo largo de este trabajo.

Gracias a Zolangwi Garzón por tener tanta paciencia con todos nosotros los estudiantes que estamos en proceso de grado.

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	
1. ANÁLISIS DE LOS LLAMADOS Y ADVERTENCIAS E INVOLUCRAMIENTO DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL A TRAVÉS DE LA HISTORIA.	6
1.1 EL PASADO ES UN PROEMIO	6
1.1.1 Colonización belga	6
1.2 GUERRA CIVIL E IMPLICACIÓN DE ALGUNOS ESTADOS	8
1.2.1 Akazu.	11
1.2.2 Interahamwe.	12
1.2.3 Paz de Arusha.	13
1.2.4 Consecuencias de la guerra.	14
1.3 SE PREPARA EL GENOCIDIO.	15
1.4 EL GENOCIDIO AL DESCUBIERTO.	17

1.5 CONVENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y LA SANCIÓN DEL DELITO DE GENOCIDIO	22
1.6 LOS MEDIOS EN EL GENOCIDIO	26
1.6.1 La radio del odio.	27
1.6.2 Los medios Internacionales.	28
1.7 IMPLICACIÓN DE FRANCIA, ESTADOS UNIDOS Y EGIPTO (1991- 1994)	29
1.7.1 Francia.	29
1.7.2 Estados Unidos.	30
1.7.3 Egipto.	30
2 EL DERECHO AL VETO EN EL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LA ONU COMO UNA LIMITANTE A LAS INTERVENCIONES HUMANITARIAS EN SITUACIONES DE CRISIS.	32
2.1 LA ONU Y EL CONSEJO DE SEGURIDAD	32
2.1.1 Operaciones de paz.	36
2.2 EL MUNDO CIERRA LA PUERTA.	42
2.2.1 Intereses de las potencias.	46

3. CONCLUSIONES

47

BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS

LISTA DE ANEXOS

Anexo 1. Foto de tarjeta de identificación

Anexo 2. Fotos de cuerpos muertos en el lago Victoria.

Anexo 3. Resolución 955 del Consejo de Seguridad de la ONU

Anexo 4. Lista de los Genocidas más buscados.

Anexo 5. Foto de soldados franceses entrenando a la milicia ruandesa.

Anexo 6. Resolución del Consejo de Seguridad 846 de 1993.

Anexo 7. Resolución del Consejo de Seguridad 872 de 1993.

Anexo 8. Resolución del Consejo de Seguridad 912 de 1994.

Anexo 9. Informe del Secretario General de la ONU del 20 de abril de 1994

Anexo 10. Resolución 918 de 1994

Anexo 11 . Artículo del diario The New York Times

Anexo 12 . Resolución 929 de 1994 de las Naciones Unidas

Anexo 13. Artículo del diario The Guardian

INTRODUCCIÓN.

La presente monografía busca analizar y evaluar el papel de la Organización de las Naciones Unidas ante el Genocidio de Ruanda de 1990 a 1994. Específicamente pretende explicar las razones por las cuáles dicha intervención se constituyó en un fracaso y sus alcances y metas no fueron las esperadas.

A partir de esto, se plantean como sus propósitos particulares: analizar cómo se desarrollaron las políticas de intervención de la ONU ante el genocidio de Ruanda de 1990 – 1994; identificar en qué medida el derecho al veto en el Consejo de Seguridad, es un limitante a la intervención de la Organización de Naciones Unidas en situaciones de crisis.

Sin embargo, cabe resaltar que el primer objetivo quedó implantado como un segmento del segundo, ya que dentro de este, se enfatizan las intervenciones realizadas por las Naciones Unidas, denominadas operaciones de paz, las cuales autoriza o restringe el Consejo de Seguridad y en este caso se identifican, evalúan y analizan las concernientes a Ruanda durante el Genocidio.

De esta manera, el primer objetivo se modificó dando como resultado el análisis de los llamados de atención o advertencias y la respuesta de la comunidad internacional a través de la historia ruandesa, ya que como argumenta Anne Orford en su libro *Reading humanitarian intervention*, “en Ruanda, todas las precondiciones para un genocidio estuvieron presentes: un buen y organizado servicio civil, una pequeña área herméticamente controlada, una población ordenada y disciplinada, razonablemente buenas comunicaciones y una ideología coherente llena de un potencial necesario pero letal”¹.

Los objetivos anteriores proporcionan una investigación de tipo cualitativo, que no pretende mostrar ni establecer precisiones o resultados estadísticos, sino por el contrario, explicar y examinar los eventos ocurridos en el genocidio de Ruanda de 1990-

¹ Ver Orford, Anne. “Reading humanitarian intervention”. Documento Electrónico. Traducción libre del autor.

1994, haciendo énfasis especialmente en la respuesta de la comunidad internacional, específicamente de las Naciones Unidas.

Teniendo en cuenta que la respuesta de la comunidad internacional fue tardía, ineficiente e ineficaz, la categoría analítica que se evaluará será la intervención de la ONU, en donde el fracaso de su intervención se puede evaluar y explicar por medio de las siguientes variables: a nivel político-administrativo, en donde su intervención fue tardía por encontrarse supeditada a la decisión de unas pocas potencias con derecho al veto en el Consejo de Seguridad. A nivel de gestión, por no desempeñar su papel para habilitar la comunicación, la cooperación, ni influir en el accionar del Estado Ruandés o en la toma de decisiones de la política internacional.

La selección de la anterior categoría y sus variables se hizo teniendo en cuenta que la misma Organización de las Naciones Unidas, aceptó su falla en la búsqueda de una solución a la problemática y el crecimiento de la violencia en este país desde inicios de los 90's, sino que por el contrario sus medidas tardías e ineficientes aportaron algunas condiciones para que estallara el genocidio.

Por otro lado, después de hacer una profunda investigación, se pudo establecer que la información existente sobre las fallas de la comunidad internacional y de la ONU, al no desempeñar los objetivos principales para los cuales fue creada y los intereses de las potencias del Consejo de Seguridad para restringir las operaciones de paz, es muy amplia y la misma aportó significativamente al desarrollo del presente trabajo, pero especialmente a la demostración de la veracidad de la hipótesis.

Los puntos de partida que guiarán el presente trabajo monográfico se centran en la noción de que las acciones emprendidas y desempeñadas por las Naciones Unidas, como la máxima expresión universal de las Instituciones Internacionales, fueron tardías e ineficaces, por encontrarse supeditadas a los intereses de algunas potencias hegemónicas, especialmente por los cinco miembros del Consejo de Seguridad que tienen derecho al veto.

También se establece que aunque existieron avisos por parte de diferentes organismos y personalidades políticas para advertir sobre un posible genocidio, estos no fueron escuchados, ya que los Estados siempre tienden, como actores egoístas y

racionales, a perseguir sus propios intereses, y en este caso era el de vender armamento al gobierno Ruandés, sin importar los fines para los que sería utilizado más adelante.

Es así como, para aportar a la comprobación de la hipótesis establecida en este trabajo y como una guía potencial, se utilizará la teoría del neo institucionalismo liberal, basada en los autores Robert Keohane y Joseph Nye, los cuales aportan la importancia que tienen y deberían tener las Instituciones Internacionales el sistema internacional y especialmente en la influencia que ejercen en el accionar del Estado, gracias a la cual, dichos Estados perseguirán los intereses de manera colectiva.

Sin embargo, se pudo comprobar que la existencia de tales Instituciones no es un factor esencial, ni absoluto y en ocasiones relativo, para que los Estados persigan el bien colectivo, sino que por el contrario, como actores racionales su premisa es alcanzar intereses individuales, gracias a la cooperación que se facilita por ser miembros de una institución internacional. De esta manera, la teoría del realismo liberal, específicamente de los regímenes internacionales de Stephen Krasner, aporta estos conocimientos y la argumentación necesaria para aclarar los intereses de algunas potencias en la restricción de la intervención en Ruanda con el objetivo de detener las masacras y evitar un genocidio.

Por otro lado, la obtención de la información se basó en la recolección de documentos institucionales, provenientes específicamente de las Naciones Unidas y de otros organismos presentes durante el genocidio; así como de testigos o sobrevivientes a las masacres ocurridas antes y durante el genocidio, libros de fuentes secundarias directas como el General de la UNAMIR Roméo Dallaire y la investigadora Linda Melvern. El objetivo principal de este proceso de investigación, observación y clasificación de la información, fue el de abarcar distintas opiniones, pero todas concentradas bajo la premisa del fallo de la comunidad internacional. De esta experiencia, así como con la teoría, surgieron las herramientas que ayudaron a soportar la validez de la hipótesis.

Con respecto al proyecto de monografía, se hicieron algunos cambios importantes, como el que ya se mencionó en torno a los objetivos. De la misma manera, con respecto a la recolección de información, en el proyecto se había estipulado realizar algunas entrevistas a ruandeses que vivieran en Colombia o personas que de alguna

manera hubieran sido testigos directos del genocidio. No obstante, esto no se logró hacer, ya que después de una exhaustiva búsqueda, no se halló alguna persona de origen ruandés o que hubiera estado por lo menos cerca a Ruanda para la época.

Por el contrario, lo que se pudo encontrar durante la investigación y que proporcionó elementos importantes para el desarrollo de la misma, fueron muchas entrevistas, informes y videos documentales de testigos directos que se encontraban en Ruanda para la época de 1990 a 1994, los cuales se analizaron y se tomaron algunos de sus componentes para ahondar en la elaboración de este trabajo.

La importancia de esta investigación radica principalmente en demostrar cuál fue la principal falla a la intervención de las Naciones Unidas ante este genocidio, lo que si se hubiera hecho oportunamente, hubiera evitado la muerte de aproximadamente 800000 personas en tan sólo 100 días. Pero además de esto, no es simplemente mencionar dichas fallas, sino tomarlas en cuenta para que esto no vuelva a suceder y los Estados tengan más voluntad de alcanzar los bienes colectivos y no los individuales o de sus intereses.

Así mismo, se pretende proporcionar una reflexión a los lectores de este trabajo monográfico para que evalúen la capacidad de respuesta de la ONU ante situaciones de crisis y si sus tareas se limitan solamente a la ejecución de operaciones con fines humanitarios, o a realizar un análisis profundo de la situación y por consiguiente actuar de manera que busque una solución y no contribuya con el problema, como ocurrió en el caso de Ruanda.

De esta manera, es importante tener en cuenta a manera de crítica y también de reflexión, que esta trabajo presenta los argumentos necesarios para que la comunidad internacional, especialmente los Estados Miembros de las Naciones Unidas, no restrinjan su capacidad de actuar colectivamente por los intereses individuales o por dilemas morales y legales como el respeto de la soberanía de los Estados, siempre y cuando su actuación, en este caso intervención, sean justas, ya que puede existir la posibilidad de un resurgimiento de violencia en este país y finalmente un nuevo genocidio.

El presente estudio e investigación se ordena en dos capítulos principales. En el primero como ya se ha mencionado, se analizan las diferentes advertencias por parte de

algunas personalidades como el General de la UNAMIR, Roméo Dallaire, y la insuficiente e ineficaz respuesta de la comunidad internacional, los intereses de algunas potencias para no intervenir, lo que propagó el estallido del genocidio.

En el segundo capítulo se realiza una evaluación de la gestión de la Organización de las Naciones Unidas, llevada a cabo antes y durante el genocidio de Ruanda. Al mismo tiempo, se evalúan las diferentes clases de operaciones de paz llevadas a cabo por la ONU en Ruanda, la falta de voluntad de los Estados para prestar ayuda, la poca o nula influencia por parte de la ONU en el accionar de estos Estados y el derecho al veto en el Consejo de Seguridad como una limitante a las intervenciones. Lo que genera como resultado poner en cuestión la efectividad de la ONU, en términos de eficacia a nivel de su gestión; es decir a la obtención de resultados y eficiencia en la falta de voluntad de los Estados y sus intereses particulares para no poner a disposición recursos que protegieran la vida de miles de ruandeses.

Por último, en las conclusiones se hacen algunos llamados a las Naciones Unidas para que esta se reforme, especialmente la parte anti democrática del Consejo de Seguridad, en donde los intereses de los representantes de las Naciones del mundo se ven intrincados y frenados por el poder de derecho al veto de los cinco miembros permanentes.

Se espera que el presente trabajo sirva al lector para conocer la fallas que ha tenido la comunidad internacional, especialmente las Naciones Unidas, al momento de intervenir en situaciones de crisis, lo cual para el caso de Ruanda, se vio reflejado en la falta de información necesaria, en la poca voluntad de los Estados para proporcionar ayuda y en los tardías e ineficaces que se constituyeron las operaciones de paz. Además se espera que el lector, valore la responsabilidad que esta institución y algunos Estados tienen al no intentar si quiera de manera efectiva, dar alguna solución a la situación vivida por miles ruandeses antes y durante el genocidio, a pesar de tener conocimientos sobre el posible surgimiento de este.

1. ANÁLISIS DE LOS LLAMADOS Y ADVERTENCIAS E INVOLUCRAMIENTO DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL A TRAVÉS DE LA HISTORIA.

1.1 EL PASADO ES UN PROEMIO

Los primeros exploradores que llegaron a Ruanda, comúnmente denominada como la tierra de las mil colinas, constataron que en este territorio habitaban tres clases de grupos: los hutus, tutsis y twa. “Estos grupos no constituían tribus, pues todos compartían la misma religión, aprendían los mismos relatos ancestrales y hablaban el mismo idioma, el kinyarwanda”².

Los hutus representaban la mayoría de la población y se dedicaban a cultivar la tierra. Los twa eran menos del uno por ciento y los tutsis se encontraban en el medio, dedicados al pastoreo. Su físico era de aspecto más elegante, “más altos, más espigados y de rasgos angulosos”³.

Pero la diferenciación más importante que marcó de allí en adelante una historia seguida de violencia, fue el surgimiento de una hipótesis, en donde se aseguraba que los tutsis eran originarios del Cuerno de África, pero “migraron hacia el sur y acabaron por dominar a los otros dos colectivos. Fue esta teoría la que condujo a la creencia de que los tutsis eran de una raza superior”⁴.

A partir del siglo XI la tribu tutsi se consolidó como predominante convirtiendo a Ruanda en una organización con una estructura administrativa encabezada por el Mwami, es decir el rey tutsi. El rey encabezó el gobierno y monopolizó todas las actividades ejerciendo un control sobre ellas y sobre la vida de las personas.

1.1.1 Colonización belga. Después de la segunda guerra mundial, Ruanda pasó a ser colonia de Bélgica; a partir de este momento, se agudizan las diferencias étnicas entre estas dos tribus predominantes, debido a que los belgas tenían preferencias

² Ver Melvern, Linda. *Un pueblo traicionado: El papel de Occidente en el genocidio de Ruanda*, 2007.p. 31.

³ Ver Melvern. *Un pueblo traicionado: El papel de Occidente en el genocidio de Ruanda*, p. 31.

⁴ Ver Melvern. *Un pueblo traicionado: El papel de Occidente en el genocidio de Ruanda*, p. 31.

marcadas por la élite tutsi que controlaba el poder, como un mecanismo para fomentar las conversiones cristianas en masa. “Ser cristiano se convirtió pronto en un requisito esencial para acceder a la elite tutsi”⁵.

Seguido a esto, los belgas realizaron un censo a la población y la dividieron según la etnia a la que pertenecían, teniendo en cuenta aspectos físicos y culturales. De esta manera, cada ruandés fue clasificado recibiendo una tarjeta de identificación (Ver Anexo1), lo que décadas después serviría para reconocer a los tutsis y eliminarlos durante el genocidio.

Las consecuencias de dichas medidas agravaron la situación, ya que las divisiones sociales se hicieron cada vez más evidentes y notorias. “Entre 1945 y 1954, de cada 477 estudiantes, solamente 16 eran hutus”⁶.

Por otro lado, las Naciones Unidas desde su creación en 1945, se involucraron en este tema, por lo cual hicieron promesas de libertad, justicia y protección a estos países colonizados. De esta manera, en 1948 enviaron una misión de Administración Fiduciaria con cuatro embajadores quienes presentaron un informe, el cual criticó las políticas llevadas a cabo por Bélgica.⁷

Al mismo tiempo, en el norte de Ruanda se estaba gestando una ideología racista anti-tutsi, denominada con el nombre de poder hutu, la cual buscaba la emancipación y un Gobierno mayoritario, lo cual fue apoyado por la misión Fiduciaria y en la que estimulaba a Bélgica a acelerar los esfuerzos por dicha emancipación.

Es así como, la tribu hutu al sentirse menospreciada y rechazada con mínima participación política utilizó la vía de la rebelión y con apoyo de los mismos Belgas derrocaron finalmente a la dictadura tutsi,⁸ declarando a Ruanda como República independiente. Este fue el primer paso para que la población tutsi empezara a ser perseguida y discriminada, lo que generó la huída del país de alrededor de 120.000 tutsis hacia Estados vecinos;⁹ lo que provocó una ola de refugiados sin precedentes.

⁵ Ver Melvern. *Un pueblo traicionado: El papel de Occidente en el genocidio de Ruanda*, p. 34.

⁶ Ver Melvern. *Un pueblo traicionado: El papel de Occidente en el genocidio de Ruanda*, p. 35.

⁷ Comparar Melvern. *Un pueblo traicionado: El papel de Occidente en el genocidio de Ruanda*, p. 35.

⁸ Comparar Melvern. *Un pueblo traicionado: El papel de Occidente en el genocidio de Ruanda*, p. 42.

⁹ Comparar Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados – ACNUR. “La situación de los refugiados en el mundo 2000. Cincuenta años de acción humanitaria. Descolonización de África”, 2000. Documento electrónico.

Se conformó una república independiente encabezada por el líder nacionalista hutu Grégoire Kayibanda, lo que generó una dictadura racial que dio lugar a otro régimen idéntico al anterior pero dominado por la otra etnia. A partir de este momento, comienzan una serie de masacres indiscriminadas pero bien planificadas hacia la población tutsi con el objetivo de sacarlos de los roles políticos, económicos y sociales. En 1963 se puede hablar de un primer genocidio, en donde se ejecutaron miles de personas, “la ONU sitúa entre mil y tres mil el número de víctimas”¹⁰, con métodos similares a los del genocidio de 1994. A pesar de esto, nunca se pudo probar que este régimen perpetró un genocidio.

La campaña anti-tutsi prosiguió y se incrementó en 1972 como consecuencia de la ejecución de más de 200.000 hutus en el Estado vecino de Burundi, a manos de los tutsis mayoritarios y gobernantes. Esto fue utilizado por el gobierno ruandés para seguir deslegitimizando y tomando medidas severas en contra de los tutsis ruandeses. En 1973 por medio de un golpe de Estado pacífico, el primo de Kayibanda, Juvénal Habyarimana, lo destituye del poder y se autoproclama presidente.

1.2 GUERRA CIVIL E IMPLICACIÓN DE ALGUNOS ESTADOS

Habyarimana proclama una nueva constitución y asume el poder absoluto en toda la región proporcionando los elementos necesarios para que se introdujera la diferenciación étnica y racial a nivel jurídico y administrativo. Este monopolio de poder ocasionó presión para que los grupos de exiliados tutsis y oponentes al régimen formaran un grupo guerrillero llamado Frente Patriótico Ruandés (FPR), quienes con el apoyo de Uganda iniciaron una guerra civil en los 90s para derrocar la dictadura.

El FPR se dedicó a apoyar el retorno de todos los refugiados a Ruanda y alentar a aquellos que estuvieran en contra del régimen represivo de Habyarimana a unirse a sus filas para luchar por la libertad. Esta guerrilla estaba bien entrenada, eran disciplinados, con experiencia en el combate y la mayoría de “sus integrantes habían sido reclutados de

¹⁰ Ver Melvern. *Un pueblo traicionado: El papel de Occidente en el genocidio de Ruanda*, p. 44.

entre las Fuerzas Armadas de Uganda”¹¹ debido al vínculo de amistad entre el guerrillero ugandés dirigente del Ejército Nacional de Resistencia Yoweri Museveni¹² y el líder ruandés del FPR Paul Kagame.

En Octubre de 1990, el FPR decide atacar las fuerzas del gobierno con el objetivo de lograr “una democracia en Ruanda, una economía autofinanciada, el final del mal uso de la Administración Pública, el establecimiento de servicios sociales, la introducción gradual de una política de asuntos exteriores y la eliminación de un sistema que generara refugiados”¹³.

Sin embargo, esta invasión fue un desastre ya que el ejército ruandés, con apoyo de Francia no dudo en dar respuesta al ataque y en una contraofensiva los derrotó. En París, el ataque por parte del FPR fue considerado como una invasión de un Estado vecino y una conspiración ugandesa para controlar los intereses africanos de Francia.¹⁴

Por otro lado, varios países como Congo, Zaire y Kenia apoyaron el régimen de Habyarimana. El presidente Mobutu (Zaire) envió su “División Spéciale Présidentielle, Bélgica envió 400 paramilitares para proteger a los 1700 ciudadanos belgas”¹⁵. Por su parte, Francia después de tres días del ataque envió 300 paracaidistas, los cuales asumieron la protección de Kigali y en pocos días más de 600 soldados franceses llegaron al país.¹⁶ Al mismo tiempo, ofreció aviones observadores para localizar a los soldados replegados del FPR. “Cada vez que había problemas serios con la población ‘subversiva’, el presidente Habyarimana pedía al gobierno francés o al belga ayuda para mantenerse en el poder y, sin variar, la ayuda europea llegaba”¹⁷.

Es en este contexto, donde se da la primera advertencia sobre un posible genocidio por parte del Coronel francés René Galinie, quien teniendo acceso a

¹¹ Ver Melvern. *Un pueblo traicionado: El papel de Occidente en el genocidio de Ruanda*, p. 54

¹² Político, escritor y líder del Ejército Nacional de Resistencia (NRA), un movimiento insurgente que en 1986 tomó por la fuerza la capital de Uganda, Kampala para derrocar el régimen de Milton Obote y del general Tito Okello, sindicados de llevar un gobierno autoritario, represivo, corrupto y que además perseguía a los refugiados ruandeses para asesinarlos. Museveni logra tomarse el poder con la ayuda de Paul Kagame conformando un Gobierno central y eficaz.

¹³ Ver Melvern. *Un pueblo traicionado: El papel de Occidente en el genocidio de Ruanda*, p.57.

¹⁴ Comparar Melvern. *Un pueblo traicionado: El papel de Occidente en el genocidio de Ruanda*, p.58.

¹⁵ Ver Melvern. *Un pueblo traicionado: El papel de Occidente en el genocidio de Ruanda*, p.58.

¹⁶ Comparar Melvern. *Un pueblo traicionado: El papel de Occidente en el genocidio de Ruanda*, p.59.

¹⁷ Ver Gómez, Rosa. “Cuando salí, no había pájaros, solo había sol y hedor de muerte”. Enero 2005. Documento Electrónico.

información confidencial, redactó un informe para el Gobierno de Francia “afirmando que el Gobierno de Habyarimana temía que los tutsis restablecieran la monarquía en el norte, y que, si ello ocurría, se produciría la eliminación de los tutsis en todos los rincones”¹⁸.

A pesar de esta advertencia, el Gobierno ruandés continuó buscando ayuda por parte de otros países proveedores como Egipto para que les vendieran armas. El embajador ruandés en este país, Célestin Kabanda se reunió con el entonces ministro de Estado para Asuntos Exteriores de Egipto, Butrus Butrus-Gali para que intercediera por Ruanda ante su gobierno, pues la ayuda militar proveniente de Bélgica fue negada el 11 de Octubre de 1990, debido al testimonio de muchos soldados que presenciaron las masacres perpetradas por el ejército del gobierno.

Finalmente, el 28 de Octubre, se firmó el primer contrato de compraventa de armas entre Ruanda y Egipto “por valor de 5.889 millones de dólares”¹⁹, en donde se incluían granadas, balas, bombas de mortero, rifles de asalto, cohetes, lanzacohetes, entre otros. No obstante, este acuerdo fue mantenido en secreto.

Lo anterior proporcionó las herramientas necesarias para que el gobierno comenzara una guerra de baja intensidad, alentando a su población a la discriminación, rechazo y asesinato de tutsis, considerándolos como inferiores. Las primeras masacres que se dieron en masa fueron generadas por la constante publicidad que hacían las autoridades locales amedrentando a los campesinos hutus sobre un posible retorno al poder por parte de los tutsis, los cuales los convertirían en esclavos. Otro instrumento utilizado para infundir el temor en la población, fue realizar un ataque simulado a la capital por parte del FPR para incitar a los ciudadanos a detener a los tutsis.

A mediados de Diciembre de 1990, conjuntamente los embajadores de Francia, Bélgica y Alemania, presentaron un informe haciendo otra grave advertencia: “el rápido deterioro de las relaciones entre dos grupos étnicos, los hutus y tutsis, podría acarrear inminentes y terribles consecuencias para Ruanda y toda la región”²⁰. Para la época de

¹⁸ Ver Melvern. *Un pueblo traicionado: El papel de Occidente en el genocidio de Ruanda*, p.59.

¹⁹ Ver Melvern. *Un pueblo traicionado: El papel de Occidente en el genocidio de Ruanda*, p. 60.

²⁰ Ver Melvern. *Un pueblo traicionado: El papel de Occidente en el genocidio de Ruanda*, p. 66.

1990 a 1992, se estimó según Amnistía Internacional que unas 2000 personas fueron ejecutadas y en torno a 10.000 arrestadas y detenidas sin cargos.²¹

1.2.1 Akazu. Aunque este régimen fuerte se encontraba en cabeza del presidente Habyarimana, el poder fáctico en Ruanda lo ejercía su esposa Agathe, quien se sentía orgullosa de sus raíces ancestrales y como otros muchos hutus, detestaba a los tutsis. Funda junto con otros norteños, una intrincada red mafiosa, con un escuadrón de la muerte denominada Akazu (casita), cuya mayoría de integrantes eran de la guardia presidencial y altos funcionarios.

Este grupo influía y ejercía presión en todos los ámbitos de la sociedad ruandesa como en la política, religión, el ejército, las finanzas, la agricultura y la ciencia; además promovía el racismo y la división regional. El embajador belga en Kigali, Johan Swinnen informó “este grupo secreto está planeando la exterminación de los tutsis de Ruanda para resolver, de un vez por todas, el problema étnico y aplastar a la oposición interna hutu”²². El anterior mensaje era la tercera advertencia que se hacía en dos años sobre un posible genocidio, desde que inició la guerra civil.

Además de esto, en el diario francés *Libération* del 9 de febrero de 1993 aparecía:

En las lejanas colinas de Ruanda (...) Francia presta su apoyo a un régimen que durante dos años ha estado intentando organizar el exterminio de la minoría tutsi con una milicia y escuadrones de la muerte (...) Los escuadrones de la muerte, organizados en torno a una Red Cero (Réseau Zéro) por el clan del presidente, están perpetrando un genocidio contra los tutsis, como si se tratara de un servicio público.²³

Sin embargo, y pese a estas advertencias la respuesta de la comunidad internacional fue la de seguir apoyando el régimen del presidente Habyarimana y su familia. Es así como, un testigo llamado, Janvier Africa, aseguró en una entrevista: “dos instructores franceses participaron en nuestra formación”²⁴. El gobierno francés ha negado en repetidas ocasiones la implicación con la formación de las milicias, pero sí acepta su participación con el ejército gubernamental ruandés, uno de los causantes y encubridores del genocidio.

²¹ Comparar Melvern. *Un pueblo traicionado: El papel de Occidente en el genocidio de Ruanda*, p. 66.

²² Ver Melvern. *Un pueblo traicionado: El papel de Occidente en el genocidio de Ruanda*, p. 73.

²³ Ver Melvern. *Un pueblo traicionado: El papel de Occidente en el genocidio de Ruanda*, p. 74.

²⁴ Ver Melvern. *Un pueblo traicionado: El papel de Occidente en el genocidio de Ruanda*, p. 76.

1.2.2 Interahamwe. Las milicias conformadas en Ruanda estaban adscritas a partidos políticos extremistas hutus, y sus integrantes en la mayoría (excepto los Akazu) eran jóvenes sin educación ni empleo, muchos de ellos recogidos de las calles, a los cuales se les proporcionaba una formación básica en el manejo de armas.

Se dividían en diferentes facciones, entre las cuales, la más eficaz, numerosa y famosa fue la de los *interahamwe* (los que trabajan juntos). Este grupo estaba organizado a escala nacional, sus integrantes eran disciplinados y “tenían adeptos en la gendarmería ruandesa, en la Guardia Presidencial y en el ejército”²⁵. Todos los reclutas de esta milicia tenían como objetivo principal asesinar a la población tutsi y para ello recibían lecciones sobre el manejo de armas y explosivos. Después de esto, los entrenaban para matar rápidamente a un tutsi, cortando por ejemplo el talón de Aquiles de las víctimas para evitar que se escaparan.²⁶

La fama de los interhamwe se conoció a partir de noviembre de 1991, en donde se produjeron ataques y ejecuciones masivas de tutsis al este de Kigali, allí se estima que perdieron la vida alrededor de 300 personas,²⁷ las cuales fueron en su mayoría lanzadas al río o quemados en sus casas. Al mismo tiempo, cabe resaltar que las milicias, incluido el grupo de asesinos a sueldo Akazu, en ocasiones trabajaban unidos para atacar y exterminar a todos los tutsis.

De esta manera, continuaron las masacres en todo el país, no solo con la ayuda, respaldo y aval de la comunidad internacional, sino también con el consentimiento y la aprobación de las principales autoridades locales ruandesas, los cuales cuando “ordenaban a su gente limpiar el monte, todos sabían que debían dejar su colina limpia de tutsis. La ejecución de mujeres y niños se denominaba arrancar las malas hierbas de raíz”²⁸.

Muchas organizaciones como la Federación Internacional de Derechos Humanos, produjeron acusaciones e informes, afirmando que el gobierno de Habyarimana estaba involucrado en los hechos. Sin embargo, la respuesta del gobierno

²⁵ Ver Melvern. *Un pueblo traicionado: El papel de Occidente en el genocidio de Ruanda*, p. 75.

²⁶ Comparar Melvern. *Un pueblo traicionado: El papel de Occidente en el genocidio de Ruanda*, p. 75.

²⁷ Comparar Melvern. *Un pueblo traicionado: El papel de Occidente en el genocidio de Ruanda*, p. 76.

²⁸ Ver Melvern. *Un pueblo traicionado: El papel de Occidente en el genocidio de Ruanda*, p. 78.

frente a las denuncias, fue la de declarar que las matanzas perpetradas se dieron como un acto de defensa o en ocasiones culpando al FPR de estar detrás de todos los ataques.

1.2.3 Paz de Arusha. Las oleadas de violencia se hacían más fuertes y para calmar las presiones de algunos de sus aliados occidentales, especialmente de Estados Unidos, el presidente Habyarimana decide conformar un nuevo gobierno, en donde por primera vez habían mujeres dentro de este, una de ellas Agathe Uwilingiyimana, una hutu moderada nombrada ministra de Educación.

Pero, lo anterior constituyó una fachada para mostrar ante la comunidad internacional que el país iba por la senda de la democratización y que se estaban efectuando cambios a nivel interno. No obstante, la realidad era otra, las masacres no cesaban y se estaba lanzando una feroz campaña anti-tutsi por medio de los partidos políticos, autoridades locales, milicias, entre otros.

Sin embargo, la presión internacional por parte de Bélgica, Estados Unidos y la Organización para la Unidad Africana, propició el inicio de las negociaciones entre el Gobierno del presidente Habyarimana y el FPR, con el objetivo principal de solucionar por medios pacíficos la guerra civil.

Finalmente, después de trece meses de conversaciones, en agosto de 1993 se firmó el Acuerdo de Arusha, en donde las dos partes en conflicto se comprometían a propiciar un alto al fuego y un cambio radical a nivel interno, formando un Gobierno de transición, representado por los tres bloques políticos existentes (del partido del presidente y sus aliados, de la oposición y del FPR) hasta que se eligiera uno democráticamente.

No obstante, el vicepresidente del FPR, Patrick Mazimhaka, en una entrevista dada en 1999, dijo que “nadie en la ejecutiva del FPR creyó por un instante en la sinceridad de Habyarimana cuando negoció y firmó el acuerdo”²⁹. Así mismo, el problema fundamental y el punto más conflictivo del acuerdo era la integración en el Gobierno de los extremistas y la división del poder entre los miembros.

El grado de sinceridad del régimen del presidente para este acuerdo, solo se dio a conocer cuando salió a la luz pública, que mientras se desarrollaba dicho acuerdo de

²⁹ Ver Melvern. *Un pueblo traicionado: El papel de Occidente en el genocidio de Ruanda*, p. 85.

paz, su gobierno negociaba el mayor contrato armamentístico con una empresa francesa llamada “DYL Investments por valor de 12 millones de dólares”. El transporte de esta mercancía quedaría en manos del “OGA (Office Général de l’Air) y de East African Cargo, una empresa belga”³⁰.

1.2.4 Consecuencias de la guerra. La guerra civil tuvo un efecto devastador sobre Ruanda, dividió la sociedad, generó una inestabilidad política, miles de personas fueron desplazadas y se forjó un grave colapso económico. Para el año de 1994, el país se encontraba monopolizado en todos los aspectos por la dictadura Hutu, y aunque los recursos disponibles alcanzaban para dar comida a la mayoría de su población, esta era mal distribuida ya que sólo se le daba prioridad a los hutu; además de esto, las constantes olas de ayuda humanitaria en alimentos y demás, era robado a manos de los altos gobernantes hutus para contrabandearlo.

Esta pésima canalización y distribución de los recursos generó las condiciones propicias para que aumentara la pobreza y las malas condiciones de vida. Es así como, para finales de los 90’s el precio del café disminuyó a un punto crítico: “30% del mercado internacional, es decir, de 1,31 dólares en mayo de 1989 a 0,60 en Diciembre”³¹. En el mismo período también desciende el precio del té en un 40%.

Viendo este declive económico, el FMI y el Banco Mundial deciden enviar una misión a Ruanda para recomendar algunas medidas económicas (PAE) que debían ser tomadas para prevenir la inflación y el endeudamiento externo. Entre estas medidas se encontraban la devaluación de la moneda, despido de funcionarios, recorte salarial, suspensión de subsidios a agricultores etc.

Estas entidades financieras tomaron medidas ineficaces, ineficientes y mal planeadas como otras ocurridas y próximas a aparecer (crisis Argentina, México, Sudeste Asiático) que generaron el aumento de la crisis, ya que el número de desempleados aumentó su cifra, quedando sin trabajo miles de jóvenes y muchos sin tierras disponibles para el cultivo.

³⁰ Ver Contrato de suministro de materiales técnicos y militares. Contrato número 01/93 Dos. 0384/06.1.9. Copia en poder de la autora. Citado en Melvern, Linda. *Un pueblo traicionado: El papel de Occidente en el genocidio de Ruanda*, p. 87.

³¹ Ver Fisas, Vicenç. *La compasión no basta*, p. 14.

Muchos de los mecanismos que produjeron los efectos de violencia, desigualdad, exclusión, racismo, la carencia de acceso a las necesidades básicas mínimas, fueron financiados por la “ayuda” de la comunidad internacional. Lo anterior generó, que muchos jóvenes inactivos sirvieran para el gobierno ruandés en la continuación de su lucha y exterminio de los tutsis, a cambio de algo para poder sobrevivir.

1.3 SE PREPARA EL GENOCIDIO.

En un informe realizado por la Federación Internacional de los Derechos Humanos (FIDH) en marzo de 1993, se publicó que “en los dos años anteriores, los que detentaban el poder en Ruanda habían organizado la ejecución de 2000 personas del pueblo, todos ellos de la etnia tutsi, de forma individual y en algunos casos, de forma colectiva”³².

Además de lo anterior, en dicho informe se revelaba que las más altas autoridades del país, incluido el presidente, eran los responsables de la violencia y los crímenes cometidos; pero la impunidad de todos los perpetradores se facilitaba debido a las interferencias políticas para obstaculizar el funcionamiento del sistema judicial.

De la misma manera, el relator especial de la Comisión de Derechos Humanos en materia de ejecuciones extrajudiciales, Bacre Waly Ndiaye, publicó otro informe, en donde aparecía por primera vez ante los medios de todo el mundo, la palabra genocidio al hacer referencia a la actual situación de Ruanda. Esta fue otra advertencia que los mismos miembros de la esta Comisión de la ONU pasaron por alto, a pesar de reunirse con cláusula de confidencialidad para tratar la cuestión ruandesa.

Por esta razón, el 8 de febrero de 1993, el FPR decide violar el alto al fuego acordado en el tratado de Arusha, con la intención de detener las matanzas que se estaban propagando por todo el país. La ofensiva de este grupo guerrillero fue lo suficientemente fuerte como para hacer retroceder a las milicias y a las tropas gubernamentales.

³² Ver Melvern. *Un pueblo traicionado: El papel de Occidente en el genocidio de Ruanda*, p. 88.

Sin embargo, gracias al apoyo que otra vez brindaba Francia al Gobierno, el FPR no logró tomarse Kigali y las masacres continuaron, prolongando aún más el conflicto, debilitando completamente el acuerdo de paz y abriéndole paso al genocidio. A partir de este momento, todos los tutsis fueron etiquetados como cómplices del FPR y los hutus miembros de la oposición fueron señalados como traidores.

El presidente comunicó el 11 de Marzo a los comandantes de su ejército que la población debía empezar a organizarse para defenderse.³³ Así mismo, muchos grupos de militantes promovieron con mayor fervor a la población hutu, la idea que para poder acabar con el FPR era necesario acabar con todos los tutsis de Ruanda.

De esta manera el genocidio se fue preparando a la espera de sellar completamente un pacto realizado en 1991 por el presidente Habyarimana, en donde “creó una comisión para identificar al enemigo y para recomendar las medidas necesarias para derrotarlos tanto militarmente como a través de los medios y en el ámbito político”. Igualmente, en uno de los extractos definía al enemigo así: “cualquiera que preste alguna ayuda, de cualquier naturaleza, al enemigo principal (...) los tutsis que están en el país, los hutus descontentos con el actual régimen y los extranjeros casados con mujeres tutsis”³⁴.

Por otro lado, el coronel Théoneste Bagosora, un hutu radical que odiaba a los tutsis, sostenía que se debía implementar un plan, creando grupos de autodefensa para impedir la invasión de los tutsis. Además propone que en los programas de radio se incluyan diferentes temas musicales de un cantante anti-tutsi llamado Simon Bikindi.³⁵

A finales de 1993, había montones de machetes, hachas, púas entre otros, sin estrenar, apilados y escondidos en diferentes partes del país o algunos siendo distribuidos en las comunas y barrios, a miembros de la milicia y delincuentes, cuyo único requisito para recibir una AK-47 era rellenar una solicitud, “pero la distribución de granadas no requería ninguna autorización”³⁶.

Según unos documentos en poder de la escritora, investigadora y profesora inglesa Linda Melvern, existen pruebas contundentes: “facturas, certificados bancarios,

³³ Comparar Melvern. *Un pueblo traicionado: El papel de Occidente en el genocidio de Ruanda*, p. 92.

³⁴ Ver Melvern. *Un pueblo traicionado: El papel de Occidente en el genocidio de Ruanda*, p. 93.

³⁵ Comparar The World. “Simon Bikindi”. Diciembre de 2008. Consulta Electrónica.

³⁶ Ver Melvern. *Un pueblo traicionado: El papel de Occidente en el genocidio de Ruanda*, p. 97.

contratos de armas, faxes y télex que demuestran que, en 1993, se llevó a cabo una intensa preparación; fecha se compró y distribuyó, a lo largo y ancho del país, medio millón de machetes y otros aperos de labranza, entre ellos cientos y miles de azadas, hachas, martillos y cuchillas”³⁷.

Los machetes se importaban de la China y fueron entregados por la empresa Oriental Machinery. “En total se abonaron 725669 dólares por la compra de 581000 machetes; ello equivale a un machete para uno de cada tres varones hutus adultos”³⁸.

Las importaciones efectuadas fueron más fáciles de realizar por las políticas de liberalización del sistema de licencias de importación que habían insistido en implantar el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional. No obstante, sin la constante financiación internacional, no habrían dispuesto de suficiente dinero para comprar estos materiales que fueron utilizados para llevar a cabo la masacre de miles de personas a comienzos de 1994.

La mayoría del dinero aportado por la comunidad internacional para desarrollar las PAE impuestas por el FMI y el BM fue destinado a la compra de armamento, munición y otros artefactos ya mencionados utilizados en los crímenes. Lo recóndito es que ninguna de las misiones enviadas por el FMI y el BM para supervisar el cumplimiento de las PAE, no se percataron de toda esta actividad. Para disimular y esconder estas compras, los archivos bancarios fueron manipulados y maquillados por diferentes miembros del Gobierno. El Gasto total invertido en material armamentístico fue de 112 millones de dólares.³⁹

1.4 EL GENOCIDIO AL DESCUBIERTO.

En enero de 1994, se hacían más evidentes los constantes ataques no solo a la población civil sino también a las fuerzas de mantenimiento de paz de las Naciones Unidas, especialmente a los soldados belgas, los cuales eran llamados traidores por los

³⁷ Ver Melvern. *Un pueblo traicionado: El papel de Occidente en el genocidio de Ruanda*, p. 140.

³⁸ Ver Melvern. *Un pueblo traicionado: El papel de Occidente en el genocidio de Ruanda*, p. 98.

³⁹ Comparar Melvern. *Un pueblo traicionado: El papel de Occidente en el genocidio de Ruanda*, p. 101.

interahamwe, cuyo plan era el de crear problemas entre las fuerzas de la ONU y el pueblo ruandés.

Por este motivo, el General Roméo Dallaire, Comandante de la Fuerza de las Naciones Unidas para Ruanda (UNAMIR), decide pedir al cuartel general de la ONU, el envío urgente de dispositivos de inteligencia, pero su solicitud fue denegada; esta acción era para los miembros de la ONU, contraria a las políticas de las operaciones de paz. Más tarde Dallaire describió el efecto de dicha decisión: “las posteriores muertes de los miembros de las fuerzas de paz, fueron una consecuencia directa de la negativa a suministrar dispositivos de inteligencia a la misión”⁴⁰.

De esta manera, los miembros de las fuerzas de paz no tenían acceso a la información que manejaban los círculos de inteligencia como la CIA de los Estados Unidos o en ocasiones dicha información llegaba tarde. Ejemplo de esto, fue un comunicado que expidió al Departamento de Estado y la CIA en enero de 1994, en donde advertía que “si las hostilidades se reanudaban, más de medio millón de personas morirían”⁴¹, pero no fue sino hasta que cesó el genocidio a finales de Julio, que este informe estuvo a disposición de la UNAMIR.

Existieron múltiples advertencias hechas con anterioridad, solicitudes por parte del General Roméo Dallaire y otros Comandantes como Luc Marchal, el cual en una entrevista ofrecida en 1999, afirmó haber recibido información de un testigo confiable, ex miembro de la Guardia de Seguridad del presidente y líder en la milicia de los interahamwe, en donde este le aseguraba que su misión ahora era la de preparar la matanza del pueblo tutsi, y le enfatizaba que esta milicia estaba convertida en una máquina asesina por las miles de armas que estaban siendo distribuidas entre ellos.⁴²

Este testigo estaba dispuesto a revelar el escondite de las armas a cambio de protección en el extranjero por aparte de la ONU para él y su familia. Sin embargo, la

⁴⁰ Ver Melvern. *Un pueblo traicionado: El papel de Occidente en el genocidio de Ruanda*, p. 129.

⁴¹ Ver Melvern. *Un pueblo traicionado: El papel de Occidente en el genocidio de Ruanda*, p. 129.

⁴² Comparar Frontline: the triumph of evil. “Interview Luc Marchal”. Consulta Electrónica. Traducción libre del autor.

respuesta de la ONU fue la de darle la orden a Dallaire y Marchal de permanecer inmóviles frente a esta situación y compartir la información con el gobierno ruandés.⁴³

A finales de Enero de 1994, la organización Human Rights Watch publicó un informe detallado en el que revelaban que el régimen de Habyarimana había firmado acuerdos de armamento con varios países y que el país estaba bien armado.

Es imposible sobrestimar el peligro que supone suministrar rifles automáticos a la población civil (...) A la luz de los continuos y espeluznantes abusos cometidos por civiles hutus y las milicias del partido, armados principalmente con machetes y lanzas, resulta escalofriante predecir la magnitud de los abusos que un elevado número de civiles sin preparación y armados con rifles de asalto puede protagonizar.⁴⁴

Muchas personas continuaron advirtiendo a las Naciones Unidas sobre el rearme de las milicias en la capital y en diferentes partes del país. Uno de ellos, el ministro belga de Defensa, Leo Delcroix, quien visitó Kigali para esta época y quedó conmovido con los asesinatos en masa que se estaban llevando a cabo y por esta razón, decide presionar a la ONU para ordenar el decomiso de armas.

Los reportes continuaban llegando a la sede central de la ONU en New York por parte de comandantes de la UNAMIR, dirigentes del FPR, Organizaciones no Gubernamentales y diferentes líderes políticos. Los informes enviados por el General Dallaire siempre hacían saber que la situación cada vez se deterioraba significativamente y que pronto se avecinaba un Genocidio.⁴⁵

El estallido final de esta guerra étnica entre dos tribus o de posición geoestratégica y de expansionismo por parte de potencias mundiales, no tuvo su desenlace catastrófico sino hasta el 6 de Abril de 1994, cuando el avión en el que viajaba el presidente Habyarimana fue derribado.

Según la ONU, no se sabe la verdadera autoría de este atentado; no obstante se manejan diferentes tesis muy probables, en una de ellas se dice que este se perpetuó a mano de mercenarios al servicio del sector más radical del ejército, de la guardia

⁴³ Comparar Frontline: Ghosts of Rwanda. "Transcript". Documento Electrónico. Traducción libre del autor.

⁴⁴ Ver Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados – UNHCR. "Arming Rwanda, The arms trade and human rights abuses in the Rwandan war". Documento Electrónico. Traducción libre del autor

⁴⁵ Comparar Melvern. *Un pueblo traicionado: El papel de Occidente en el genocidio de Ruanda*, p. 147.

presidencial y de algunos militares, con el objetivo de culpar a los tutsis para que los exterminaran.⁴⁶

Y el anterior objetivo se logró, ya que de allí en adelante los grupos hutus al margen de la ley, las pandillas, milicias y la misma población armados con palos, garrotes, lanzas, cuchillos y machetes iniciaron una masacre fatal contra la tribu tutsi, lo que dejó como consecuencia que en “100 días, desde Abril a Julio de 1994, aproximadamente 800000 tutsis fueron asesinados a manos de sus vecinos hutus”⁴⁷.

De la misma manera, la Ministra de Educación Agathe Uwilingiyimana fue asesinada en su propia casa, aunque tenía la protección de 10 soldados belgas que la custodiaban, estos no contaban con el permiso por parte de las Naciones Unidas de defenderse ni responder a un ataque, por lo que fueron tomados como rehenes y asesinados más tarde.

Así, el caos se apoderó de la capital de Ruanda, Kigali, ya que existía un vacío de poder por el que muchos líderes de la milicia o del ejército como Théoneste Bagosora, intentaron apoderarse del país, pero finalmente fue elegido como primer ministro el hutu Jean Kambanda. Dallaire notificó esta situación a la ONU, pero de nuevo la respuesta fue la de no intervenir y ante todo evitar conflictos armados⁴⁸, ya que según las fuentes del ejército y declaraciones de Bagosora, “los soldados estaban descontentos con la muerte del presidente y estaban disparando al aire”⁴⁹.

Sin embargo, al interior de Kigali la realidad era otra, los disparos iban dirigidos a personas civiles, en su mayoría tutsis que eran detenidos en retenes o controles por parte de las milicias instalados en las carreteras. A todos los que pasaban por allí les pedían la tarjeta de identificación y el que perteneciera a la tribu tutsi era asesinado allí mismo; en ocasiones simplemente seleccionaban a los que eran altos, con narices estrechas y los que parecían mejor educados.

⁴⁶ Comparar Agencia Hirondele. “El Representante de Ruanda en el Tribunal Penal Internacional acusa a Francia de haber matado a Habyarimana”. Diciembre de 2006. Documento Electrónico.

⁴⁷ Ver Hatzfeld, Jean. *Una temporada de Machetes*, p. 287.

⁴⁸ Comparar Frontline: Ghosts of Rwanda. “Transcript”. Documento Electrónico. Traducción libre del autor.

⁴⁹ Ver Melvern. *Un pueblo traicionado: El papel de Occidente en el genocidio de Ruanda*, p. 167.

Es así como, en muchos libros como una temporada de Machetes de Jean Hatzfeld, se puede apreciar los testimonios de algunos asesinos que hicieron parte de esta masacre, en donde ellos afirman que la única regla era matar a miembros tutsis en cualquier momento y lugar.

La primera masacre que fue descubierta por los soldados de paz después de que estallara este genocidio fue en una parroquia llamada Gikondo, ubicada en el centro de Kigali, en donde familias enteras habían sido asesinadas con sus hijos, mutilados con machetes; “había un bebé de tres meses cuya madre había sido violada. El bebé había muerto a causa de una terrible herida”⁵⁰. Uno de los observadores polacos tomó varias fotografías pensando que estas imágenes alertarían al mundo.

Así mismo, el diario norteamericano The New York Times, publicó un artículo que incluía fotografías sobre los más de 10.000 cuerpos que bañaban el río Kagera en el Lago Victoria y que representaban un gran peligro para la salud (Ver Anexo 2). Sin embargo, lo anterior tampoco conmocionó a la comunidad internacional para que realizaran una intervención a gran escala que detuviera estas masacres.

Muchos tutsis se salvaron pagando una cuota en dinero por sus cabezas, pero el que no tenía los recursos perecía en el intento por escapar a este genocidio que atentaba inhumanamente contra la vida: “descuartizamiento con machetes, mutilación con porras de clavo, lanzamiento de granadas, ahogamiento, abandono previo, seccionamiento del talón de Aquiles, violación seguida de asesinato (250.000 mujeres tutsis)”⁵¹. Adicional a esto, las mujeres que fueron violadas pero que lograron sobrevivir fueron contagiadas por el virus del SIDA por lo cual el índice de portadores aumentó.

En una iglesia católica llamada Nyarubuye, al oriente de Ruanda, aproximadamente 10000 tutsis fueron asesinados junto con sus familias mientras se refugiaban del peligro en las calles. Una de las sobrevivientes fue Valentina Iribagiza, quien logró sobrevivir escondida bajo los muertos por alrededor de 4 días con heridas de gravedad.⁵²

⁵⁰ Ver Melvern. *Un pueblo traicionado: El papel de Occidente en el genocidio de Ruanda*, p 179.

⁵¹ Ver Bruneteau, Bernard. *El siglo de los genocidios. Violencias, masacres y procesos genocidas desde Armenia a Ruanda*, p. 228.

⁵² Ver Academic dictionaries and encyclopedias. “Niarubuye Massacre”. Consulta Electrónica. Traducción libre del autor.

Otra sobreviviente llamada Marcelline narraba como los interahamwe reunieron a su familia para matar primero a los hombres, luego obligaban a las mujeres a cavar tumbas para enterrar vivos a sus hijos; “nunca olvidaré la mirada de mi hijo suplicándome que no le enterrara vivo (...) intentaba una y otra vez salir del agujero pero siempre le propinaban un golpe”⁵³.

Así lo expresa Philip Gourevitch “las muertes en Ruanda acumularon casi tres veces el porcentaje de judíos muertos durante el holocausto. Fue la más eficiente masa asesina desde la bomba atómica de Hiroshima y Nagasaki”⁵⁴.

Debido a las constantes y diarias masacres, el FRP no dudó en dar respuesta ocasionando la muerte de miles de hutus genocidas y derrocando a la dictadura; por esta razón, el gobierno ruandés alentó a su población a huir del país. Es así como, el 30% de la población o más exactamente 2.200.000 hutus emigraron buscando asilo hacia países vecinos como Zaire, Burundi, Tanzania y Uganda.⁵⁵

Sumado a esto, los países vecinos ahora hacían parte de esta inestabilidad social, ya que debían generar buenas condiciones de vida a los refugiados no sólo hutus sino tutsis, lo que también ocasionaba constantes disputas entre estas dos tribus en países ajenos al de su origen.

1.5 CONVENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y LA SANCIÓN DEL DELITO DE GENOCIDIO

Desde la guerra civil en los 90’s hubo varias advertencias por diferentes observadores de la ONU como el General Roméo Dallaire y otros investigadores o periodistas, los cuales eran testigos primarios de las masacres en masa y organizadas que estaban siendo realizadas contra la población tutsi, con el objetivo principal de exterminarlos.

La Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio se adoptó y ratificó por la Asamblea General de las Naciones Unidas según la resolución 260A de 1948, en donde se define el genocidio como:

⁵³ Ver Melvern. *Un pueblo traicionado: El papel de Occidente en el genocidio de Ruanda*, p. 207.

⁵⁴ Ver Jacques, Pauw. *Dances with devils*. Documento Electrónico. Traducción libre del autor.

⁵⁵ Comparar Núñez Iriarte, Gabriel. *Ruanda zúltimo holocausto del siglo XX?*, Octubre de 1994. p. 44.

Cualquiera de los actos mencionados a continuación, perpetrados con la intención de destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso, como tal:

- a) Matanza de miembros del grupo;
- b) Lesión grave a la integridad física o mental de los miembros del grupo;
- c) Sometimiento intencional del grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción física, total o parcial;
- d) Medidas destinadas a impedir los nacimientos en el seno del grupo;
- e) Traslado por fuerza de niños del grupo a otro grupo.⁵⁶

Esta convención ha sido firmada y/o ratificada por 135 Estados, miembros de las Naciones Unidas, en donde Ruanda la adhiere el 16 de Abril de 1975,⁵⁷ bajo el gobierno de Juvénal Habyarimana, uno de los principales auspiciadores y organizadores del genocidio.

En Ruanda, el grupo nacional que quería ser exterminado eran los tutsis por consideraciones raciales y físicas que los promulgaban supuestamente superiores sobre los hutus o por aspectos de invasión del territorio que alguna vez perteneció a estos. La intención de destruirlos viene desde décadas anteriores, principalmente desde la implantación de la primera dictadura hutu en 1963 y se agudizó o fue más evidente a partir de la segunda dictadura impuesta por Habyarimana en 1973.

Como ya se mencionó anteriormente, se realizaron masacres organizadas, con participación del gobierno ruandés y de otros Estados o entidades privadas, los cuales vendieron armas, proveyeron municiones y entrenamiento militar a las milicias. Se generaron asesinatos crueles a cualquiera que perteneciera al grupo de los tutsis, violación de las mujeres, matanza de niños y todo lo necesario para así mismo, evitar que este grupo continuara existiendo.

En su artículo III se estipulan los actos que serán castigados ya sea por la Corte Internacional de Justicia o por algún Tribunal Internacional especial creado para desarrollar la misma función. Se condenarán: “el genocidio, la asociación para cometer genocidio, la instigación directa y pública a cometer genocidio, la tentativa de genocidio y la complicidad en el genocidio”⁵⁸.

⁵⁶ Ver Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos - OHCHR. “Convención para la Prevención y Sanción del Delito del Genocidio”, 2002. Documento Electrónico.

⁵⁷ Ver United Nations. “Convention on the prevention and punishment of the crime of Genocide”. Consulta Electrónica.

⁵⁸ Ver OHCHR. “Convención para la Prevención y Sanción del Delito del Genocidio”. Documento Electrónico.

Para el caso de Ruanda, en noviembre de 1994, bajo la resolución 955 del Consejo de Seguridad de la ONU (Ver Anexo 3), se creó un tribunal especial denominado Tribunal Penal Internacional para Ruanda, con el fin de llevar a cabo una investigación más profunda en la que se castigaran a todos los perpetradores del genocidio y además los causantes de las violaciones al derecho internacional humanitario cometido en este país.

En el estatuto del tribunal ruandés se especifica: “el que planificó, ordenó o participó en un delito, es responsable del mismo. Se puntualiza que el cargo oficial del acusado, inclusive como jefe de Estado o de gobierno, no lo absuelve (a él o a ella) de su responsabilidad penal”⁵⁹.

Aunque este tribunal fue propuesto tardíamente, ha intentado llevar a cabo una serie de investigaciones para castigar, enjuiciar y procesar a todos los responsables que ocasionaron la muerte de miles de personas en el corazón del continente africano. Así mismo, han brindado el apoyo suficiente a grupos de inteligencia militar para dar con el paradero de muchos asesinos que todavía huyen para no ser juzgados.

Actualmente, se encuentra en circulación por parte del Departamento de Estado de los Estados Unidos, una lista de los genocidas más buscados (Ver Anexo 4), los cuales fueron la cabeza principal y los organizadores de las masacres. Lo anterior ha permitido el arresto de varios de los victimarios, su debido procesamiento y enjuiciamiento por parte de este tribunal.

Algunas de las penas a las que se han enfrentado han sido severas, por ejemplo Théoneste Bagosora uno de los líderes principales, fue condenado en 2008 a cadena perpetua por crímenes de genocidio, complicidad en genocidio, crímenes de lesa humanidad como exterminación, persecución, asesinato a los 10 soldados belgas y otras violaciones a los convenios de Ginebra.⁶⁰ El ex - primer Ministro Jean Kambanda

⁵⁹ Ver Borda, Ernesto. *Derecho internacional humanitario aplicado: (Guatemala, Colombia, Yugoslavia y Ruanda)*. Memorias del Seminario Internacional “Realidad y Perspectivas del DIH”. p. 5.

⁶⁰ Comparar International Criminal Tribunal for Rwanda – ICTR. “Case Bagosora et al”. Consulta Electrónica.

también fue condenado a cadena perpetua y el cantante Simon Bikindi a 15 años en prisión.⁶¹

Sin embargo, todavía existe impunidad para algunos perpetradores del genocidio como es el caso de Agathe Habyarimana, quien después del derribo del avión en el que fue asesinado su esposo y presidente de Ruanda, huyó del país y se refugió en Francia. Aunque, este país le negó el asilo político en el 2007, no ha hecho nada para devolverla a Ruanda, en donde será juzgada por el Tribunal.

De la misma manera, Amnistía Internacional publicó un informe denominado International Criminal Tribunal for Rwanda: Trials and Tribulations, en donde se evaluaba la función desempeñada por este tribunal y se concluyó que existen serias deficiencias y problemas de administración, voluntad política, presiones contra testigos, ausencia de funcionarios y otros relacionados con la infraestructura de las salas de juzgamiento, lo cual ha demorado los trámites y las acusaciones que se llevan a cabo.⁶²

Por otra parte, el actual gobierno ruandés dirigido por el ex – comandante del FPR Paul Kagame, basado en una práctica ancestral, ha creado más de 20.000 tribunales populares (Gacaca) para que el pueblo juzgue a otros hutus causantes de actos genocidas. Su principal objetivo, es el de generar discusiones entre los genocidas, sus víctimas y la comunidad en general, en donde el victimario acepta su rol o culpabilidad de participar en el genocidio y ofrece perdón a sus víctimas. El gobierno ha dictaminado que este procedimiento es el único método de reconciliación para los ruandeses.⁶³

No obstante, estos tribunales han proporcionado las bases para reanimar el odio por parte de los tutsis, ya que muchos de los que son juzgados mienten frente a sus víctimas y quedan absueltos de culpabilidad. Por otro lado, para algunos hutus, las gacacas son consideradas un instrumento de control por parte del gobierno para eliminar a la oposición y castigar a muchos supuestos culpables con condenas de hasta 30 años.

⁶¹ Comparar International Criminal Tribunal for Rwanda – ICTR. “Detainees – Status on 6 May 2009”. Consulta Electrónica.

⁶² Comparar Amnistía Internacional. “Tribunal Penal Internacional para Ruanda: logros y deficiencias”. Abril 30 de 1998. Documento Electrónico.

⁶³ Comparar Pitsch, Anne. “The Gacaca law of Rwanda: possibilities and problems in adjudicating Genocide suspects”. Documento electrónico.

Los principales problemas con los que cuentan estos tribunales populares, son las condiciones infrahumanas dentro de las cárceles que viven los prisioneros, con deficiente alimentación, hacinamiento y pocos recursos higiénicos;⁶⁴ lo que ha provocado pánico entre su población, especialmente la hutu, quienes no tienen la posibilidad de una defensa.

Además de esto, los jueces que imponen las sentencias en los gacacas, son voluntarios inexpertos, quienes son entrenados por el gobierno ruandés, lo que deja en duda la imparcialidad de algunas decisiones.

Diversas organizaciones internacionales como Abogados Sin Fronteras han denunciado esta situación y se ha criticado la impunidad de los crímenes cometidos por el FPR antes, durante y después del genocidio. En respuesta a esto, el actual gobierno ha presionado a Reino Unido y Estados Unidos para que no se lleve a cabo el procesamiento contra muchos de sus integrantes. Finalmente en el 2008, el juez español Fernando Andreu ha llevado a cabo el enjuiciamiento de “40 altos mandos militares ruandeses, acusados de crímenes, entre ellos el asesinato de 9 españoles (misioneros y cooperantes)”⁶⁵.

1.6 LOS MEDIOS EN EL GENOCIDIO

La manera más eficaz y eficiente para llevar a cabo las masacres durante el genocidio en Ruanda, fue por intermedio de los medios de comunicación, especialmente por la Radio Télévision Libre des Mille Collines (RTLHC) y el periódico Kangura. Estos medios eran los más próximos a toda la población ya que eran muy pocos los que tenían televisores, y fue gracias a sus constantes emisiones donde se pudo incitar y divulgar el propósito de exterminar a los tutsis.

1.6.1 La radio del odio. La Radio Télévision Libre des Mille Collines era una de la pocas emisoras que podían transmitir información con autorización del gobierno ruandés, ya que la misma fue fundada en 1993 por la familia del presidente Habyarimana.

⁶⁴ Comparar Federación de Comités de Solidaridad con África Negra. “Ruanda: ¿y le llaman Democracia?”. Junio de 2007. Documento Electrónico.

⁶⁵ Ver Revista Pueblos. “Ruanda: el fin de la impunidad”. Febrero de 2008. Consulta Electrónica.

Lo anterior trajo como consecuencia que debido a la usencia de medios de comunicación diversos e independientes, la propaganda realizada se convirtiera en una fuente de poder muy importante.

Por medio de esta radio, constantemente se manipulaba información acerca de los miembros de la etnia tutsi, se les llamaba *cucarachas* o en kinyarwanda *Inyenzi*, que debían ser exterminados, y se les acusaba de ser invasores causantes de la pobreza por la que estaba pasando el país. Además de esto, los integrantes del FPR eran denominados “demonios que asesinaban a sus víctimas extrayendo varios órganos (...) por ejemplo, el corazón, el hígado, el estómago (...), la crueldad de los inyenzi es incurable y no puede ser superada más que con su total exterminación”⁶⁶.

Así mismo, esta emisora fue utilizada para denigrar la presencia de las fuerzas de paz de las Naciones Unidas, a las cuales se les catalogaban como traidores que escondían a los tutsis para evitar que estos murieran y pudieran escapar. “El país era gobernado a través de las ondas, y RTLMC era claramente la única institución gubernamental que operaba eficazmente”⁶⁷.

Antes del genocidio, sus emisiones simplemente llegaban hasta el punto de hacer comentarios racistas, programas de difamación hacia los tutsis y la incorporación de música que alentaba al odio racial. Sin embargo, después de la muerte de Habyarimana, su propósito fue el de constantemente incitar a la población de manera directa a matar a los civiles tutsis, hasta el punto de tener listas con nombres y direcciones para exhortar a los oyentes a buscarlos y asesinarlos. “En un genocidio, una ideología racial y una propaganda omnipresente son esenciales”⁶⁸.

Las emisiones diarias de esta radio recibieron poca atención de la comunidad internacional, inclusive durante el genocidio, en donde muchas personas como el General Dallaire y diferentes personalidades internacionales, abogaron a Estados Unidos y a las Naciones Unidas para que con su tecnología sacara del aire la transmisión de dicha radio, pero lo que impidió que se llevaran a cabo acciones en este sentido fueron las constantes discusiones sobre la soberanía ruandesa y la libertad de expresión.

⁶⁶ Ver Broadcasting Genocide: Censorship, propaganda and state-sponsored”, p.67. Documento Electrónico. Traducción libre del autor.

⁶⁷ Ver Melvern. *Un pueblo traicionado: El papel de Occidente en el genocidio de Ruanda*, p.205.

⁶⁸ Ver Melvern. *Un pueblo traicionado: El papel de Occidente en el genocidio de Ruanda*, p.89.

El Tribunal Penal Internacional para Ruanda, comenzó una investigación en el 2000 para incriminar por crímenes de lesa humanidad a Ferdinand Nahimana y Jean-Bosco Barayagwiza líderes de la RTLMC. Finalmente, fueron sentenciados a cadena perpetua, por entre otros crímenes, incitación al genocidio, según el Artículo III de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, se condena también “la instigación directa y pública a cometer genocidio”⁶⁹.

1.6.2 Los medios Internacionales. Paradójicamente, los medios de comunicación a nivel internacional no desempeñaron un papel crucial durante el genocidio en 1994 como sí lo hicieron los medios locales, los cuales, como se mencionó anteriormente, exacerbaron los crímenes mientras que los internacionales los ignoraron o malinterpretaron lo que estaba sucediendo.

Las principales agencias de noticias en todo el mundo, no dedicaron los recursos suficientes para mostrar lo que realmente estaba ocurriendo en Ruanda, llegando a catalogarlo como un conflicto de carácter étnico o una guerra civil por los recursos, ignorando por completo el genocidio y por el contrario dirigiendo su interés a cubrir otros conflictos que estaban amenazando el mundo como el de la guerra de Bosnia. El General de la UNAMIR Roméo Dallaire lo expresa así: “The media, like so many others in Rwanda, failed. The world powers failed. Individually we failed”⁷⁰.

Lo anterior demuestra una de las muchas maneras por medio de las cuales la comunidad internacional cerró la puerta a Ruanda, debido a que aunque muchos periodistas cubrieron algunos eventos y masacres durante las primeras semanas de iniciado el genocidio, la mayoría fueron evacuados o sus reportajes simplemente no llamaron la atención de los editores y los pocos que se quedaron no tuvieron la bastante cobertura para crear conciencia en la comunidad internacional.

Solamente, fue hasta finalizado el genocidio cuando el FPR tomó Kigali, que la prensa internacional invadió Ruanda en busca de noticias, pero irónicamente lo que mostraron al mundo fue la imagen de miles de desplazados hutus, muchos de ellos

⁶⁹ Ver OHCHR. “Convención para la Prevención y Sanción del Delito del Genocidio”. Documento Electrónico.

⁷⁰ Ver Dallaire, Roméo. “the media dichotomy”. Documento Electrónico.

causantes del genocidio que emigraban hacia países vecinos, y en ocasiones los victimizaron.

1.7 IMPLICACIÓN DE FRANCIA, ESTADOS UNIDOS Y EGIPTO (1991-1994).

1.7.1 Francia. El gobierno francés durante 1990 hasta finalizado el genocidio no presionó para que se diera una democratización en Ruanda, sino que por el contrario, continuó aportando material militar a este país. “Francia armó, financió y entrenó a la Guardia Presidencial, la fuerza de elite constituida por hutus norteños (...) fue la formación técnica y militar francesa la que hizo posible el aumento de efectivos del ejército ruandés de 5000 hasta 28000 soldados equipados con armamento moderno”⁷¹. (Ver Anexo 5).

Francia justificó esta ayuda e intervención como el cumplimiento de un tratado firmado con un aliado. Pese a esto, se encontraron muchas pruebas en la embajada francesa en Kigali de la implicación de este país con otros fines; por ejemplo, se halló una carta del coronel ruandés Déogratias Nsabimana, comandante en jefe del ejército, en la que se rinde homenaje a los soldados franceses que ayudaron a mejorar la defensa contra el FPR en el norte del país durante y después de la guerra civil. Nsabimana escribía “el trabajo de los franceses ha sido bueno, pero deben ser más discretos”⁷².

De la misma manera, muchos soldados franceses fueron vistos por trabajadores de ayuda humanitaria, ocupando puestos de control, comprobando tarjetas de identificación, arrestando a tutsis y entregándolos en ocasiones al ejército ruandés.

El 13 de marzo de 1992, el comandante del FPR, Paul Kagame, comunicó al diario francés L’Humanité : “estábamos luchando para dar una oportunidad a las negociaciones, y contra un poder que negaba cualquier oportunidad a la democracia (...) con su presencia el ejército francés prolongó el conflicto, deberían ser conscientes de

⁷¹ Ver Melvern. *Un pueblo traicionado: El papel de Occidente en el genocidio de Ruanda*, p. 80.

⁷² Ver Melvern. *Un pueblo traicionado: El papel de Occidente en el genocidio de Ruanda*, p. 81.

ello”⁷³. “La ayuda militar de Francia para 1994 ascendió de 7 millones de francos a 14 millones”⁷⁴.

Cuando se da la segunda ofensiva por parte del FPR a comienzos de 1993, Francia acude al rescate del gobierno ruandés aportándoles helicópteros, fuego de artillería e interceptando conversaciones radiofónicas. “El 20 de febrero París anunció sin inmutarse que dos campañas más de soldados franceses se desplazarían a Ruanda”⁷⁵. Gracias a la ayuda brindada por esta potencia, al FPR le fue imposible tomarse Kigali, por lo que el genocidio pudo proseguir.

1.7.2 Estados Unidos. Por otro lado, otra potencia que intervino en la ayuda del gobierno ruandés en la guerra cometida contra la población tutsi fue Estados Unidos, el cual para “el período de 1980-1992 vendió armamento a Ruanda por valor de 2,3 millones de dólares”⁷⁶ conjuntamente con el financiamiento y la ayuda gratuita para entrenar a militares ruandeses en Norteamérica.

1.7.3 Egipto. En abril de 1991, el Gobierno de Ruanda había gastado un total de 10861 millones de dólares en armas compradas a Egipto, por medio de diferentes acuerdos.⁷⁷ En 1992, se abonó otra cantidad de 1.3 millones de dólares;⁷⁸ así mismo, en Noviembre del mismo año, se “compraron 250 rifles de asalto Kaláshnikov y 25.000 partidas de munición. En Febrero de 1993, se compraron 3000 rifles automáticos, rifles AKM, cada uno por un precio de 250 dólares”⁷⁹.

El Gobierno egipcio siempre hacía estos contratos recordando al régimen de Habyarimana mantenerlos en secreto debido a que si salían a la luz, las relaciones de Egipto con sus aliados se podrían ver comprometidas. Es así como, para camuflar los acuerdos, se estableció un intercambio comercial entre estos dos países, en donde Egipto recibiría a cambio té y café de Ruanda.

El mayor acuerdo armamentístico entre estos dos países se dio en marzo de 1992 por valor de seis millones de dólares, en el que Ruanda pedía pagar a plazos su

⁷³ Ver L'Humanité. “La Guerre des mille collines”. Marzo de 1992. Consulta Electrónica.

⁷⁴ Ver Fisas. *La compasión no basta*, p. 43.

⁷⁵ Ver Melvern. *Un pueblo traicionado: El papel de Occidente en el genocidio de Ruanda*, p. 91.

⁷⁶ Ver Fisas. *La compasión no basta*, p. 45.

⁷⁷ Comparar Melvern. *Un pueblo traicionado: El papel de Occidente en el genocidio de Ruanda*, p. 99.

⁷⁸ Comparar Melvern. *Un pueblo traicionado: El papel de Occidente en el genocidio de Ruanda*, p. 99.

⁷⁹ Ver Melvern. *Un pueblo traicionado: El papel de Occidente en el genocidio de Ruanda*, p. 99.

deuda y después de varias consideraciones y estudios, finalmente Egipto aceptó dicha petición.⁸⁰

La ayuda aportada por parte de estos países hacia el gobierno ruandés se puede analizar desde algunas de las premisas neorrealistas adoptadas por el neoliberalismo institucional, como la del egoísmo racional, en donde aunque los Estados pertenezcan a una institución internacional que los regule, estos persiguen “racionalmente su propio autointerés”⁸¹, en este caso para Egipto y Estados Unidos, fue el de vender armas para conseguir un beneficio y para Francia proteger sus derechos culturales, sin importar las consecuencias de dichos actos.

Es así como lo anterior también se puede enlazar con la teoría del realismo liberal de Stephen Krasner y Robert Jervis, la cual demuestra que la competencia de cada Estado para alcanzar beneficios relativos o absolutos y perseguir sus intereses nacionales o de otra índole, va de la mano con la cooperación.⁸² Por esta razón, aunque desde años anteriores se hicieron serias advertencias y llamados de atención, estos países hegemónicos los ignoraron, para adquirir sus principales objetivos.

⁸⁰ Comparar Melvern. *Un pueblo traicionado: El papel de Occidente en el genocidio de Ruanda*, p. 99

⁸¹ Ver Sodupe, Kepa. *La teoría de las Relaciones Internacionales a comienzos del siglo XXI*, p.120.

⁸² Comparar Lavaux, Stephanie. “Teorías y paradigmas”. Cátedra: Teorías y Modelos de las Relaciones Internacionales, Universidad del Rosario - Facultad de Relaciones Internacionales, Bogotá, II Semestre de 2005. Notas de Clase.

2. EL DERECHO AL VETO EN EL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LA ONU COMO UNA LIMITANTE A LAS INTERVENCIONES HUMANITARIAS EN SITUACIONES DE CRISIS.

2.1 LA ONU Y EL CONSEJO DE SEGURIDAD

Robert Keohane define las Instituciones como el conjunto de reglas formales e informales persistentes y conectadas que prescriben papeles de conductas, limitan actividades y configuran las expectativas⁸³. Así mismo, identifica la existencia de distintas clases de Instituciones como las Organizaciones intergubernamentales (OIG) y no gubernamentales (ONG`s), los Regímenes Internacionales y las Convenciones.

Los Regímenes Internacionales son definidos por Stephen Krasner como “conjuntos de principios, normas, reglas y procesos de toma de decisión en torno a los cuales convergen las expectativas de los actores en un área dada de las Relaciones Internacionales”⁸⁴.

Los principios son creencias de hecho, de causalidad y de rectitud. Las normas son estándares de comportamiento definidos en términos de derechos y obligaciones. Las reglas son prescripciones o prohibiciones específicas de cara a la acción. Los procesos de toma de decisión son las prácticas prevalecientes para la formación y la implementación de las decisiones colectivas.⁸⁵

La Organización de las Naciones Unidas, es la máxima expresión universal de las Instituciones Internacionales. Fue constituida el 24 de octubre de 1945 por 51 países, los cuales tenían el compromiso de mantener la paz por medio de “la cooperación internacional y la seguridad colectiva”⁸⁶. Actualmente son 192 países los que conforman esta institución y entre sus objetivos principales se encuentra el de “realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales y la promoción del respeto de los derechos humanos”⁸⁷.

⁸³ Ver Keohane. *International Institutions and State Power: essays in international relations theory*, p.3. Traducción libre del autor.

⁸⁴ Ver Sodupe, Kepa. *La teoría de las Relaciones Internacionales a comienzos del siglo XXI*, p.125.

⁸⁵ Ver Sodupe. *La teoría de las Relaciones Internacionales a comienzos del siglo XXI*, p.125.

⁸⁶ Ver Organización de las Naciones Unidas – ONU. “Cómo Funcionan las Naciones Unidas”. Consulta Electrónica.

⁸⁷ Ver Organización de las Naciones Unidas – ONU. “La ONU en síntesis”. Consulta Electrónica.

Según la teoría del neoliberalismo institucional, las Instituciones internacionales como la ONU, son muy importantes, ya que tienen efectos sobre la conducta estatal, puesto que según sean los grados de institucionalización del sistema internacional, se llevará a los Estados a definir de manera diferente sus propios intereses, lo cual afectará del mismo modo los incentivos que motivan su accionar.⁸⁸ Además de esto, “las instituciones no dependen de los Estados, ya que tienen autonomía funcional”⁸⁹.

La gestión llevada a cabo por la ONU se encuentra supeditada a todos los Estados que forman parte dicha organización. Estos actores, son los encargados de preservar el orden mundial y evitar los conflictos internacionales; sin embargo, esta Institución Internacional no ha desarrollado sus principios, objetivos y metas como un grupo, sino que por el contrario en muchas ocasiones ha sido utilizada por algunos Estados, especialmente por las potencias mundiales, como un mecanismo para perseguir intereses, influir en el accionar de otros Estados y en la toma de decisiones a nivel internacional. No obstante, el neoliberalismo sostiene que la hegemonía que está presente, “constituye tan solo un caso especial de grupo privilegiado, es decir un grupo capaz de suministrar un bien colectivo”⁹⁰.

Sin embargo, Robert Keohane, argumenta en esta misma teoría, que en ocasiones las Organizaciones Internacionales envuelven parte de su respuesta y actuación a sus intereses como organización y a los de sus líderes.⁹¹

Por otro lado, Andrew Hurrell también argumenta que

Las instituciones no están solamente preocupadas con los objetivos liberales de solucionar problemas comunes o promover valores compartidos. Ellos son también los sitios de poder y reflejan y afianzan jerarquías de poder y el interés de estados poderosos. En efecto, la soberanía cada vez más puede ser definida no por el poder de aislar el Estado de influencias externas, sino por el poder de participar con eficacia en las instituciones internacionales de todas las clases.⁹²

Es así como se puede observar una parte anti-democrática en esta Institución y esta se ve reflejada en uno de sus órganos principales: El Consejo de Seguridad cuya

⁸⁸ Comparar Sodupe. *La teoría de las Relaciones Internacionales a comienzos del siglo XXI*, p.121.

⁸⁹ Ver Lavaux. “Teorías y paradigmas”. Cátedra: Teorías y Modelos de las Relaciones Internacionales, Universidad del Rosario - Facultad de Relaciones Internacionales. Notas de Clase.

⁹⁰ Ver Sodupe. *La teoría de las Relaciones Internacionales a comienzos del siglo XXI*, p.121.

⁹¹ Comparar Keohane. *International Institutions and State Power: essays in international relations theory*, p.5. Traducción libre del autor.

⁹² Ver German Institute of Global and Areas Studies – GIGA. “Potencias regionales en la política internacional: conceptos, enfoques y análisis”. Octubre de 2006. Documento electrónico.

responsabilidad principal es la de “mantener la paz y la seguridad internacionales”⁹³. Así mismo, las decisiones que se toman dentro del Consejo sobre temas fundamentales que conlleven al cumplimiento de su principal función, deben tener el voto afirmativo de los cinco miembros del Consejo (“China, Francia, Federación Rusa, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América”⁹⁴) para ser aprobados.

Este mecanismo de decisión es conocido como Derecho al Veto, y conforme a la Carta de constitución de la ONU en el Capítulo V, artículo 25, los Estados miembros de las “Naciones Unidas convienen en aceptar y cumplir las decisiones del Consejo de Seguridad”⁹⁵. Es por esta razón, que aunque esta Institución se muestra como una representación de los intereses de todos sus Estados Miembros, sin embargo, en la toma de decisiones primordiales como de seguridad, sanciones y embargos económicos, administración fiduciaria entre otros, estos intereses mundiales se ven sometidos a la conveniencia de los cinco miembros permanentes. .

Un ejemplo de esto se puede observar en la ineficiencia en cuanto a la insuficiente “capacidad de producir el máximo de resultados con el mínimo de recursos, energía y tiempo”⁹⁶, en la ineficacia en cuanto a la escasa concentración de esta entidad en concentrar los “esfuerzos en las actividades y procesos que realmente deben llevarse a cabo para el cumplimiento de los objetivos formulados”⁹⁷, dando como resultado una efectividad irrisoria en su actuación ante el Genocidio de Ruanda, ya que este último concepto (efectividad) involucra la eficacia y eficiencia; es decir, “el logro de los resultados programados en el tiempo y con los costos más razonables posibles”⁹⁸.

En otras palabras, según Volker Rittberger, “la efectividad significa que el comportamiento de los actores es efectivamente guiado por el régimen considerado y

⁹³ Ver Organización de las Naciones Unidas – ONU. “qué es el Consejo de Seguridad”. Consulta Electrónica.

⁹⁴ Ver Organización de las Naciones Unidas – ONU. “Miembros del Consejo de Seguridad”. Consulta Electrónica.

⁹⁵ Ver Organización de las Naciones Unidas – ONU. “Carta de las Naciones Unidas”. Documento Electrónico.

⁹⁶ Ver Universidad Nacional de Rosario. “Conceptos Eficacia, Eficiencia, Efectividad”. Tomado de Sander, Benno. Consulta Electrónica.

⁹⁷ Ver Mejía, Carlos. “Indicadores de Efectividad y Eficacia”. Documento Electrónico.

⁹⁸ Ver Mejía. “Indicadores de Efectividad y Eficacia”. Documento Electrónico.

que no tienen en consecuencia la capacidad de comportarse de otra manera que conformándose a este código de conducta implícito”⁹⁹.

En el caso de Ruanda, se puede evidenciar a lo largo de la historia que los Estados que aportaron armamento a este país sin un previo estudio de las consecuencias que esto traería años adelante, no se acogieron a la normatividad de las Naciones Unidas, a velar por la seguridad y la paz internacionales, y de la misma manera esta Institución falló debido a no influenciar en la actuación de sus miembros, para que estos realizaran una pronta y efectiva intervención que detuviera el genocidio.

Por otro lado, dentro de las funciones de las instituciones internacionales según el neoliberalismo institucional, se encuentran la de asegurar que los conflictos no puedan ser resueltos por la voluntad o el interés de los Estados, sino por dichas instituciones (principio de subsidiariedad), además estas deben ejercer un control sobre las actividades del Estado y desempeñar un papel de brindar información para reducir la tensión en el Sistema Internacional.¹⁰⁰

Como se pudo analizar a lo largo de la guerra civil en Ruanda y durante el genocidio, las Naciones Unidas no llevó a cabo ninguna de estas funciones, ya que no brindó la información necesaria (a pesar de que se tenían bastantes informes, advertencias y llamados de atención) para contribuir al establecimiento de una solución al interior de Ruanda; así mismo, no logró imponer sanciones a las acciones de Gobierno ruandés, empero del conocimiento que se tenía de su actuación en el genocidio.

Si bien, la creación de los regímenes internacionales y su constante modificación ayudan a solucionar los defectos y las deficiencias institucionales, los Estados siempre van a tender a preservar su autonomía y a sacar beneficios de una constante cooperación que se acrecienta gracias a la creación de una institución internacional de envergadura universal como la ONU.

De la misma manera, esta teoría de los regímenes internacionales, argumenta que existe una cierta subordinación de los Estados a una autoridad supranacional, la cual

⁹⁹ Ver Lavaux. “Teorías y paradigmas”. Cátedra: Teorías y Modelos de las Relaciones Internacionales, Universidad del Rosario - Facultad de Relaciones Internacionales. Notas de Clase.

¹⁰⁰ Comparar Lavaux. “Teorías y paradigmas”. Cátedra: Teorías y Modelos de las Relaciones Internacionales, Universidad del Rosario - Facultad de Relaciones Internacionales. Notas de Clase.

reduce la libertad de los Estados,¹⁰¹ en donde para este caso esta sería la ONU. Pero por el contrario, como se ha podido analizar, esta entidad supranacional es manejada en parte, por sus miembros permanentes, encargados de tomar las decisiones más fundamentales que afectan al mundo entero.

Ruanda ingresó como miembro de las Naciones Unidas el 18 de Septiembre de 1962.¹⁰² Durante el Genocidio, fue elegido miembro no permanente del Consejo de seguridad, cuya representación se encontraba a la cabeza del embajador Hutu Jean-Damascène Bizimana.¹⁰³ Al ocupar este un asiento en el Consejo y ser de la tribu gobernante en Ruanda, perpetradora del Genocidio, sirvió para que los extremistas en Kigali se mantuvieron bien informados y tuvieran acceso a información privilegiada durante este período.

Al mismo tiempo, fue elegido como Secretario General el egipcio Butros Butros-Gali y como Presidente el representante permanente de Nueva Zelanda Colin Keating. Butros proyectó varios ideales y tareas para las Naciones Unidas y “afirmó que ya era hora de que la ONU integrara en sus objetivos no sólo el desarrollo mundial, sino también, y sobre todo, la defensa de los derechos humanos”¹⁰⁴.

2.1.1 Operaciones de paz. Según la Carta de las Naciones Unidas, específicamente en sus capítulos V (referente al Consejo de Seguridad) VI (referente al arreglo pacífico de controversias) y VII (referente a acción en caso de amenazas contra la Paz, quebrantamiento de la Paz o actos de agresión), se puede identificar que el único órgano que tiene la facultad para tomar medidas sobre una determinada cuestión como amenazante a la paz o un acto de agresión, “ desde la solución pacífica de las controversia hasta medidas coercitivas que requieran el uso de la fuerza armada”¹⁰⁵, es el Consejo de Seguridad.

¹⁰¹ Comparar Lavaux. “Teorías y paradigmas”. Cátedra: Teorías y Modelos de las Relaciones Internacionales, Universidad del Rosario - Facultad de Relaciones Internacionales. Notas de Clase.

¹⁰² Comparar Organización de las Naciones Unidas – ONU. “lista de los Estados Miembros”. Consulta Electrónica.

¹⁰³ Comparar Melvern. *Un pueblo traicionado: El papel de Occidente en el genocidio de Ruanda*, p.153.

¹⁰⁴ Ver Melvern. *Un pueblo traicionado: El papel de Occidente en el genocidio de Ruanda*, p.108.

¹⁰⁵ Ver Comité de la Cruz Roja Internacional – CICR. “Las operaciones de mantenimiento de la paz y el Derecho Internacional Humanitario”. Documento Electrónico.

Las operaciones o misiones de paz creadas por el Consejo de Seguridad se dividen en: Operaciones de Mantenimiento de la Paz (Peace Keeping), Operaciones de Imposición de la Paz (Peace Enforcement) y Operaciones de Consolidación de la Paz o Multidimensionales.¹⁰⁶

Las primeras son utilizadas como un mecanismo para recordar a las partes en conflicto que la comunidad internacional reacciona antes sus actos y la legalidad de estos. Su objetivo primordial es “evitar el uso de la fuerza para disipar tensiones e impedir enfrentamientos”¹⁰⁷, por lo cual los cascos azules portan armas ligeras y el uso de la fuerza se limita únicamente a la legítima defensa. Generalmente este personal militar acude como observadores para supervisar la retirada de tropas, el cumplimiento de los acuerdos, el mantenimiento del orden y la ley, investigar incidentes, ayudar a reasentar los refugiados, verificar el respeto por los derechos humanos, entre otros.

Para el caso de Ruanda, la primera misión que se implementó fue la Misión de Observadores de las Naciones Unidas para Uganda y Ruanda (UNOMUR), creada bajo la Resolución 846 de 1993 (Ver Anexo 6) por orden del Consejo de Seguridad, cuya duración sería la de 6 meses y su objetivo principal era el de vigilar la frontera entre estos dos países para evitar que se Uganda suministrara armamento a Ruanda, y vigilar el cumplimiento de los acuerdos de Arusha.

La misión se desplegó en Ruanda a mediados de Agosto de 1993, “alcanzó los 81 observadores militares autorizados y estaba plenamente en funcionamiento. Los siguientes países aportaron observadores: Bangladesh, Botswana, Brasil, Hungría, Países Bajos, Senegal, República Eslovaca y Zimbabue”¹⁰⁸.

Aunque la anterior misión hacía parte de las operaciones de paz de primera generación, no tenía un mandato tan amplio como para verificar lo que estaba sucediendo al interior de Ruanda, sino únicamente en su frontera con Uganda. Por esta razón el Secretario General de las Naciones Unidas, recomendó al Consejo de Seguridad,

¹⁰⁶ Comparar Instituto de Estudios Políticos y Estratégicos – IDEPE. “Operaciones de Paz”. Documento Electrónico

¹⁰⁷ Ver Organización de las Naciones Unidas – ONU. “Operaciones de paz de las Naciones Unidas”. Consulta Electrónica.

¹⁰⁸ Ver Organización de las Naciones Unidas – ONU. “Participación de las Naciones Unidas”. Consulta Electrónica.

la creación de una Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para Ruanda (UNAMIR), con el objetivo de contribuir al mantenimiento de la seguridad de Kigali, supervisar la cesación al fuego, apoyar los esfuerzos humanitarios, supervisar el gobierno de transición, limpiar los campos de minas e informar sobre incidentes.¹⁰⁹

Esta misión fue creada bajo la resolución 872 del 5 de Octubre de 1993 (Ver Anexo 7) su duración sería de 6 meses y se integraría con la UNOMUR, cuyos integrantes estarían bajo las órdenes de la nueva misión, específicamente del Comandante y General Roméo Dallaire. Por medio de esta misión no solamente se pretendía el mantenimiento de la paz, sino que además se crearían las condiciones necesarias para garantizar una transición segura de gobierno.

Sin embargo, en enero de 1994 ya se daban indicios sobre un posible genocidio, por lo cual el General Dallaire notificó a New York sobre la información prestada por parte de un es miembro de la Guardia Presidencial ruandesa, en donde le indicaba que se estaban distribuyendo armamento al interior del país. No obstante, como ya se mencionó, la orden era de permanecer inmóviles, ya que “el decomiso de armas excedía las competencias de su mandato”¹¹⁰.

Cabe resaltar que para que se lleven a cabo las misiones de mantenimiento de paz, es necesario que cuente con un mandato eficaz y claro, además de un apoyo político y financiero por parte de los Estados Miembros, de una cooperación por parte de las partes en conflicto y de una aceptación del gobierno del país en el que se despliega.

En el caso de la UNAMIR, si bien esta funcionó para restringir la guerra civil de los 90's y dar cumplimiento a los acuerdos de Arusha, la misma Organización de las Naciones Unidas asegura que durante el genocidio:

El Consejo de Seguridad no puso en marcha ninguna operación rápida y eficaz para evitar la masacre de miles de ruandeses y que la débil respuesta de la comunidad internacional agravó la tragedia de Rwanda. La capacidad de las Naciones Unidas para reducir el sufrimiento humano en Rwanda se vio severamente limitada por la falta de voluntad de los Estados Miembros para responder a la nueva situación en el país mediante el fortalecimiento del mandato de la UNAMIR y el suministro de tropas adicionales.¹¹¹

¹⁰⁹ Comparar Organización de las Naciones Unidas – ONU. “Resolución del Consejo de Seguridad 872 de 1993”. Documento Electrónico.

¹¹⁰ Ver Melvern. *Un pueblo traicionado: El papel de Occidente en el genocidio de Ruanda*, p.132

¹¹¹ Ver Organización de las Naciones Unidas - ONU. “Enseñanzas extraídas de Ruanda: Las Naciones Unidas y la prevención del genocidio. ¿Quién es responsable de la protección de las poblaciones vulnerables?”, 2007. Consulta Electrónica.

Además de esto, la falta de voluntad de algunos Estados como Estados Unidos, Bélgica y Francia, acrecentó el estallido de la violencia al interior de Ruanda, ya que a causa de la muerte de los 10 soldados belgas, inmediatamente el Consejo de Seguridad, en lugar de reforzar el mandato de la UNAMIR como lo pedía el General Dallaire y otros líderes, votó por la resolución 912 (Ver Anexo 8), por la cual teniendo en cuenta el informe del Secretario General del 20 de Abril de 1994, en sus párrafos 15 al 18 (Ver Anexo 9) se reducirían los miembros de dicha misión a un total de 270 y el resto serían evacuados.

Por otro lado, los integrantes de la UNAMIR, estaban mal entrenados, tenían pocos conocimientos sobre la historia y cultura de Ruanda, no existía ni el mínimo de equipamiento militar, muchos se encontraban desarmados y los que poseían armas tenían la orden de no disparar ni siquiera en legítima defensa, ya que esto aumentaría los hostigamientos y la violencia. La falla más grande de la UNAMIR, según el Comandante Luc Marchal, era la falta de servicios de inteligencia.¹¹²

Las segundas operaciones, de imposición de la paz, son medidas coercitivas que puede tomar el Consejo de Seguridad de acuerdo al Cap. VII de la Carta para mantener o restablecer la paz y la seguridad internacionales. Dentro de estas medidas se encuentran las sanciones (económicas, comerciales, embargos, restricciones) las cuales aplican cuando existen amenazas a la paz y fracasan los esfuerzos diplomáticos. Dichas sanciones generan presión para que los victimarios cumplan con los objetivos fijados por el Consejo sin que se tenga que recurrir a la fuerza.

Lo anterior puede traer consecuencias negativas para la población víctima, no obstante, se han establecido “sanciones inteligentes, que son aquellas que presionan a quienes ostentan el poder y no a la población general, reduciendo el costo humanitario”¹¹³.

Cuando el Genocidio estaba por terminar por la toma del FPR, el 17 de Mayo de 1994, por medio de la resolución 918 (Ver Anexo 10) el Consejo de Seguridad decide ampliar el mandato de la UNAMIR y reforzar sus integrantes con un total de 5.500, los

¹¹² Comparar Melvern. *Un pueblo traicionado: El papel de Occidente en el genocidio de Ruanda*, p.172.

¹¹³ Ver Organización de las Naciones Unidas - ONU. “imposición de la paz (medidas Coercitivas)”. Consulta Electrónica

cuales tendrían la posibilidad de hacer uso de la fuerza en caso de legítima defensa; es decir, los que estaba demandando Dallaire desde hace varios meses.

Sin embargo, el primer paso de esta resolución fue enviar algunos observadores, por lo que se constituyó en un fracaso, por su tardía intervención, debido a que la resolución no se llevó a cabo en el tiempo que fue establecida, puesto que los Estados Miembros, especialmente Estados Unidos (Ver Anexo11) no querían aportar tropas ni dinero para financiar esta nueva operación. Así mismo, por medio de esta resolución se hacía un embargo de armamento y equipamiento militar a Ruanda, se imponían sanciones obligatorias, se instaba al gobierno y a la comunidad internacional a detener las masacres y se prohibía a cualquier país suministrar o vender armas a este país.

Por otro lado, si las iniciativas tomadas anteriormente fracasan, el Consejo si lo considera necesario, puede autorizar una coalición de países u organizaciones regionales (OTAN, OEA) que utilice los medios necesarios, inclusive los militares, para hacer frente al conflicto. Ejemplo de autorización de medidas militares: Kuwait en los 90's para restablecer su soberanía, Somalia 1992, Ruanda 1994 para proteger a civiles, Haití 1994 para restablecer el gobierno, Albania y Timor Oriental para restaurar la paz y proteger operaciones humanitarias.¹¹⁴

De esta manera, en Ruanda finalmente por medio de la resolución 929 del 22 de Junio de 1994 (Ver Anexo 12) el Consejo de Seguridad decide apoyar la iniciativa de Francia y del Secretario General de crear la Operación Turquesa, la cual se llevaría a cabo como un mecanismo para apoyar el próximo despliegue de la UNAMIR y en donde se autorizaba hacer uso de todos los medios necesarios para así lograr sus objetivos humanitarios (una zona de protección humanitaria). Esta operación duró hasta mediados de julio y el mandato de la UNAMIR hasta marzo de 1996.

Por último, las operaciones de consolidación de la paz son diferentes actividades políticas y de desarrollo a largo plazo, en donde se abordan las raíces del conflicto para evitar que este resurja. “Es decir, busca una paz sostenible y duradera”¹¹⁵.

Entre las principales tareas se encuentra: la reintegración de los combatientes a la esfera social y política, el desarme, repatriación, asistencia humanitaria, fomento de la

¹¹⁴ Comparar ONU. “imposición de la paz (medidas Coercitivas)”. Consulta Electrónica

¹¹⁵ Ver ONU. “imposición de la paz (medidas Coercitivas)”. Consulta Electrónica

democracia, creación de instituciones fuertes, elecciones, vigilancia de la situación de los derechos humanos, desarrollo económico etc. Diferentes instituciones colaboran con asistencia como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Programa Mundial de Alimentos (PMA), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), entre otros.¹¹⁶

Después del genocidio, las tareas de la UNAMIR fueron de nuevo modificadas para garantizar la seguridad en las regiones cercanas de Ruanda, estabilizar y vigilar diferentes situaciones en las principales ciudades, apoyar y alentar el retorno de la población desplazada, facilitar seguridad a las operaciones de asistencia humanitaria de diferentes organizaciones no gubernamentales y promover la reconciliación nacional en Ruanda.¹¹⁷

Las anteriores operaciones ya sean en donde se necesite el consentimiento de los actores, se creen planes a largo plazo para reconstruir y mantener la paz, o en donde se imponga a la fuerza o por medios coercitivos, se pueden llevar a cabo únicamente con el aval del Consejo de Seguridad y el voto afirmativo de sus cinco miembros permanentes. Una operación puede pasar de ser meramente humanitaria y para el mantenimiento de la paz a convertirse en una intervención militar en donde se haga uso de la fuerza para lograr la paz y seguridad internacional.

2.2 EL MUNDO CIERRA LA PUERTA.

Como se mencionó anteriormente, las operaciones de paz impuestas por las Naciones Unidas con colaboración de algunos de sus Estados Miembros, fueron ineficaces e ineficientes; pero además de esto, muchos líderes de potencias como Estados Unidos o Francia se lamentaron de no haber hecho lo posible para detener las masacres que estaban acabando diariamente con la vida de miles de ruandeses.

¹¹⁶ Comparar Organización de las Naciones Unidas - ONU. “Consolidación de la paz”. Consulta Electrónica

¹¹⁷ Comparar Organización de las Naciones Unidas - ONU. “UNAMIR”. Consulta Electrónica

Es así como, Estados Unidos se escudó en no enviar tropas para reforzar la UNAMIR por los hechos ocurridos en Mogadishu, Somalia en Octubre de 1993, en donde 18 soldados norteamericanos participantes de una operación para el mantenimiento de la paz en este país, perdieron la vida a causa del derribo de un helicóptero Black Hawk en el que viajaban.

Esto cambió significativamente la política de intervención por parte de Estados Unidos, especialmente con lo que tenía que ver en África. A partir de este momento, Norteamérica no tendría la voluntad para mejorar la situación en Ruanda, ya que el presidente Clinton no quería que sucediera lo mismo que en Somalia y por el contrario su Gobierno alimentaba un entramado étnico de la violencia ruandesa para la inacción.

El líder de las operaciones para el mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, Kofi Annan, dijo que era razonable, dadas las circunstancias, que el Consejo de Seguridad no quisiera que se usara la fuerza de ataque en esta misión, debido a las restricciones presupuestarias de la UNAMIR impuestas por los americanos.¹¹⁸

Por otro lado, como ya se indicó, algunos de los medios de comunicación internacionales cerraron sus puertas a informar al mundo sobre los acontecimientos que ocurrían en Ruanda, sin conceder importancia a dicha situación a pesar de haber sido alertados por el General Dallaire y por informes de organizaciones como Human Rights Watch.

No obstante, diversos medios como New York Times y The Guardian hicieron serias advertencias, antes de que iniciara el genocidio sobre la situación tensa que se manejaba al interior de Ruanda, y lo inminente que podía convertirse en una ola de masacres generalizada (Ver Anexo 13). Sin embargo, estas advertencias no fueron tomadas en cuenta, no existió la más mínima presión pública para tomar medidas, y por el contrario, el conflicto fue descrito como una serie de anarquía tribal lo que generó que los medios contribuyeran a la indiferencia e inacción internacionales.

Así mismo, dentro de las Naciones Unidas, el interés por parte del Secretario General Butros Gali fue muy escaso, ya que el Ministro de Asuntos Exteriores para esta época, Willy Claes llamó en varias ocasiones a Gali, advirtiéndole sobre los

¹¹⁸ Comparar Melvern. *Un pueblo traicionado: El papel de Occidente en el genocidio de Ruanda*, p.131.

acontecimientos en Ruanda y sobre un urgente cambio de la UNAMIR, encaminado a reforzar la misión. La respuesta de Butros fue que necesitaba tiempo para examinarlo detenidamente con sus expertos y finalmente que el mandato no podía ser alterado.¹¹⁹

Cuando estalló el genocidio y después de la muerte de los soldados belgas, la comunidad internacional, especialmente franceses, ingleses, belgas y americanos, evacuaron los ciudadanos occidentales que estuvieran en este país, dejando a miles de ruandeses a su suerte. Aunque muchos quisieron escapar con los occidentales, eran devueltos, pues no tenían visas y la única orden era evacuar a personas no ruandesas.

Los principales miembros de la UNAMIR también fueron evacuados, y la posibilidad de que esta recibiera un mandato reforzándola para actuar ante la creciente situación de violencia, no se abordó con interés, solamente el rescate de expatriados. Según una investigación por el Senado Belga, el gabinete en una oportunidad discutió un plan para acabar con las masacres, pero la idea se desechó porque era considerada como una interferencia en los asuntos internos de Ruanda.

El General Dallaire convocó a los pocos soldados que quedaban de la UNAMIR y los incentivó para que se quedaran en este país. La mayoría aceptaron para continuar protegiendo a algunas víctimas de las continuas masacres. Roméo Dallaire constantemente enviaba telegramas a la sede central de la ONU en New York, apelando por el envío de al menos 5.000 soldados para detener las masacres, pero sus peticiones nunca fueron escuchadas y en ocasiones se le trató de extremista.¹²⁰

Existe un documento en poder de la investigadora Linda Melvern, el cual contiene las discusiones que se llevaron a cabo secretamente en las reuniones del Consejo de Seguridad, y en donde, se pudo apreciar que las cuestiones sobre los planes de evitar las masacres organizadas de civiles mediante un modesto refuerzo de tropas, no fueron abordados durante las primeras semanas en que sucedieron los asesinatos.¹²¹ De esta manera, habiendo tantas advertencias dadas por diferentes personalidades y medios,

¹¹⁹ Comparar Melvern. *Un pueblo traicionado: El papel de Occidente en el genocidio de Ruanda*, p. 184.

¹²⁰ Comparar Melvern. *Un pueblo traicionado: El papel de Occidente en el genocidio de Ruanda*, p. 195.

¹²¹ Comparar Melvern. *Un pueblo traicionado: El papel de Occidente en el genocidio de Ruanda*, p.200.

“las Naciones Unidas y los Estados Miembros no tomaron acciones efectivas para prevenir el desastre”¹²².

En el Consejo de Seguridad, los debates se desarrollan a menudo por medio de las recomendaciones del Secretario General, según los consejos de los altos funcionarios de la secretaría. En el caso de Ruanda, no había recomendaciones ya que el mismo secretario Butros Gali, en una entrevista dada en 1999, se defendió aludiendo a que para esta época había varios conflictos que requerían recomendaciones y por esta razón viajaba constantemente sin tener mucha información sobre lo ocurrido en Ruanda.¹²³

Además de esto, muchos de los miembros no permanentes del Consejo de Seguridad como España, Nueva Zelanda, Argentina y República Checa, pasaron una resolución exigiendo refuerzos; pero la misma fue negada por parte de los diplomáticos de Estados Unidos y Reino Unido.

Después de casi finalizado el genocidio, Butros Gali ahora sí apelaba por la pésima actitud del Consejo de Seguridad y se mostraba crítica ante su inacción por salvar la vida de los ruandeses y detener las masacres. De la misma manera afirmó que la responsabilidad debía ser atribuida a Estados Unidos por gastar sumas irrisorias en la ayuda hacia Ruanda, debilitar los esfuerzos de los demás países y cobrar por el alquiler de varios vehículos y equipamiento militar, los cuales llegaron tarde y en pésimas condiciones.¹²⁴

Aunque por medio de la Resolución 918 del Consejo de Seguridad de la ONU, se autorizaba el refuerzo de 5.500 efectivos para la UNAMIR, la prohibición a todos los países de proporcionar o vender armas a Ruanda, el suministro de asistencia humanitaria entre otras;¹²⁵ la realidad era otra, por la insistencia americana y su poca ayuda a prestar, no había tropas disponibles para dirigirse allí, y como primer paso se enviaron únicamente 150 observadores,¹²⁶ lo que fue inútil para detener las masacres.

¹²² Ver Orford. “Reading humanitarian intervention”. Documento Electrónico. Traducción libre del autor.

¹²³ Comparar Frontline: Ghosts of Rwanda. “interview Boutros Boutros – Gali”. Consulta Electrónica. Traducción libre del autor.

¹²⁴ Comparar Melvern. *Un pueblo traicionado: El papel de Occidente en el genocidio de Ruanda*, p. 256.

¹²⁵ Comparar Organización de las Naciones Unidas – ONU. “Resolución del Consejo de Seguridad 918 de 1994”. Documento Electrónico.

¹²⁶ Comparar Melvern. *Un pueblo traicionado: El papel de Occidente en el genocidio de Ruanda*, p. 259.

Según la Carta constitución de las Naciones Unidas en su artículo 43, los Miembros se comprometen a poner a disposición del Consejo de Seguridad, cuando éste lo solicite, y de conformidad con un convenio especial o con convenios especiales, las fuerzas armadas, la ayuda y las facilidades, que sean necesarias para el propósito de mantener la paz y la seguridad internacionales.¹²⁷

Muchos países africanos como Senegal, Ghana, Zimbabue, Zambia, Congo, Malí y Túnez, ofrecieron efectivos para participar en la misión, con el compromiso que los costes del equipamiento y el transporte fueran asumidos por las Naciones Unidas. El Secretario General creó la idea de instaurar un fondo común para que los miembros de la ONU aportaran capital para llevar a cabo la misión. Sin embargo ninguno donó dinero y Estados Unidos puso objeción al plan.¹²⁸

El 25 de Mayo de 1994, el presidente Clinton ofreció un discurso en la Academia Naval en Maryland, donde dijo que los Estados Unidos no podían seguir siendo el policía del mundo, pero que apoyaba plenamente las operaciones para el mantenimiento de la paz, los cuales se consideraban dentro de los intereses vitales norteamericanos.¹²⁹

De la misma manera, el 9 de Junio escribió una carta dirigida a las Naciones Unidas, en donde había descrito todo el apoyo y las iniciativas que había dado la administración de su Gobierno para intentar detener las masacres en Ruanda, y también aludía que era necesario una inmediata intervención. Dijo que “dichas iniciativas, afirmaba, habían contribuido a aliviar parcialmente el sufrimiento del pueblo ruandés, al tiempo que habían posibilitado una rápida introducción de una eficaz misión de las Naciones Unidas para proteger a las personas que se encontraban en peligro”¹³⁰.

2.2.1 Intereses de las Potencias. Es en este contexto donde cabe preguntarse ¿cuáles fueron o son los intereses de estas potencias para financiar tan altos costos militares a un país lejano y marginado? Los intereses que ha tenido Francia y Estados Unidos son de índole de dominación, expansión y poder económico. En el caso específico de Francia, su gobierno pretendía intervenir y apoyar a Ruanda para así

¹²⁷ Comparar ONU. “Carta de las Naciones Unidas”. Documento Electrónico

¹²⁸ Comparar Melvern. *Un pueblo traicionado: El papel de Occidente en el genocidio de Ruanda*, p. 260.

¹²⁹ Comparar Dallaire. “the media dichotomy”. Documento Electrónico.

¹³⁰ Ver Melvern. *Un pueblo traicionado: El papel de Occidente en el genocidio de Ruanda*, p. 266

poderse situar geo estratégicamente y tener un mayor control sobre todo el continente africano.

Adicional a esto, estas dos potencias se sintieron presionadas por la comunidad internacional y justificaron su apoyo militar al gobierno ruandés argumentando como es el caso del gobierno Bush en 1992, que no tenía conocimiento sobre los abusos cometidos por Habyarimana. Pero detrás de todo esto se esconde un interés particular y es el de los recursos naturales, en donde Francia y Estados Unidos quieren posicionarse evitando mayores rebeliones y logrando la consolidación de un sistema político estable donde se facilite el intercambio económico y las negociaciones comerciales.

Por otro lado, Francia tendría un papel más destacado en el Consejo de Seguridad si se nombraba un francófono como Butros-Gali para el puesto de Secretario General de las Naciones Unidas, con lo cual se le facilitaría aún más realizar acuerdos económicos con Ruanda; es así como de los cinco miembros permanentes en el Consejo, únicamente Francia apoyó activamente su candidatura.

De esta manera Butros podía contar con el apoyo de este país no solamente por su amistad personal con el presidente Mitterrand, sino porque además, había facilitado la entrada de Egipto en la francofonía, “una asociación mundial de naciones que comparten la lengua francesa, una organización que permitía a Francia conservar sus intereses e influencia mediante una cruzada cultural y lingüística”¹³¹.

En otras palabras, teniendo en cuenta la teoría del realismo liberal se puede argumentar que se trata de una forma de dominación más blanda por medio de un régimen internacional para llevar a cabo una estrategia a largo plazo como la de Francia. Según Andrew Hurrell, para imponer estándares que reflejan los intereses de las potencias hegemónicas por medio de las instituciones formales, se utilizan redes regulatorias transnacionales (transnational regulatory networks), las cuales permiten a los Estados poderosos formar e influir en el proceso de integración, sin la necesidad de negociaciones interestatales.¹³²

¹³¹ Ver Melvern. *Un pueblo traicionado: El papel de Occidente en el genocidio de Ruanda*, p. 108.

¹³² Comparar GIGA. “Potencias regionales en la política internacional: conceptos, enfoques y análisis”. Documento electrónico.

Además de esto, según el neoliberalismo institucional, la participación por parte de los Estados en las Instituciones Internacionales, es un mecanismo que facilita e incentiva la cooperación, ya que gracias a la existencia de dichas instituciones y de regímenes internacionales se disminuyen los costos de transacción, pero se aumentan los beneficios y la satisfacción de intereses. Así mismo, la opción que se presenta de negociación para los Estados poderosos no es entre instituciones, sino que más bien dichas instituciones ofrecen la mejor relación de eficacia y la maximización del control para llevar a cabo sus intereses.¹³³

En el caso de Estados Unidos, la política exterior de esta época giraba en torno a conflictos como la guerra de Bosnia y la guerra civil en Somalia, en donde en esta última tenía intereses particulares como tomar el control sobre las concesiones petroleras e hidrográficas;¹³⁴ mientras que por otro lado, Ruanda era un país marginado que como dijo el líder de los senadores republicanos Bob Dole, “debemos dejar de dar prioridad a las necesidades de la ONU respecto a los intereses de Estados Unidos (...), ningún americano debería ser llamado a sacrificar su vida por un objetivo no relacionado con la defensa o el interés de Estados Unidos”¹³⁵.

De la misma manera un testigo del Genocidio, argumentó que un representante de una potencia le había indicado que después de hacer una evaluación sobre Ruanda, concluía que este país carecía de valor estratégico, que no proporcionaba recursos sino únicamente té y café, los cuales estaban en caída en el mercado. “Lo único que hay aquí es la gente, pero no vamos a venir por la gente”¹³⁶.

¹³³ Comparar GIGA. “Potencias regionales en la política internacional: conceptos, enfoques y análisis”. Documento electrónico.

¹³⁴ Comparar Kretzman, Steve. “Oil, Security, War”. Febrero de 2003. Consulta Electrónica.

¹³⁵ Ver Kretzman. “Oil, Security, War”. Consulta Electrónica.

¹³⁶ Ver Dallaire. “the media dichotomy”. Documento Electrónico.

CONCLUSIONES

Por medio de este estudio de caso particular y de carácter evaluativo, se pudo analizar el papel desempeñado por parte de la máxima institución universal, la ONU, ante el genocidio de Ruanda de 1990 a 1994, en donde se encontró que no desempeñó sus metas por las cuales fue creada ni influyó en el accionar del Estado ruandés ni en el de sus otros miembros que la conforman para que realizaran una intervención eficaz y eficiente con la que se evitara el sufrimiento de miles de ruandeses. Lo anterior pone en discusión y en duda la efectividad de las Naciones Unidas a la hora de realizar intervenciones humanitarias.

Por otro lado, se logró comprobar que existieron todos los llamados y advertencias por parte de diferentes organismos internacionales, generales y comandantes de las mismas operaciones de paz llevadas a cabo por la ONU y de algunos periodistas o políticos que tenían acceso a la información de lo que estaba sucediendo al interior de Ruanda; sin embargo, la persecución de intereses por parte de algunos Estados Miembros de las Naciones Unidas, específicamente de Francia, Estados Unidos, Bélgica y Egipto, prolongó el conflicto en Ruanda, ya que no se tuvo en cuenta las masacres que se estaban realizando bajo la orden del mismo gobierno ruandés, sino que por el contrario, estas potencias apoyaron a su régimen por medio del entrenamiento militar y la venta de armamento.

De la misma manera, al no haberse realizado un debido análisis de los acontecimientos y tener escasa información, la ayuda económica proporcionada por diferentes instituciones no gubernamentales, o por entidades financieras internacionales como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional fue utilizada por el gobierno ruandés, como un mecanismo para la compra de armamento y financiación militar. Las instituciones internacionales de gran envergadura y capacidad como la ONU, según el neoliberalismo institucional, debieron influir en el accionar de los Estados para que estos no persiguieran intereses individuales como ya se mencionó, sino la voluntad colectiva; en este caso la voluntad de miles de personas al interior de Ruanda que clamaban por un auxilio que les evitara una muerte tan cruel como la que vivieron.

Por esta razón, se pueden encontrar las principales fallas de la ONU, en cuanto a su bien común, el cual es el “grado por el cual las expectativas acerca de un comportamiento apropiado y entendimientos acerca de cómo interpretar las acciones, son compartidos por los participantes”¹³⁷; en la especificidad, según el “grado en el cual esas expectativas son claramente especificadas en forma de reglas”¹³⁸; y en cuanto a la autonomía, por medio de la cual la institución tiene el alcance de modificar sus propias reglas.¹³⁹

Lo anterior para el caso de Ruanda como se observó durante el trabajo de investigación, no se llevó a cabo, puesto que los comportamientos y las acciones de los Miembros de las Naciones Unidas no son compartidos, ya que cada uno vela por el alcance de sus propios intereses. Y aunque esas acciones fueran compartidas por la mayoría de sus Miembros, como en el caso de Ruanda, en donde muchos países, especialmente los miembros de la Organización para la Unidad Africana, apoyaron la intervención y el refuerzo de la UNAMIR, sus proyectos son frenados por un solo voto en negativo por parte de los miembros permanentes.

Pese a la existencia de unas reglas y normas específicas dentro de la ONU, para controlar los comportamientos de los Estados, estas normas en repetidas ocasiones han sido ignoradas por los mismos Estados que las crearon, ya que desde 1948 por medio de una resolución emitida por la misma institución se creó la Convención para sancionar y castigar los crímenes de genocidio y tomar las medidas más eficaces para evitarlo, lo que no se vio reflejado en Ruanda, haciendo alusión a que con una intervención se estaría violando la soberanía de este Estado.

Las consecuencias de esta inacción por parte de la comunidad internacional, dieron como resultado que se demostrara por medio de este trabajo monográfico, que aunque se previno el genocidio por parte de diferentes organismos y personalidades, no se tomó ninguna decisión eficaz y oportuna dentro del Consejo de Seguridad que detuviera las masacres y los asesinatos en masa; a la vez que lo anterior generó desconfianza por parte de la sociedad ruandesa hacia la comunidad internacional,

¹³⁷ Ver Keohane. *International Institutions and State Power: essays in international relations theory*, p. 8.

¹³⁸ Ver Keohane. *International Institutions and State Power: essays in international relations theory*, p. 8.

¹³⁹ Comparar Keohane. *International Institutions and State Power: essays in international relations theory*, p. 8.

teniendo en cuenta también los medios de comunicación, y dejó vacíos en la relación del país con la misma, en particular con las Naciones Unidas.

Es por esta razón, que es importante la implementación de una reforma urgente al interior del Consejo de Seguridad, la cual vele por el cumplimiento de la voluntad de la mayoría, de una representación equitativa y no por la persecución de intereses estatales individuales. De esta manera, desde 1979 se han iniciado una serie de sesiones y negociaciones al interior de la ONU para reformar dicho Consejo a petición de algunos Estados como Argelia, Argentina, India entre otros.

Sin embargo, en el párrafo 20 del Documento A/57/387 del 9 de Septiembre de 2002, llamado Fortalecimiento de las Naciones Unidas: un programa para profundizar el cambio, se hace alusión y se examina el estancamiento del proceso de reforma del Consejo de Seguridad, ya que pese a la existencia de un Grupo de Trabajo encargado del tema, los Estados Miembros no consiguen llegar a un acuerdo por medio del cual se modifiquen el tamaño y la composición del Consejo, así como algunas cuestiones sobre el derecho al veto. Lo anterior sigue demostrando que los países pertenecientes a los miembros permanentes, no tienen la voluntad de ceder su poder a otros Estados, ya que su deseo principal es perseguir sus intereses y no los que afecten a los demás.

El problema actual que vive Ruanda, es que como ya se mencionó, existe un vacío dentro de su sociedad y una sed de venganza por parte de los tutsis víctimas del genocidio, pero también por parte de los mismo hutus victimarios, muchos de los cuales convertidos en guerrillas, se encuentran refugiados en países vecinos como el Congo, en donde hacen parte de una guerra por los recursos.

Por otro lado, la comunidad internacional además de haber cerrado la puerta a Ruanda durante el genocidio, ignora actualmente que muchos de los mecanismos creados por el gobierno como las Gacacas, no están aportando una reconciliación al interior del país sino aumentando la discordia entre la población, por lo que puede estallar un nuevo genocidio. La pregunta es ¿estará ahora la comunidad internacional preparada y en disposición para realizar una oportuna y eficaz intervención? o por el contrario ¿Cuánto nivel de horror debería de nuevo obligar a que se realice una intervención?.

BIBLIOGRAFÍA

Borda, Ernesto (et al). *Derecho internacional humanitario aplicado: (Guatemala, Colombia, Yugoslavia y Ruanda). Memorias del Seminario Internacional Realidad y Perspectivas del DIH*. Ejemplar 3. Oficina del Alto Comisionado para la Paz, Pontificia Universidad Javeriana, Fundación Konrad Adenauer, Comité Internacional de la Cruz Roja. Bogotá: Académica, 1998.

Diez de Velazco, Manuel. *Las Organizaciones Internacionales*. Madrid: Tecnos, 1994.

Gourevitch, Philip. *Queremos informarle de que mañana seremos asesinados junto con nuestras familias:: historias de Ruanda*. Traducido por Marita Osés. Barcelona: Ediciones Destino, 1999.

Hatzfeld, Jean. *Una temporada de Machetes*. Traducción de María Teresa Gallego. Ejemplar 1. Barcelona: Anagrama SA, 2004.

Jacques, Pauw. *Dances with devils*. Consulta realizada el 19 de Mayo de 2009. Disponible en la página Web: http://books.google.com.co/books?id=ZxL2HfnhcqC&pg=PA65&lp=PA65&dq=nyarubuye+massacre&source=bl&ots=57GMNDiA3v&sig=jFoFTJnhQoyuqc5PTkqnK2qcEgs&hl=es&ei=UcURSpn3MpaMtge06ZSMCA&sa=X&oi=book_result&ct=result&resnum=5#PPA65,M1.

Kepa, Sodupe. *La teoría de las Relaciones Internacionales a comienzos del siglo XXI*. Editorial Univer del País Vasco, 2003.

Kuperman, Alan. *The limits of humanitarian intervention: Genocide in Rwanda*. Consulta realizada el 11 de Mayo. Disponible en la página Web: http://books.google.com.co/books?id=YPEAwx9fG1QC&pg=PA134&lp=PA134&dq=le+rwanda+a+feu+et+a+sang&source=bl&ots=snQIq6djDM&sig=UUingg2jXMrdUTX4F8PdcoRj2oE&hl=es&ei=4afLSfeuLZHglQeo74jnCQ&sa=X&oi=book_result&resnum=7&ct=result#PPP1,M1.

Melvern, Linda. *Un pueblo traicionado: el papel de Occidente en el genocidio de Ruanda*. Ejemplar 1. Barcelona: Intermón Oxman, 2007.

Orford, Anne. "Reading humanitarian intervention". Consulta realizada el 25 de Mayo de 2009. Disponible en la página Web: <http://books.google.com.co/books?id=IJRceU3ADLQC&printsec=frontcover&dq=reading+humanitarian+interventions#PPP1,M1>

Roméo, Dallaire. *Shake Hands with the Devil: the failure of humanity in Reanda*. Canadá: Random Haouse, 2003.

Vicenç, Fisas. *La compasión no basta*. Barcelona: Icaria S.A., Mayo de 1995.

Artículos en publicaciones periódicas académicas

Piiparinen, Touko. "Reconsidering the silence over the ultimate crime: a functional shift in crisis management from the Rwandan genocide to Darfur". *Journal of Genocide Research*. (Marzo 2007): 71-91.

Artículos en publicaciones periódicas no académicas

"Aid groups assail U.N pullout in Rwanda". *The New York Times*. (Abril 23 de 1994). Consulta realizada el 20 de Mayo de 2009. Disponible en la página Web: <http://www.nytimes.com/1994/04/23/world/aid-groups-assail-un-pullout-in-rwanda.html?scp=448&sq=rwanda&st=nyt>.

Alameda, Sol. "Un general ante el genocidio". *El universal*. (Domingo 28 de Marzo de 2004). Consulta realizada el 20 de Mayo de 2009. Disponible en la página Web: http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/version_imprimir.html?id_nota=31105&tabla=internacional.

“Cold choices in Rwanda”. *The New York Times*. (Abril 23 de 1994). Consulta realizada el 20 de Mayo de 2009. Disponible en la página Web: <http://www.nytimes.com/1994/04/23/opinion/cold-choices-in-rwanda.html>.

“E.U deja a la ONU en el aire”. *El Tiempo*. (Octubre 14 de 1993). Consulta realizada el 21 de Mayo de 2009. Disponible en la página Web: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-242342#>.

Hilsum, Lindsey. “Rwanda tribal rampage feared after two politicians are killed”. *The Guardian*. (Febrero 23 de 1994). Consulta realizada el 25 de Marzo de 2009. Disponible en la página Web: <http://www.guardian.co.uk/world/1994/feb/23/rwanda>.

“Horror in Rwanda, shame in the U.N”. *The New York Times*. (Mayo 3 de 1994). Consulta realizada el 20 de Mayo de 2009. Disponible en la página Web: <http://www.nytimes.com/1994/05/03/opinion/horror-in-rwanda-shame-in-the-un.html?scp=355&sq=rwanda&st=nyt>.

Hugeux, Vincent. “Ruanda: la muerte canta victoria”. *Revista Summa Internacional*. N° 87, (1994): 14-20.

Jean, Helene. “Le Rwanda à feu et à sang Alors que les étrangers sont évacués, les massacres ont déjà fait des milliers de morts à Kigali”. *Le Monde*. (Abril 12 de 1994). Consulta realizada el 20 de Mayo de 2009. Disponible en la página Web: http://www.lemonde.fr/cgi-bin/ACHATS/acheter.cgi?offre=ARCHIVES&type_item=ART_ARCH_30J&objet_id=320794.

Jeffries, Stuart. “The important thing for me is being there”. *The guardian*. (Mayo 12 de 2003). Consulta realizada el 18 de Marzo de 2009. Disponible en la página Web: <http://www.guardian.co.uk/world/2003/may/09/westafrica.sierraleone>.

Jehl, Douglas. “Officials told to avoid calling Rwanda killings Genocide”. *The New York Times*. (Junio 10 de 1994). Consulta realizada el 20 de Mayo de 2009. Disponible en la página Web: <http://www.nytimes.com/1994/06/10/world/officials-told-to-avoid-calling-rwanda-killings-genocide.html?scp=326&sq=rwanda&st=nyt>.

“Kigali libre a la fureur des tueurs hutus”. *Liberation*. (Abril 11 de 1994). Consulta realizada el 14 de Abril de 2009. Disponible en la página Web: <http://www.scribd.com/doc/8937710/940411Kigali-Livre-a-La-Fureur-Des-Tueurs-Hutus-Liberatio>.

“La Guerre des mille collines”. *L’Humanité*. (Marzo de 1992). Consulta realizada el 18 de Mayo de 2009. Disponible en la página Web: http://www.humanite.fr/1992-03-13_Articles_-LA-GUERRE-DES-MILLE-COLLINES

Lewis, Paul . “Security Council agrees on plan to send peace force to Rwanda”. *The New York Times*. (Mayo 14 de 1994). Consulta realizada el 20 de Mayo de 2009. Disponible en la página Web: <http://www.nytimes.com/1994/05/14/world/security-council-agrees-on-plan-to-send-peace-force-to-rwanda.html?scp=288&sq=rwanda&st=nyt>.

Lewis, Paul. “Strife in Rwanda: peacekeepers; U.N forces shelter thousands in Rwanda”. *The New York Times*. (Abril 11 de 1994). Consulta realizada el 20 de Mayo de 2009. Disponible en la página Web: <http://www.nytimes.com/1994/04/11/world/strife-in-rwanda-peacekeepers-un-forces-shelter-thousands-in-rwanda.html?scp=330&sq=rwanda&st=nyt>.

Lewis, Paul. “U.S opposes plan for U.N force in Rwanda”. *The New York Times*. (Mayo 12 de 1994). Consulta realizada el 20 de Mayo de 2009. Disponible en la página Web: <http://www.nytimes.com/1994/05/12/world/us-opposes-plan-for-un-force-in-rwanda.html?scp=397&sq=rwanda&st=nyt>.

Lorch, Donatella. “The massacres in Rwanda: hope is also a victim”. *The New York Times*. (Abril 21 de 1994). Consulta realizada el 26 de Mayo de 2009. Disponible en la página

Web: <http://www.nytimes.com/1994/04/21/world/the-massacres-in-rwanda-hope-is-also-a-victim.html?scp=291&sq=rwanda&st=nyt>.

Núñez Iriarte, Gabriel. “Ruanda ¿último holocausto del siglo XX?”. *Revista Diners*. Edición Gamma. (Octubre de 1994): 40- 45.

Oviedo, Antonio. “La ONU”. Febrero 18 de 1994. *El Tiempo*. (Febrero 18 de 1994). Consulta realizada el 21 de Mayo de 2009. Disponible en la página Web: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-46373>.

Pérez, Rosa María. “Las prácticas de Intervención Humanitaria y el significado de la soberanía: una lectura en el cuarto debate de las Relaciones Internacionales”. *Politeia*. (Julio 2002). Consulta realizada el 27 de Mayo de 2009. Disponible en la Página Web: http://www2.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0303-97572002000200005&lng=es&nrm=iso>. ISSN 0303-9757.

Polman, Linda: “This cynical abuse of the United Nations”. *The independent*. (Septiembre 13 de 2005). Consulta realizada el 12 de Marzo de 2009. Disponible en la página Web: <http://www.independent.co.uk/opinion/commentators/linda-polman-this-cynical-abuse-of-the-united-nations-506565.html>.

“Ruanda acusa a Francia”. *BBC Mundo*. (Martes 5 de Agosto de 2008). Consulta realizada el 25 de Mayo de 2009. Disponible en la página Web: http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/international/newsid_7543000/7543702.stm.

Schmidt, William. “Refugee missionaries from Rwanda speak of their terror, grief and guilt”. *The New York Times*. (Abril 12 de 1994). Consulta realizada el 20 de Mayo de 2009. Disponible en la página Web: <http://www.nytimes.com/1994/04/12/world/refugee-missionaries-from-rwanda-speak-of-their-terror-grief-and-guilt.html?scp=305&sq=rwanda&st=nyt>.

Schmidt, William. "Strife in Rwanda: The fighting; deaths in Rwanda fighting said to be 20.000 or more". *The New York Times*. (Abril 11 de 1994). Consulta realizada el 20 de Mayo de 2009. Disponible en la página Web: <http://www.nytimes.com/1994/04/11/world/strife-in-rwanda-the-fighting-deaths-in-rwanda-fighting-said-to-be-20000-or-more.html?scp=293&sq=rwanda&st=nyt>.

Sciolino, Elaine. "For West, Rwanda is not worth the political candle". *The New York Times*. (Abril 15 de 1994). Consulta realizada el 20 de Mayo de 2009. Disponible en la página Web: <http://www.nytimes.com/1994/04/15/world/for-west-rwanda-is-not-worth-the-political-candle.html?scp=297&sq=rwanda&st=nyt>.

"Simon Bikindi". *The World*. (Diciembre de 2008). Consulta realizada el 7 de Mayo de 2009. Disponible en la página Web: <http://www.theworld.org/node/22972>.

Otros Documentos

Academic dictionaries and encyclopedias. "Niarubuye Massacre". Consulta realizada el 25 de Marzo de 2009. Disponible en la página Web: <http://dic.academic.ru/dic.nsf/enwiki/459954>.

Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados – UNHCR. "Arming Rwanda, The arms trade and human rights abuses in the Rwandan war". Consulta realizada el 27 de Mayo de 2009. Disponible en la página Web: <http://www.unhcr.org/refworld/publisher,HRW,,RWA,3ae6a7fc8,0.html>.

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados – ACNUR. *La situación de los refugiados en el mundo 2000. Cincuenta años de acción humanitaria. Descolonización de África*. Consulta realizada el 18 de Mayo de 2009. Disponible en la página Web: <http://www.acnur.org/publicaciones/SRM/cap22.htm>.

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados – ACNUR. “Resolución 872 de 1993 del Consejo de Seguridad”. Consulta realizada el 25 de Mayo de 2009. Disponible en la página Web: <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/1986.pdf>.

Amnistía Internacional. *Tribunal Penal Internacional para Ruanda: Logros y Deficiencias*. Consulta realizada el 20 de Mayo de 2009. Disponible en la página Web: <http://asiapacific.amnesty.org/library/Index/ESLIOR400131998?open&of=ESL-RWA>.

Article 19.org. *Broadcasting Genocide: Censorship, propaganda and state-sponsored*. Londres, 1996. Consulta realizada el 7 de Mayo de 2009. Disponible en la página Web: <http://www.article19.org/pdfs/publications/rwanda-broadcasting-genocide.pdf>

Biju-Duval, Jean-Marie – Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo. *Hate Media – Crimes against humanity and genocide: opportunities missed by the International Criminal Tribunal for Rwanda*. Consulta realizada el 18 de Mayo de 2009. Disponible en la página Web: http://www.idrc.ca/es/ev-108294-201-1-DO_TOPIC.html.

Braeckman, Colette. “Nueva York y Kigali”. Consulta realizada el 2 de Marzo de 2009. Disponible en la página Web: <http://www.newleftreview.org/?getpdf=NLR24309;pdflang=es>.

Caplan, Gerald. “The genocide problem: Never again all over again”. *The Walrus Magazine*. Canadá, Octubre de 2004. ”. Consulta realizada el 31 de Marzo de 2009. Disponible en la página Web: <http://www.visiontv.ca/RememberRwanda/TheWalrusArticleOctober2004.pdf>.

Centro de Información de las Naciones Unidas – CINU. “Paz y Seguridad Internacional”. Consulta realizada el 14 de Mayo de 2009. Disponible en la página Web: <http://www.cinu.org.mx/temas/peacesec.htm>.

Centro de Información de las Naciones Unidas – CINU. “Operaciones de paz de Naciones Unidas”. Consulta realizada el 14 de Mayo de 2009. Disponible en la página Web: http://www.cinu.org.mx/temas/paz_seguridad/pk.htm#evolucion.

Codina, Alexis. “Eficiencia vs Eficacia. Un cambio de paradigma”. Consulta realizada el 10 de Mayo de 2009. Disponible en la página Web: http://www.degerencia.com/articulo/eficiencia_vs_eficacia_un_cambio_de_paradigma.

Comité Internacional de la Cruz Roja – CICR. “El tribunal penal internacional para Ruanda: sancionar a los asesinos”. Consulta realizada el 4 de Mayo de 2009. Disponible en la página Web: <http://www.icrc.org/Web/Spa/sitespa0.nsf/html/5TDL75>.

Comité Internacional de la Cruz Roja – CICR. “Límites y condiciones del derecho de intervención humanitaria. Derecho de Intervención y derecho internacional en el ámbito humanitario. Hacia una nueva concepción de la soberanía nacional”. 1994. Consulta realizada el 23 de Marzo de 2009. Disponible en la página Web: <http://cicr.org/Web/spa/sitespa0.nsf/html/5TDMVE>.

Comisión Internacional sobre Intervención y soberanía Estatal – ICISS. “The responsibility to protect”. Consulta realizada el 13 de Mayo de 2009. Disponible en el sitio Web: <http://www.iciss-ciise.gc.ca/menu-en.asp>.

Commons Dreams. “New Report Underscores Need for U.S. Investigation into Passive Response to Rwanda's Genocide of 1994”. Consulta realizada el 12 de Mayo de 2009. Disponible en la página Web: <http://www.commondreams.org/news2000/0711-07.htm>.

Consigli, José Alejandro y Valladares Pablo. Comité de la Cruz Roja Internacional – CICR. “Las operaciones de mantenimiento de la paz y el Derecho Internacional Humanitario”. Consulta realizada el 25 de Mayo de 2009. Disponible en la página Web: <http://www.icrc.org/web/spa/sitespa0.nsf/html/5TDLHV>.

Cooley, Manson. “Genocide in Rwanda”. Consulta realizada el 28 de Mayo de 2009. Disponible en la página Web: http://images.google.com.co/imgres?imgurl=http://www.trumanwebdesign.com/~catalina/tutsiID.jpg&imgrefurl=http://www.trumanwebdesign.com/~catalina/commandments.htm&usq=__Gs2GrJIAPXPpUsc_OugN6HwyR9Y=&h=418&w=600&sz=67&hl=es&start=4&tbnid=jf3ZwswWweZYzM:&tbnh=94&tbnw=135&prev=/images%3Fq%3Di%2Bd%2Bcard%2Bhutus%26gbv%3D2%26hl%3Des

Costa, Oriol. “El estudio de los regímenes internacionales: diagnosis y propuesta. El caso del Cambio Climático”. Tesis Doctoral. Departamento de Derecho Público y Ciencias Histórico-Jurídicas. Universidad de Barcelona, 2004. Consulta realizada el 26 de Mayo de 2009. Disponible en la página Web: http://www.tdr.cesca.es/TESIS_UAB/AVAILABLE/TDX-1010105-184201/ocf1de1.pdf.

Dallaire, Roméo - Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo. *The media Dichotomy*. Consulta realizada el 18 de Mayo de 2009. Disponible en la página Web: http://www.idrc.ca/es/ev-108174-201-1-DO_TOPIC.html.

Dallanegra Pedraza, Luis. *El Orden Mundial del Siglo XXI*. Ediciones de la Universidad. Buenos Aires, 1998. Consulta realizada el 17 de Mayo de 2009. Disponible en la página Web: <http://luisdallanegra.bravehost.com/Ordens21/poderat.htm#sdfootnote33sym>.

Democracy Now. “Rwanda Accuses Top French Officials in 1994 Genocide. Interview”. Consulta realizada el 18 de Marzo de 2009. Disponible en la página Web: http://www.thirdworldtraveler.com/Amy_Goodman/Rwanda_Genocide_France.html.

Eger, Christopher. “Belgian peacekeeper massacre”. Marzo 31 de 2007. Consulta realizada el 12 de Mayo de 2009. Disponible en la página Web: http://modern-war.suite101.com/article.cfm/belgian_peacekeeper_massacre.

Especiales Pirry. “Los días en que el demonio caminó sobre la tierra. Ruanda: machetes de sangre”. Dirigido por Guillermo Prieto, RCN televisión, 2009.

Fajardo, Felipe y Finschi Luis - Grupo de Investigación de Defensa – GID. “Operaciones de paz”. Consulta realizada el 14 de Mayo de 2009. Disponible en la página Web: http://www.un.org/spanish/Depts/dpko/dpko/co_mission/jun_sep.htm.

Federación de Comités de Solidaridad con África Negra. “Ruanda:¿y le llaman Democracia?”. Junio de 2007. Consulta realizada el 1 de Abril de 2009. Disponible en la página Web: http://www.umoya.org/index.php?option=com_content&task=view&id=2396&Itemid=34.

Fondo Internacional de las Naciones Unidas para emergencias de la Infancia - UNICEF. “El pasado de Ruanda ofrece lecciones valiosas para el futuro”. Consulta realizada el 28 de Abril de 2009. Disponible en el sitio Web: http://www.unicef.org/spanish/infocountry/rwanda_20343.html.

Fondo Internacional de las Naciones Unidas para emergencias de la Infancia - UNICEF. “Rwanda”. Consulta realizada el 20 de Abril de 2009. Disponible en el sitio Web: <F:\UNICEF - Rwanda - Contexto.htm>.

Frontline: Ghosts of Rwanda. “interview Anthony Lake, Boutros Boutros-Gali, Kofi Annan, Madeleine Albright, Roméo Dallaire, Philippe Gaillard, Paul Kagame, Alison des Forges”. Consulta realizada el 17 de Mayo de 2009. Disponible en la página Web: <http://www.pbs.org/wgbh/pages/frontline/shows/ghosts/interviews/#3>.

Frontline: Ghosts of Rwanda. “Video”. Abril de 2004. Consulta realizada el 17 de Mayo de 2009. Disponible en la página Web: <http://www.pbs.org/wgbh/pages/frontline/shows/ghosts/video/>

Frontline. “The triumph of evil. Interview Luc Marchal”. Consulta realizada el 17 de Mayo de 2009. Disponible en la página Web: <http://www.pbs.org/wgbh/pages/frontline/shows/evil/interviews/marchal.html>.

Frontline. “The triumph of evil. Ambush in Mogadishu ”. Septiembre 29 de 1998. Consulta realizada el 17 de Mayo de 2009. Disponible en la página Web: <http://www.pbs.org/wgbh/pages/frontline/shows/ambush/etc/synopsis.html>.

Frontline: Ghosts of Rwanda. “Transcript”. Consulta realizada el 26 de Febrero de 2009. Disponible en la página Web: <http://www.pbs.org/wgbh/pages/frontline/shows/ghosts/etc/script.html>.

Gareth, Evans. “Banishing the Rwanda nightmare: the responsibility to protect”. Frontline: ghosts of Rwanda. Consulta realizada el 25 de Mayo de 2009. Disponible en la página Web: <http://www.pbs.org/wgbh/pages/frontline/shows/ghosts/etc/protect.html>.

German Institute of Global and Areas Studies – GIGA. “Potencias regionales en la política internacional: conceptos, enfoques y análisis”. Octubre de 2006. Consulta realizada el 25 de Mayo de 2009. Disponible en la página Web: http://www.giga-hamburg.de/dl/download.php?d=/content/publikationen/pdf/wp30_nolte.pdf.

Gómez, Rosa. “Cuando salí, no había pájaros, solo había sol y hedor de muerte”. Enero 2005. Consulta realizada el 22 de Mayo de 2009. Disponible en la página Web: <http://www.articlearchives.com/africa/sub-saharan-africa-burundi/1013109-1.html>

Gourevitch, Philip – Frontline: The Triumph of Evil. “Early premonitions and the warning of what was to come”. Consulta realizada el 30 de Abril de 2009. Disponible en la página Web: <http://www.pbs.org/wgbh/pages/frontline/shows/evil/warning/premonitions.html>

Instituto de Estudios Políticos y Estratégicos – IDEPE. “Operaciones de Paz”. Consulta realizada el 25 de Mayo de 2009. Disponible en la página Web:

http://74.125.95.132/search?q=cache:lcc_JSUgw_EJ:www.idepe.org/ppts%2520web/OP_PAZ.ppt+generaciones+operaciones+paz&cd=3&hl=es&ct=clnk&gl=co.

International Criminal Tribunal for Rwanda – ICTR. “Case Bagosora et al”. Consulta realizada el 1 de Abril de 2009. Disponible en la página Web: <http://69.94.11.53/ENGLISH/cases/Bagosora/minutes/2008/081218judge.pdf>.

International Criminal Tribunal for Rwanda – ICTR. “Detainees – Status on 6 May 2009”. Consulta realizada el 1 de Abril de 2009. Disponible en la página Web: <http://69.94.11.53/ENGLISH/factsheets/detainee.htm>.

Keane, Fergal. “the Rwandan girl who refused to die”. Frontline. Abril de 1997. Consulta realizada el 12 de Mayo de 2009. Disponible en la página Web: <http://www.pbs.org/wgbh/pages/frontline/shows/rwanda/>.

Kelle, Alexander. “Assessing the Effectiveness of Security Regimes —The Chemical Weapons Control Regime’s First Six Years of Operation”. Department of Peace Studies, University of Bradford, Bradford. International Politics, 2004. Consulta realizada el 22 de Mayo de 2009. Disponible en la página Web: <http://www.palgrave-journals.com/ip/journal/v41/n2/pdf/8800075a.pdf>.

Kretzman, Steve. “Oil, Security, War”. Febrero de 2003. Consulta realizada el 23 de Mayo de 2009. Disponible en la página Web: http://www.thirdworldtraveler.com/Oil_watch/Oil_Security_War.html.

Lavaux, Stephanie. “teorías y paradigmas”. Cátedra: Teorías y Modelos de las Relaciones Internacionales, Universidad del Rosario - Facultad de Relaciones Internacionales, Bogotá, II Semestre de 2005. Notas de Clase.

Machado, Carlos. “Guerras olvidadas. Ruanda otra vergüenza para Occidente”. Febrero 27 de 2007. Consulta realizada el 20 de Abril de 2009. Disponible en la página Web: <http://www.nodo50.org/tortuga/Guerras-olvidadas-Ruanda-otra>.

Mejía, Carlos Alberto. “Indicadores de efectividad y eficacia”. Consulta realizada el 22 de Mayo de 2009. Disponible en la página Web: <http://www.planning.com.co/bd/archivos/Octubre1998.pdf>.

Melvern, Linda. “France and genocide: the murky truth. How far was Mitterrand's Government involved in the slaughter of hundreds of thousands of Rwandans?”. The Times. Agosto 8 de 2008. Consulta realizada el 13 de Mayo de 2009. Disponible en la página Web: http://www.timesonline.co.uk/tol/comment/columnists/guest_contributors/article4481353.ece

Melvern, Linda. “Mayor Stefan Stec”. Amahoro. Octubre 7 de 2005. Consulta realizada el 14 de Mayo. Disponible en la página Web: http://www.amahoro.nl/a1/_a/amahoro.asp?id=inmem2&l=EN.

Melvern, Linda. “The west did intervene in Rwanda, on the wrong side. France was intimately involved with the extremist Hutu regime”. The Guardian. Abril 5 de 2004. Consulta realizada el 18 de Marzo de 2009. Disponible en la página Web: <http://www.guardian.co.uk/world/2004/apr/05/rwanda.comment>.

Ministerio de Educación y Cultura de Uruguay - MEC. “Día Internacional de Reflexión sobre el Genocidio cometido en 1994 en Rwanda”. Consulta realizada el 7 de Marzo de 2009. Disponible en la página Web: http://www.mec.gov.py/index.php?id=fecha_especial/abril/rwanda_7.

Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos. “Convención para la Prevención y Sanción del Delito del Genocidio”. Consulta realizada el 3 de Mayo de 2009. Disponible en el sitio Web: http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/p_genoci_sp.htm

Organización de Naciones Unidas - ONU. “ABC de las Naciones Unidas: Paz y Seguridad Internacionales”. Consulta realizada el 25 de Abril de 2009. Disponible en la página Web: <http://www.un.org/spanish/aboutun/ABC/peacesec.htm>.

Organización de Naciones Unidas - ONU. *Carta de las Naciones Unidas*. Consulta realizada el 2 de Mayo de 2009. Disponible en la página Web: <http://www.un.org/spanish/aboutun/charter/index.htm>.

Organización de Naciones Unidas - ONU. “Centro de información: ¿Qué es la ONU?”. Consulta realizada el 26 de Abril 2009. Disponible en la página Web: http://www.cinu.org.mx/ninos/html/onu_n.htm.

Organización de Naciones Unidas - ONU. “Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 918 (1994) relativa a Ruanda”. Consulta realizada el 15 de Mayo de 2009. Disponible en la página Web: <http://www.un.org/spanish/sc/committees/918/index.shtml>.

Organización de las Naciones Unidas - ONU. “Consolidación de la paz”. Consulta realizada el 25 de Mayo de 2009. Disponible en la página Web: http://www.cinu.org.mx/temas/paz_seguridad/consolid.htm.

Organización de Naciones Unidas – ONU. “Día Internacional de reflexión sobre el genocidio cometido en 1994 en Ruanda”. Consulta realizada el 24 de Mayo de 2009. Disponible en la página Web: <http://www.un.org/spanish/events/rwanda/antecedentes.htm>.

Organización de Naciones Unidas - ONU. “El poder de la persuasión respaldado por la fuerza”. Consulta realizada el 22 de Mayo de 2009. Disponible en la página Web: <http://www.un.org/spanish/peace/dpko/intro/3.htm>.

Organización de Naciones Unidas - ONU. “Enseñanzas extraídas de Ruanda: Las Naciones Unidas y la prevención del genocidio”. Consulta realizada el 24 de Mayo de

2009. Disponible en la página Web:
<http://www.un.org/spanish/preventgenocide/rwanda/responsibility.shtml>.

Organización de Naciones Unidas - ONU. “Enseñanzas extraídas de Ruanda: Responsabilidad de proteger”. Consulta realizada el 24 de Mayo de 2009. Disponible en la página Web:
<http://www.un.org/spanish/preventgenocide/rwanda/responsibility.shtml>.

Organización de las Naciones Unidas - ONU. “imposición de la paz (medidas Coercitivas)”. Consulta realizada el 25 de Mayo de 2009. Disponible en la página Web:
http://www.cinu.org.mx/temas/paz_seguridad/impos.htm.

Organización de las Naciones Unidas – ONU. “Informe especial del Secretario General sobre la misión de Asistencia de las Naciones Unidas para Rwanda. Abril 20 de 1994”. Consulta realizada el 25 de Mayo de 2009. Disponible en la página Web:
<http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N94/186/70/PDF/N9418670.pdf?OpenElement>

Organización de Naciones Unidas - ONU. “la reforma del Consejo de Seguridad”. Consulta realizada el 27 de Mayo de 2009. Disponible en la página Web:
http://www.cinu.org.mx/onu/reforma_cs/reforma_cs.htm.

Organización de las Naciones Unidas – ONU. “La ONU en síntesis”. Consulta realizada el 18 de Marzo de 2009. Disponible en la página Web:
<http://www.un.org/spanish/aboutun/uninbrief/about.shtml>.

Organización de Naciones Unidas - ONU. “Lista de países elegidos miembros del Consejo de Seguridad”. Consulta realizada el 1 de Mayo de 2009. Disponible en la página Web:
http://www.un.org/spanish/sc/list_spanish5.asp.

Organización de Naciones Unidas – ONU. “Mantenimiento de la Paz”. Consulta realizada el 14 de Mayo de 2009. Disponible en la página Web:
<http://www.un.org/spanish/Depts/dpko/dpko/>.

Organización de las Naciones Unidas – ONU. “Miembros del Consejo de Seguridad”. Consulta realizada el 18 de Marzo de 2009. Disponible en la página Web: <http://www.un.org/spanish/sc/members.asp>.

Organización de las Naciones Unidas – ONU. “qué es el Consejo de Seguridad”. Consulta realizada el 18 de Marzo de 2009. Disponible en la página Web: http://www.un.org/spanish/docs/sc/unsc_infobasica.html.

Organización de las Naciones Unidas – ONU. “Operaciones de paz de las Naciones Unidas”. Consulta realizada el 25 de Mayo de 2009. Disponible en la página Web: http://www.cinu.org.mx/temas/paz_seguridad/pk.htm#funciones.

Organización de las Naciones Unidas – ONU. “Resolución 846 de 1993”. Consulta realizada el 25 de Mayo de 2009. Disponible en la página Web: <http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N93/366/34/IMG/N9336634.pdf?OpenElement>.

Organización de las Naciones Unidas – ONU. “Resolución 912 de 1994”. Consulta realizada el 25 de Mayo de 2009. Disponible en la página Web: <http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N94/190/88/PDF/N9419088.pdf?OpenElement>

Organización de las Naciones Unidas – ONU. “Resolución 918 de 1994 del Consejo de Seguridad”. Consulta realizada el 25 de Mayo de 2009. Disponible en la página Web: <http://www.un.org/spanish/sc/committees/918/sres918>.

Organización de las Naciones Unidas – ONU. “Resolución 929 de 1994”. Consulta realizada el 25 de Mayo de 2009. Disponible en la página Web: <http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N94/260/30/PDF/N9426030.pdf?OpenElement>.

Organización de las Naciones Unidas – ONU. “Resolución 955 de 1994”. Consulta realizada el 25 de Mayo de 2009. Disponible en la página Web: [http://daccess-ods.un.org/access.nsf/Get?Open&DS=S/RES/955%20\(1994\)&Lang=S&Area=UNDOC](http://daccess-ods.un.org/access.nsf/Get?Open&DS=S/RES/955%20(1994)&Lang=S&Area=UNDOC).

Organización de Naciones Unidas - ONU. “Ruanda – UNAMIR: Mandato”. Consulta realizada el 27 de Mayo de 2009. Disponible en la página Web: http://www.un.org/spanish/Depts/dpko/dpko/co_mission/unamirM.htm

Organización de Naciones Unidas - ONU. “Ruanda – UNAMIR: Antecedentes y participación de las Naciones Unidas”. Consulta realizada el 27 de Mayo de 2009. Disponible en la página Web: http://www.un.org/spanish/Depts/dpko/dpko/co_mission/participa.htm.

Organización de Naciones Unidas - ONU. “Ruanda – UNAMIR: Antecedentes y participación de las Naciones Unidas. Junio-Septiembre 1994”. Consulta realizada el 27 de Mayo de 2009. Disponible en la página Web: http://www.un.org/spanish/Depts/dpko/dpko/co_mission/jun_sep.htm.

Organización de Naciones Unidas – ONU. “Statement on receiving the report of the independent inquiry into the actions of the United Nations during the 1994 genocide in Rwanda”. Diciembre 16 de 1996. Consulta realizada el 22 de Mayo de 2009. Disponible en la página Web: http://www.un.org/News/oss/sgsm_rwanda.htm.

Peace Operations Policy Programs. “United Nations assistance mission for Rwanda” Consulta realizada el 25 de Mayo de 2009. Disponible en la página Web: <http://popp.gmu.edu/peace/unamir.html>.

Pitsch, Anne. “The Gacaca law of Rwanda: possibilities and problems in adjudicating Genocide suspects”. Estados Unidos, Agosto de 2002. Consulta realizada el 7 de

Abril de 2009. Disponible en la página Web:
http://www.cidcm.umd.edu/ict/papers/gacaca_assessment_journal.pdf.

Revista Pueblos. “Ruanda: el fin de la impunidad”. Consulta realizada el 1 de Abril de 2009.
Disponible en la página Web: <http://www.revistapueblos.org/spip.php?article809>.

Rousselot, Fabrice. “La verdad sobre Rwanda no ha sido desvelada: Un antiguo investigador internacional acusa a la ONU de haber bloqueado la investigación sobre el derribo del avión de Habyarimana”. Nueva York, 2004. Traducción Ramón Arozarena. Consulta realizada el 20 de Mayo de 2009. Disponible en la página Web:
<http://www.inshuti.org/hourig4e>.

Sánchez Patrón, José Manuel. “La Contribución del Tribunal Penal Internacional para Ruanda a la definición del crimen de Genocidio”. Consulta realizada el 4 de Mayo de 2009. Disponible en el sitio Web: <http://www.uv.es/~ripj/2pat.htm>.

Stec, Stefan. “The Rwanda Forum”. Marzo 27 de 2004. Consulta realizada el 24 de Abril de 2009. Disponible en la página Web:
http://london.iwm.org.uk/upload/package/33/rwanda/pdf/Stefan_Stec.pdf.

Thompson, Allan – Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo. *The Media and the Rwanda Genocide*. Fontain, 2007. Consulta realizada el 2 de Abril de 2009. Disponible en la página Web: http://www.idrc.ca/es/ev-106013-201-1-DO_TOPIC.html.

United Nations. “Convention on the prevention and punishment of the crime of Genocide”. Consulta realizada el 1 de Abril de 2009. Disponible en la página Web:
<http://www.unhchr.ch/html/menu3/b/treaty1gen.htm>.

Universidad Nacional de Rosario. “Conceptos Eficacia, Eficiencia, Efectividad”. Tomado de Sander, Benno. Consulta realizada el 22 de Mayo de 2009. Disponible en la página Web:

http://www.fceia.unr.edu.ar/labinfo/facultad/decanato/secretarias/desarr_institucional/acreditacion_carreras_ingenieria/acreditacion_archivos_pdf/a_Definicion_Beno_Sander.pdf.

U.S Department of State. “Poster of fugitives wanted for genocide in Rwanda”. Consulta realizada el 25 de Mayo de 2009. Disponible en la página Web: <http://web.archive.org/web/20041210105745/http://www.state.gov/r/pa/ei/pix/events/b/wc/17867.htm>.

Valera, Hilda. “De Crisis Humanitarias Ignoradas y Mitificadas: Rwanda 1994”. Colegio de México 2000. Consulta realizada el 25 de Mayo de 2009. Disponible en el sitio Web: http://revistas.colmex.mx/revistas/10/art_10_189_291.pdf.

Vázquez Ahued, F. *Paz Perpetua Tarde o Temprano: Verificación de la Tesis de Kant sobre el Espíritu de Comercio*. Tesis Licenciatura.2006. Relaciones Internacionales. Departamento de Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas, Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, Universidad de las Américas Puebla. Mayo. Consulta realizada el 13 de Mayo de 2009. Disponible en la página Web: http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/vazquez_a_f/capitulo_1.html#.

Veinteminutos.es. “Alison des Forges, la mujer que intentó detener un Genocidio”. Febrero 24 de 2009. Consulta realizada el 14 de Marzo de 2009. Disponible en la página Web: <http://blogs.20minutos.es/enguerra/post/2009/02/24/alison-des-forges-mujer-intentai-detener-genocidio>.

Zúñiga, Nieves. *La Reforma de Naciones Unidas: entre el juego político y la coherencia*. Centro de Investigaciones para la Paz. Julio de 2005. Consulta realizada el 28 de Mayo de 2009. Disponible en la página Web: http://www.africainfomarket.org/aim/AIM/published/DEFAULT/paginas/33290-Español/5104_documento_5341_1.pdf

Anexo 1. Foto de tarjeta de identificación



Fuente: “Ghosts of Rwanda”. Dirigida por Frontline. 2004. Video Electrónico



Fuente: “Ghosts of Rwanda”. Dirigida por Frontline. 2004. Video Electrónico

Mod. 3

Amazina y'abana n'igihe bavukiye
Noms, prénoms et date de naissance des parents

Amazina Noms et Prénoms	Yavutse kuwa Né au	Igitsina Sexe
1. Umuyaranga	27/8/79B	
2. Umukaza	19/3/82 B	
3. Umupereya	16/4/88 B	
4. Mamyaza	15/4/98 B	
5.
6.
7.
8.
9.
10.
11.
12.

Ubwoko (Hutu, Tutsi, Twa, Naturalisé)
Ethnicité

Aho yavukiye ... Gashamba ...
Lieu de Naissance

Itariki yavutseho ... 1954 ...
Date de Naissance

Umwuga ... Mzi ...
Profession

Aho atuye ... Rusohoro ...
Lieu de domicile

Amazina y'uwo bashakanye
Noms du Conjoint

N° C.I. 5104 M. A. RAMBA

Umukono cyangwa igikumwe cya nyirayo
Signature ou Empreinte du titulaire

Fuente: Cooley, Manson. “Genocide in Rwanda”. Documento Electrónico.

Anexo 2. Fotos de cuerpos muertos en el lago Victoria.



Fuente: “Ghosts of Rwanda”. Dirigida por Frontline. 2004. Video Electrónico



Fuente: “Ghosts of Rwanda”. Dirigida por Frontline. 2004. Video Electrónico



Fuente: “Ghosts of Rwanda”. Dirigida por Frontline. 2004. Video Electrónico



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL
S/RES/955 (1994)
8 de noviembre de 1994

RESOLUCION 955 (1994)

Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 3453ª sesión,
celebrada el 8 de noviembre de 1994

El Consejo de Seguridad,

Reafirmando todas sus resoluciones anteriores sobre la situación en Rwanda,

Habiendo examinado los informes presentados por el Secretario General atendiendo a lo dispuesto en el párrafo 3 de la resolución 935 (1994) de 1º de julio de 1994 (S/1994/879 y S/1994/906), y habiendo tomado nota de los informes del Relator Especial para Rwanda de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (S/1994/1157, anexo I y anexo II),

Expresando su reconocimiento a la Comisión de Expertos establecida de conformidad con la resolución 935 (1994) por su labor, en particular por su informe preliminar sobre las violaciones del derecho internacional humanitario en Rwanda transmitido mediante la carta del Secretario General del 1º de octubre de 1994 (S/1994/1125),

Expresando una vez más su profunda preocupación por los informes que indican que se han cometido en Rwanda genocidio y otras violaciones sistemáticas, generalizadas y manifiestas del derecho internacional humanitario,

Habiendo determinado que esta situación sigue constituyendo una amenaza a la paz y la seguridad internacionales,

Decidido a poner fin a esos crímenes y a tomar medidas eficaces para hacer comparecer ante la justicia a los responsables,

Convencido de que, en las circunstancias particulares de Rwanda, el enjuiciamiento de los responsables de graves violaciones del derecho internacional humanitario permitiría alcanzar este objetivo y contribuiría al proceso de reconciliación nacional y al restablecimiento y el mantenimiento de la paz,






Estimando que la creación de un tribunal internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y demás violaciones






/...

¹ Ver Organización de las Naciones Unidas – ONU. “Resolución 955 de 1994”. Documento Electrónico.

Anexo 4. Lista de los Genocidas más buscados.

WANTED FOR GENOCIDE

				
FELICIEN KABUGA	AUGUSTIN BIZIMANA	JEAN-BAPTISTE GATETE	AUGUSTIN BIZIMUNGU	THARCISSE RENZAHO

				
IDELPHONSE HATEGEKIMANA	AUGUSTIN NGIRABATWARE	IDELPHONSE NIZEYIMANA	PROTAIS MPIRANYA	CALLIXTE NZABONIMANA

YUSUF JOHN MUNYAKAZI, RYANDIKAYO, CHARLES SIKUBWABO, ALOYS NDIMBATI

INDICTED

Rewards of up to U.S. \$5,000,000 are offered for information that leads to the arrest of persons indicted by the International Criminal Tribunal for Rwanda for serious violations of international humanitarian law and their transfer to Tribunal custody. If you have information about any of the above persons, please contact Rewards for Justice through the telephone number or email below.

CALL NOW - Kinshasa (243)98367160 or (243)8808308 | In the eastern Congo: (00250) 08574066
Nairobi (254)722-298483 or (254)733-250208

WRITE NOW - Kinshasa: JusticeRewards@yahoo.com | Nairobi: Rewards@state.gov
ALL CONTACTS WILL BE KEPT CONFIDENTIAL | www.rewardsforjustice.net

UP TO U.S. \$5,000,000 REWARD

Fuente: U.S Department of State. "Poster of fugitives wanted for genocide in Rwanda". Consulta Electrónica.

Anexo 5. Foto de soldados franceses entrenando a la milicia ruandesa.



Fuente: BBC Mundo. “Ruanda acusa a Francia”. Consulta Electrónica.

Anexo 6. Resolución del Consejo de Seguridad 846 de 1993.²

**NACIONES
UNIDAS**

S



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/RES/846 (1993)
22 de junio de 1993

RESOLUCION 846 (1993)

Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 3244ª sesión,
celebrada el 22 de junio de 1993

El Consejo de Seguridad,

Reafirmando su resolución 812 (1993), de 12 de marzo de 1993,

Tomando nota del informe provisional del Secretario General de 20 de mayo de 1993 (S/25810 y Add.1),

Tomando nota además de las peticiones formuladas por los Gobiernos de Rwanda y Uganda de que se desplieguen observadores de las Naciones Unidas a lo largo de su frontera común como medida provisional para crear una atmósfera de confianza (S/25355, S/25356, S/25797),

Destacando la necesidad de evitar la reanudación de las hostilidades en Rwanda, que podría tener consecuencias negativas para la situación en ese país y para la paz y la seguridad internacionales,

Subrayando la necesidad de una solución política, negociada en el marco de los acuerdos que sean firmados por las partes en Arusha, para poner fin al conflicto en Rwanda,

Rindiendo homenaje a la Organización de la Unidad Africana (OUA) y al Gobierno de la República Unida de Tanzania por sus esfuerzos para promover esa solución política,

Tomando nota de la petición conjunta formulada por el Gobierno de Rwanda y el Frente Patriótico Rwandés (FPR) relativa al establecimiento de una fuerza neutral internacional en Rwanda (S/25951),

Subrayando la importancia de las negociaciones que están celebrando en Arusha el Gobierno de Rwanda y el FPR, y expresando su disposición a considerar la posibilidad de prestar asistencia a la OUA en la aplicación de los acuerdos en cuanto se firmen,

1. Expresa su reconocimiento por el informe del Secretario General (S/25810 y Add.1);

93-36634 (S) 220693 220693

220693

/...

² Ver Organización de las Naciones Unidas – ONU. “Resolución 846 de 1993”. Documento Electrónico.



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL
S/RES/872 (1993)
5 de octubre de 1993

RESOLUCION 872 (1993)

Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 3288ª sesión,
celebrada el 5 de octubre de 1993

El Consejo de Seguridad,
Reafirmando sus resoluciones 812 (1993), de 12 de marzo de 1993, y 846 (1993), de 22 de junio de 1993,
Reafirmando también su resolución 868 (1993), de 29 de septiembre de 1993, relativa a la seguridad de las operaciones de las Naciones Unidas,
Habiendo examinado el informe del Secretario General de 24 de septiembre de 1993 (S/26488 y Add.1),
Acogiendo con beneplácito la firma del Acuerdo de Paz de Arusha (incluidos sus Protocolos) el 4 de agosto de 1993 y exhortando a las partes a que continúen respetándolo plenamente,
Tomando nota de la conclusión a que llegó el Secretario General de que, a fin de que las Naciones Unidas puedan desempeñar su mandato de manera satisfactoria y eficaz, las partes han de cooperar plenamente entre sí y con la Organización,
Subrayando la urgencia de desplegar una fuerza neutral internacional en Rwanda, como han puesto de relieve tanto el Gobierno de la República de Rwanda como el Frente Patriótico Rwandés y como ha reafirmado su delegación conjunta en Nueva York,
Rindiendo homenaje al papel desempeñado por la Organización de la Unidad Africana (OUA) y por el Gobierno de la República Unida de Tanzania en la conclusión del Acuerdo de Paz de Arusha,
Decidido a que las Naciones Unidas, a petición de las partes y en condiciones de paz y con la plena cooperación de todas las partes, aporten plenamente su contribución a la puesta en práctica del Acuerdo de Paz de Arusha,

1. Acoge con beneplácito el informe del Secretario General (S/26488);
2. Decide establecer una operación de mantenimiento de la paz bajo el nombre de "Misión de Asistencia de las Naciones Unidas a Rwanda" (UNAMIR) durante un período de seis meses, en el entendimiento de que sólo se prorrogará después del período inicial de noventa días cuando el Consejo haya estudiado, basándose en un informe del Secretario General, si se han hecho o no progresos sustantivos hacia la aplicación del Acuerdo de Paz de Arusha;

³ Ver Organización de las Naciones Unidas – ONU. “Resolución 872 de 1993”. Documento Electrónico

3. Decide que, sobre la base de las recomendaciones del Secretario General, la UNAMIR tenga el mandato que figura a continuación:

- a) Contribuir a la seguridad de la ciudad de Kigali, entre otras cosas en los límites de una zona libre de armas establecida por las partes en la ciudad y alrededor de la ciudad;
 - b) Supervisar la observancia del acuerdo de cesación del fuego, que estipula el establecimiento de zonas de acuartelamiento y reunión, la demarcación de la nueva zona desmilitarizada y otros procedimientos de desmilitarización;
 - c) Supervisar la situación en lo que se refiere a la seguridad durante el período final del mandato del gobierno de transición, hasta que se celebren las elecciones;
 - d) Contribuir a la limpieza de las minas, en particular mediante programas de capacitación;
 - e) Investigar, a petición de las partes o por propia iniciativa, los casos en que se afirme que se han incumplido las disposiciones del Acuerdo de Paz de Arusha relativas a la integración de las fuerzas armadas, estudiar cualquiera de tales casos con las partes responsables e informar al respecto, según proceda, al Secretario General;
 - f) Supervisar el proceso de repatriación de los refugiados y de reasentamiento de las personas desplazadas de Rwanda, para verificar que se ejecute en forma segura y ordenada;
 - g) Ayudar en la coordinación de las actividades de asistencia humanitaria en conjunción con las operaciones de socorro;
 - h) Investigar los incidentes relacionados con las actividades de la gendarmería y de la policía, e informar al respecto;
4. Aprueba la propuesta del Secretario General de que la Misión de Observadores de las Naciones Unidas para Uganda y Rwanda (UNOMUR), establecida en la resolución 846 (1993), se integre en la UNAMIR;
5. Acoge con beneplácito los esfuerzos y la cooperación de la Organización de la Unidad Africana en lo que se refiere a la aplicación del Acuerdo de Paz de Arusha, en particular la integración del Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas (GOMN II) dentro de la UNAMIR;
6. Aprueba además la propuesta del Secretario General de que el despliegue y la retirada de la UNAMIR se realicen por etapas y toma nota a este respecto de que el mandato de la UNAMIR, si se amplía, finalizará después de celebradas las elecciones nacionales y de la instalación de un nuevo gobierno en Rwanda, lo que se prevé que ocurra antes de octubre de 1995, y en todo caso a más tardar en diciembre de 1995;
7. Autoriza en este contexto al Secretario General a desplegar, en el lapso más breve posible y al nivel especificado en su informe, por un período inicial de seis meses, el primer contingente a Kigali que, cuando esté plenamente establecido, permitirá la creación de las instituciones de transición y la aplicación de las demás disposiciones pertinentes del Acuerdo de Paz de Arusha;
8. Invita al Secretario General, en el contexto del informe a que se hace referencia en el párrafo 2 supra, a que informe sobre el progreso de la UNAMIR tras su despliegue inicial y resuelve estudiar según proceda, sobre la base de ese informe y como parte del estudio a que se hace referencia en el párrafo 2 supra, la necesidad de nuevos despliegues de la magnitud y la composición recomendados por el Secretario General en su informe (S/26488);
9. Invita al Secretario General a que estudie los medios de reducir los efectivos máximos totales de la UNAMIR, en particular mediante su despliegue gradual, sin que ello afecte a la capacidad de la UNAMIR para cumplir su mandato y pide al Secretario General que, al planear y ejecutar el despliegue por fases de la UNAMIR, trate de hacer economías e informe regularmente sobre lo que se consiga a este respecto;
10. Acoge con beneplácito la intención del Secretario General de nombrar a un Representante Especial que dirigiría la UNAMIR sobre el terreno y que tendría autoridad sobre todos sus elementos;
11. Insta a las partes a que apliquen de buena fe el Acuerdo de Paz de Arusha;

12. Pide asimismo al Secretario General que concierte inmediatamente un acuerdo sobre la situación de la operación y de todo el personal que participa en la operación en Rwanda, que entre en vigor lo más próximamente posible al inicio de la operación y a más tardar dentro de los treinta días siguientes a la aprobación de la presente resolución;
13. Exige que las partes tomen todas las medidas apropiadas para garantizar la seguridad de la operación y del personal que participe en ella;
14. Insta a los Estados Miembros, a los organismos de las Naciones Unidas y a las organizaciones no gubernamentales a que presten asistencia económica, financiera y humanitaria en favor de la población de Rwanda y del proceso de democratización en Rwanda y a que intensifiquen su asistencia;
15. Decide seguir ocupándose activamente de la cuestión.

Anexo 8. Resolución del Consejo de Seguridad 912 de 1994.⁴

NACIONES UNIDAS



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL
S/RES/912 (1994)
21 de abril de 1994

RESOLUCION 912 (1994)

Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 3368ª sesión,
celebrada el 21 de abril de 1994

El Consejo de Seguridad,

Reafirmando todas sus resoluciones anteriores sobre la situación en Rwanda, en particular su resolución 872 (1993), de 5 de octubre de 1993, por la que estableció la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas a Rwanda (UNAMIR),

Recordando su resolución 909 (1994), de 5 de abril de 1994, por la que prorrogó el mandato de la UNAMIR hasta el 29 de julio de 1994, en la inteligencia de que se procedería en las seis semanas siguientes a examinar de nuevo la situación para determinar el logro de progresos en el establecimiento de las instituciones de transición previstas en el Acuerdo de Paz de Arusha formalizado entre el Gobierno de Rwanda y el Frente Patriótico Rwandés,

Recordando también su declaración de 7 de abril de 1994 (S/PRST/1994/16) en la que, entre otras cosas, reafirmó su adhesión al Acuerdo de Paz de Arusha y exhortó a todas las partes a que lo aplicaran plenamente,

Habiendo examinado el informe del Secretario General de fecha 20 de abril de 1994 (S/1994/470),

Subrayando que el Acuerdo de Paz de Arusha sigue siendo crucial para el proceso de paz en Rwanda,

Lamentando profundamente el hecho de que las partes no hayan aplicado plenamente las disposiciones del Acuerdo de Paz de Arusha, en particular las relativas a la cesación del fuego,

Reconociendo las iniciativas tomadas por los difuntos Presidentes de Rwanda y de Burundi con miras a resolver los problemas en sus países por medios pacíficos y en colaboración con dirigentes regionales,

Consternado por el trágico incidente en el que resultaron muertos los Presidentes de Rwanda y de Burundi el 6 de abril de 1994,

Horrorizado por la subsiguiente violencia en gran escala desencadenada en Rwanda, que ha causado la muerte de miles de civiles inocentes, entre ellos mujeres y niños, el desplazamiento de una cantidad considerable de la población de Rwanda, incluidos los que pidieron refugio a la UNAMIR, y un aumento significativo del número de refugiados en los países vecinos,

Gravemente preocupado por la continuación de los enfrentamientos, los saqueos, la delincuencia y el quebrantamiento del orden público, especialmente en Kigali,

Subrayando la necesidad de que todos los países eviten tomar cualquier medida que pueda exacerbar la situación en Rwanda,

Expresando su grave preocupación por la seguridad de la UNAMIR y de otros funcionarios de las Naciones Unidas y de las organizaciones no gubernamentales que prestan asistencia en la aplicación del proceso de paz y en la distribución de ayuda humanitaria de socorro,

1. Toma nota del informe del Secretario General de fecha 20 de abril de 1994;

⁴ Ver Organización de las Naciones Unidas – ONU. “Resolución 912 de 1994”. Documento Electrónico

2. Expresa su pesar por el trágico incidente en el que perdieron la vida los Presidentes de Rwanda y de Burundi y reitera su invitación al Secretario General a que le presente un informe de conformidad con lo solicitado en la declaración de su Presidente de 7 de abril de 1994;
3. Expresa también su pesar por la violencia resultante, que ha causado la muerte del Primer Ministro, de Ministros del Gabinete, de funcionarios gubernamentales y de miles de otros civiles;
4. Condena la violencia desencadenada en Rwanda, y en particular en Kigali, que pone en peligro la vida y la seguridad de la población civil;
5. Condena enérgicamente los ataques contra la UNAMIR y otro personal de las Naciones Unidas en que resultaron muertos o heridos varios miembros de la UNAMIR y exhorta a todas las partes interesadas a poner fin a esos actos de violencia y a respetar plenamente el derecho humanitario internacional;
6. Exige que cesen inmediatamente las hostilidades entre las fuerzas del Gobierno de Rwanda y el Frente Patriótico Rwandés y que se ponga fin a las matanzas y a la violencia sin sentido en que está sumida Rwanda;
7. Encomia al Representante Especial del Secretario General y al Comandante de la Fuerza por sus esfuerzos encaminados a lograr una cesación del fuego y actuar como mediadores entre las partes a fin de resolver lo antes posible la crisis de Rwanda;
8. Decide, teniendo en cuenta la actual situación en Rwanda, modificar el mandato de la UNAMIR de la manera siguiente:
 - a) Actuar como intermediaria entre las partes en un intento de conseguir que den su acuerdo a una cesación del fuego;
 - b) Ayudar a que se reanuden las operaciones de socorro humanitario en la medida de lo posible; y
 - c) Vigilar los acontecimientos en Rwanda, incluida la seguridad de los civiles que pidieron refugio a la UNAMIR, e informar al respecto, y autoriza con ese fin el número de efectivos indicado en los párrafos 15 a 18 del informe del Secretario General de 20 de abril de 1994;
9. Decide mantenerse constantemente al tanto de la situación en Rwanda y declara estar dispuesto a examinar prontamente cualesquier recomendaciones que pueda formular el Secretario General acerca del número de efectivos y el mandato de la UNAMIR a la luz de los acontecimientos;
10. Reitera la importancia crucial de la plena aplicación del Acuerdo de Paz de Arusha para la solución del conflicto de Rwanda e invita a la Organización de la Unidad Africana a que siga cooperando plenamente a este respecto con las Naciones Unidas;
11. Encomia los esfuerzos desplegados por los dirigentes de la subregión para hallar una solución a la crisis de Rwanda y pide a los dirigentes de la región, en especial al facilitador del proceso de paz de Arusha, que perseveren en sus esfuerzos y los intensifiquen en cooperación con la Organización de la Unidad Africana y las Naciones Unidas;
12. Reafirma que el Acuerdo de Paz de Arusha sigue siendo el único marco viable para resolver el conflicto de Rwanda y sirve de base para lograr la paz, la unidad nacional y la reconciliación en el país e insta a las partes a que renueven su adhesión a ese Acuerdo;
13. Exhorta a las partes a que cooperen plenamente para asegurar la entrega sin impedimentos de la asistencia humanitaria a todos los rwandeses necesitados en todo el país y, a este respecto, hace un llamamiento a la comunidad internacional para que incremente la asistencia humanitaria en forma conmensurada con la escala de la tragedia humana en Rwanda;
14. Afirma su empeño en preservar la unidad y la integridad territorial de Rwanda;
15. Invita al Secretario General a que siga vigilando los acontecimientos en Rwanda y a que le presente un informe completo sobre la evolución de la situación, a más tardar, dentro del plazo de 15 días después de la aprobación de la presente resolución;
16. Decide seguir ocupándose activamente de la cuestión.



Consejo de Seguridad.

Distr.
GENERAL
S/1994/470
20 de abril de 1994

INFORME ESPECIAL DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA MISION DE
ASISTENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA RWANDA

Los acontecimientos de Rwanda

1. Los miembros del Consejo de Seguridad son plenamente conscientes de la crítica situación existente en Rwanda a raíz del accidente ocurrido en el aeropuerto de Kigali el 6 de abril de 1994, en el que se estrelló un avión; a causa del accidente perdieron la vida todos los pasajeros del aparato, entre los que figuraban el Presidente de Rwanda, Sr. Juvenal Habyarimana, y el Presidente de Burundi, Sr. Cyprien Ntayamira. La causa del accidente no se podrá determinar hasta que se realice una investigación completa, lo que hasta el momento no ha sido posible.
2. Ese trágico accidente desencadenó una ola de matanzas generalizadas sobre todo en Kigali, aunque también en otras partes del país. Al parecer, la violencia tiene aspectos políticos y étnicos. Hasta el momento no se cuenta con estimaciones fidedignas del número de muertos, que bien podrían cifrarse en decenas de miles.
3. En informes dignos de confianza se sostiene firmemente que las matanzas fueron iniciadas por miembros incontrolados de la guardia presidencial y que más tarde se extendieron a toda la ciudad. A pesar de los grandes esfuerzos realizados por la UNAMIR, el batallón de seguridad del Frente Patriótico Rwandés (FPR), que estaba acantonado en el Consejo Nacional de Desarrollo, inició hostilidades y atacó a las tropas del Gobierno, entre las que figuraban miembros de la guardia presidencial. Varias unidades del FPR procedentes de la zona desmilitarizada también se dirigieron hacia Kigali y se sumaron a los combates. Desapareció toda autoridad, se desintegró el Gobierno provisional y algunos de sus miembros perecieron durante los actos de violencia. El 8 de abril de 1994 se constituyó un Gobierno provisional que, sin embargo, no pudo imponer su autoridad y abandonó la capital el 12 de abril de 1994, a la vista de la intensificación de los combates entre las fuerzas armadas y el FPR. A partir de entonces, parece ser que el Ministro de Defensa y el alto mando de las Fuerzas del Gobierno de Rwanda, que recientemente ha cambiado de titulares, son los únicos interlocutores con los que se puede contar en el Gobierno. El brutal asesinato de la Primera Ministra, Sra. Agathe Uwilingiyimana, de otros miembros del Gobierno y de 10 integrantes del contingente belga de la UNAMIR, cometido por soldados incontrolados de las Fuerzas del Gobierno de Rwanda, constituyen una consecuencia particularmente trágica de la violencia.

Actividades de la UNAMIR

⁵ Ver Organización de las Naciones Unidas – ONU. “Resolución informe especial del Secretario General sobre la misión de Asistencia de las Naciones Unidas para Rwanda. Abril 20 de 1994”. Documento Electrónico

4. En esas circunstancias, la UNAMIR no pudo continuar las tareas que le seguridad, la UNAMIR procedió a realizar las siguientes actividades bajo la dirección del Representante Especial del Secretario General y del Comandante de la Fuerza:

- a) Intentar lograr un acuerdo relativo a la cesación del fuego, al que seguirían negociaciones políticas entre ambas partes para restablecer el proceso de paz en el marco del acuerdo de Arusha;
- b) Proteger al personal civil de las Naciones Unidas en la medida de lo posible;
- c) Proteger a otros civiles extranjeros y rwandeses en la medida de lo posible;
- d) Negociar una tregua con ambas partes con objeto de permitir la evacuación de los extranjeros;
- e) Prestar asistencia en la evacuación de civiles no rwandeses, con independencia de que fuesen o no fuesen funcionarios de las Naciones Unidas, para lo cual dio escolta a convoyes hasta la frontera y el aeropuerto y realizó una labor de coordinación con equipos de tareas belgas y franceses que habían sido enviados con ese propósito;
- f) Rescatar a personas y grupos que se encontraban bloqueados por los combates;
- g) Prestar asistencia humanitaria a grandes grupos de personas desplazadas que se encontraban bajo la protección de la UNAMIR.

5. La tarea más urgente era la primera, a saber, lograr una cesación del fuego después de establecer contactos con representantes de las fuerzas armadas y del FPR, con la esperanza de que ello daría lugar a la realización de gestiones políticas encaminadas a restablecer el proceso de paz en el marco del acuerdo de Arusha. Se mantuvo plenamente informado al Consejo de Seguridad sobre esas actividades y otras actuaciones sobre el terreno. La decisión del Gobierno de Bélgica, tras el asesinato de 10 de sus soldados en la UNAMIR y las amenazas a nacionales belgas, de retirar su batallón de la UNAMIR introdujo un nuevo elemento crítico en la situación que ya estaba agravándose. El Comandante de la Fuerza ha estado tratando de obtener seguridades de ambas partes en el sentido de declarar al aeropuerto zona neutral bajo el control de la UNAMIR. Inicialmente recibió esas seguridades, pero, antes de que pudieran formalizarse, las Fuerzas del Gobierno de Rwanda modificaron su posición, dejando abierta la posibilidad de que el aeropuerto se convirtiera en zona de combate.

6. Los miembros del Consejo saben que, pese a los contactos directos establecidos el 15 de abril de 1994, entre ambas partes con los auspicios de la UNAMIR, que dieron alguna esperanza de que se lograran progresos en lo tocante a una cesación del fuego, hasta la fecha los esfuerzos de la UNAMIR han sido vanos. Ambas partes han adoptado posiciones rígidas, ya que el FPR presenta condiciones previas que las Fuerzas del Gobierno de Rwanda rechazan.

En estas circunstancias, he llegado lamentablemente a la conclusión de que no hay posibilidades de llegar a un acuerdo sobre una cesación del fuego en los próximos días. Prosiguen la violencia en las calles y los combates entre las Fuerzas del Gobierno de Rwanda y las del FPR. Esto ha provocado ataques con morteros contra las concentraciones de civiles desplazados que se encuentran bajo la protección de la UNAMIR. El cuartel general de la UNAMIR también fue alcanzado por una granada el 19 de abril, aunque por fortuna no hubo víctimas.

7. No puede dejarse indefinidamente en situación vulnerable al esforzado personal de la UNAMIR, que ha actuado valerosamente en circunstancias de peligro, cuando no hay posibilidad de que desempeñe las tareas para las cuales se le envió. Tras la partida del contingente belga y del personal no esencial de otros contingentes, los reducidos efectivos militares de la UNAMIR eran, el 20 de abril, de 1.515 (de una cifra de 2.165) y el número de observadores militares era de 190 (de una cifra de 321), lo cual da un total de 1.705 (de una cifra de 2.486).

8. El Consejo recordará que, atendiendo a su petición, le presenté el 14 de abril dos amplias alternativas para hacer frente a ese estado de cosas sumamente inestable e imprevisible en Rwanda. Ambas opciones se basaban en el establecimiento de una cesación del fuego, sin el cual le resultaría imposible a la UNAMIR seguir desempeñando sus funciones conforme a su mandato actual.

9. La primera opción era mantener a la UNAMIR con unos efectivos reducidos (es decir, sin el contingente belga) por un período limitado de tres a cuatro semanas después de la cesación del fuego. A las partes se les habría pedido que, en ese período, llegaran a un acuerdo sobre el restablecimiento del proceso de Arusha, en cuyo caso la UNAMIR volvería a asumir el papel que le corresponde con arreglo a su mandato. En caso contrario, se retiraría a la UNAMIR en su totalidad.

10. La segunda opción, tras la cesación del fuego, era retirar el grueso de los efectivos de la UNAMIR, dejando a mi Representante Especial y al Comandante de la Fuerza en Kigali para que actuaran como intermediarios en las negociaciones políticas durante un período indefinido, con sujeción a examen por el Consejo de Seguridad, en lugar del período limitado previsto en la primera alternativa.

Para garantizar la seguridad de este equipo de las Naciones Unidas, también permanecerían en Kigali de 200 a 300 miembros del personal militar de las Naciones Unidas.

11. Las dos opciones mencionadas no se excluían entre sí. Si los esfuerzos en la primera opción no hubiesen logrado sus objetivos para finales del período, habría sido posible pasar a la segunda opción, en lugar de retirar totalmente a la UNAMIR. Observaciones

12. Ante la crítica situación que sigue prevaleciendo, debe tomarse una decisión sobre si las Naciones Unidas seguirán tratando de ayudar a un pueblo que se ha visto sumido en una situación desastrosa, y de ser así, sobre la forma de hacerlo.

13. Opción I. La primera opción parte de la conclusión a la que se llegó anteriormente de que no hay perspectivas realistas de que las dos fuerzas en conflicto lleguen a un acuerdo sobre una cesación del fuego efectiva en el futuro inmediato. Sin una cesación del fuego, el combate entre las partes continuará, al igual que la anarquía y la matanza de civiles. Esta situación sólo podría cambiar si se reforzara inmediata y masivamente la UNAMIR y se cambiara su mandato de modo que se le autorizara y equipara para obligar a las fuerzas en conflicto a acordar una cesación del fuego, a tratar de restablecer la ley y el orden y a poner fin a los asesinatos. Esto posibilitaría además el envío y la distribución de asistencia humanitaria por parte de organismos humanitarios y organizaciones no gubernamentales, no sólo en la capital, sino también en otras partes del país donde la población ha sido desplazada o sometida a privaciones como resultado de la violencia. Además, el restablecimiento de la estabilidad en Rwanda coadyuvaría a impedir que las repercusiones de la violencia se extendieran a países vecinos y condujeran a la inestabilidad regional. Esta opción requeriría varios miles de efectivos más y que se facultara a la UNAMIR con poderes coercitivos en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

14. En este sentido, debo informar que el Representante Permanente de Rwanda ante las Naciones Unidas me visitó el 19 de abril para rogarme que reforzara la UNAMIR para que pudiera poner fin al caos en su país. En una conversación telefónica que mantuvimos el 20 de abril, el Presidente, Museveni de Uganda insistió en que se reforzara la UNAMIR y que permaneciera en Rwanda, y me pidió que trasladara su solicitud al Consejo de Seguridad. Asimismo añadió que estaba tratando de que países de la región contribuyeran con soldados y que se estaba encargando personalmente de concertar una cesación del fuego entre las Fuerzas del Gobierno de Rwanda y el Frente Patriótico Rwandés.

15. Opción II. La segunda opción sería una forma enmendada de la segunda opción presentada al Consejo de Seguridad el 14 de abril. En este caso, un pequeño grupo dotado del personal necesario y dirigido por el Comandante de la Fuerza, permanecería en Kigali para servir de intermediario entre las dos partes para tratar de que lleguen a un acuerdo sobre la cesación del fuego, esfuerzo que se mantendría por un período de hasta dos semanas, o más, según prefiera el Consejo. Entre las tareas adicionales se incluirá la asistencia para la reanudación de las operaciones de socorro humanitario, dentro de la medida posible en estas circunstancias. La UNAMIR ha recibido seguridades de ambas partes de que colaborarán en esas operaciones, aunque no hay certeza de que así ocurra.

16. El equipo requerirá el apoyo de una compañía de infantería para garantizar su seguridad, así como de cierto número de observadores militares que vigilen la situación, además del personal civil, con un total estimado en 270 personas. El restante personal de la UNAMIR será retirado, aunque la UNAMIR continuará existiendo como misión. El Representante Especial, con una plantilla reducida, continuará sus esfuerzos para reanudar su papel de intermediario en las negociaciones políticas, con el objeto de reunir nuevamente a las partes en el proceso de paz de Arusha.

17. Los arreglos que se han esbozado podrán quedar sin efecto en cualquier momento, si se pusiera de manifiesto que las partes no cooperan a nivel político, o si sus actividades hicieran correr peligro la seguridad del grupo de la UNAMIR en Kigali.

18. Se recuerda a las partes que, si bien el sistema de las Naciones Unidas y sus organismos humanitarios ya está preparado para suministrar socorro humanitario y asistencia, sólo podrá actuar en forma limitada en la situación que se acaba de esbozar. Será imposible realizar una actividad completa de socorro sin contar con una cesación del fuego.

19. Opción III. La tercera opción, de la que no soy partidario, consistirá en el retiro completo de la UNAMIR. Si el Consejo de Seguridad lo decidiera así, la UNAMIR no escatimará esfuerzos para obtener promesas de ambas partes de que tomarán medidas para garantizar la seguridad de los civiles en las zonas que se encuentren bajo su respectivo control. No obstante, habida cuenta de la índole y los alcances extremos de la violencia y las matanzas en masa que se produjeron durante los últimos dos meses, hay pocos motivos para esperar el logro de promesas valederas y cabe tener en cuenta que las consecuencias de un retiro completo, en términos de pérdida de vidas humanas, podrán ciertamente ser muy graves. También podrá haber repercusiones similares en los países vecinos, en que residen ciudadanos de los mismos grupos étnicos de Rwanda.

20. En última instancia, sólo las partes que firmaron el acuerdo de Arusha, a saber, el Gobierno de Rwanda (o su sucesor) y el FPR tendrán que conllevar la responsabilidad de decidir si su país y su pueblo han de lograr la paz o continuar sufriendo en la violencia.

21. Al presentar este informe al Consejo de Seguridad para su examen quisiera expresar mi sincero pésame a las familias de Rwanda que han perdido a sus familiares en este momento de dolor para su país. También aprovecho esta oportunidad para reiterar mis profundas condolencias al Gobierno de Bélgica y a las familias de los 10 cascos azules belgas que ofrendaron sus vidas en la causa de la paz. También quisiera dejar constancia de mi mayor elogio para el personal de la UNAMIR, en particular mi Representante Especial y el Comandante de la Fuerza, por su altruismo y la valerosa dedicación de que han hecho gala, dando lo mejor de sí para las Naciones Unidas en circunstancias de extremo peligro.

**NACIONES
UNIDAS**

S



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/RES/918 (1994)
17 de mayo de 1994

RESOLUCIÓN 918 (1994)

Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 3377ª sesión,
celebrada el 17 de mayo de 1994

El Consejo de Seguridad,

Reafirmando todas sus resoluciones anteriores relativas a la situación en Rwanda, en particular su resolución 872 (1993), de 5 de octubre de 1993, por la que estableció la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas a Rwanda (UNAMIR), su resolución 909 (1994), de 5 de abril de 1994, por la que prorrogó el mandato de la UNAMIR hasta el 29 de julio de 1994, y su resolución 912 (1994), de 21 de abril de 1994, por la que modificó el mandato de la UNAMIR,

Recordando las declaraciones formuladas por el Presidente del Consejo el 7 de abril de 1994 (S/PRST/1994/16) y el 30 de abril de 1994 (S/PRST/1994/21),

Habiendo examinado el informe del Secretario General de fecha 13 de mayo de 1994 (S/1994/565),

Reafirmando su resolución 868 (1993), de 29 de septiembre de 1993, relativa a la seguridad de las operaciones de las Naciones Unidas,

Condenando enérgicamente la violencia actual en Rwanda y condenando, en particular, las muy numerosas matanzas de civiles que han tenido lugar en el país y la impunidad con que individuos armados han podido actuar y siguen actuando en el país,

Subrayando la importancia del Acuerdo de Paz de Arusha para lograr una solución pacífica del conflicto de Rwanda y la necesidad de que todas las partes reafirmen su compromiso de aplicarlo plenamente,

Encomiando las gestiones realizadas por la Organización de la Unidad Africana (OUA) y sus órganos, así como las realizadas por el propiciador tanzaniano del proceso de paz, con el fin de dar apoyo diplomático, político y humanitario para la aplicación de las resoluciones pertinentes del Consejo,

Profundamente preocupado al constatar que la situación en Rwanda, que ha causado la muerte de muchos miles de civiles inocentes, mujeres y niños entre ellos, el desplazamiento interno de una proporción considerable de la población

⁶ Ver Organización de las Naciones Unidas – ONU. “Resolución 918 de 1994”. Documento Electrónico

de Rwanda y el éxodo masivo de refugiados hacia países vecinos, representa una crisis humanitaria de enormes dimensiones,

Expresando una vez más su alarma por los continuos informes sobre violaciones sistemáticas, generalizadas y manifiestas del derecho internacional humanitario en Rwanda, así como sobre otras violaciones del derecho a la vida y a la propiedad,

Recordando en este contexto que la matanza de miembros de un grupo étnico con la intención de destruirlo en todo o parte constituye un crimen punible en virtud del derecho internacional,

Instando encarecidamente a todas las partes a que se abstengan de inmediato de toda incitación, especialmente por los medios de difusión, a la violencia o al odio étnico,

Recordando también su petición al Secretario General de que reuniera información sobre la responsabilidad por el trágico incidente en que resultaron muertos los Presidentes de Rwanda y Burundi,

Recordando asimismo que había pedido al Secretario General que presentara propuestas para investigar los informes de violaciones graves del derecho internacional humanitario durante el conflicto,

Subrayando la necesidad urgente de una acción internacional coordinada para mitigar los sufrimientos del pueblo rwandés y contribuir a restablecer la paz en Rwanda y, a este respecto, tomando nota con beneplácito de la cooperación de las Naciones Unidas con la Organización de la Unidad Africana (OUA), así como con los países de la región, y especialmente con el propiciador del proceso de paz de Arusha,

Deseando en este contexto ampliar el mandato de la UNAMIR con fines humanitarios y subrayando la importancia que asigna al apoyo y la cooperación de las partes para la ejecución con éxito de todos los aspectos de ese mandato,

Reafirmando su empeño en preservar la unidad y la integridad territorial de Rwanda,

Reconociendo que incumbe en última instancia al pueblo de Rwanda la responsabilidad por la reconciliación nacional y la reconstrucción de su propio país,

Profundamente inquieto por la magnitud de los sufrimientos humanos causados por el conflicto y preocupado por el hecho de que la persistencia de la situación en Rwanda constituya una amenaza a la paz y la seguridad en la región,

A

1. Exige que todas las partes en el conflicto pongan fin inmediatamente a las hostilidades, convengan en una cesación del fuego y pongan término a la violencia y la carnicería insensatas en que está sumida Rwanda;

2. Acoge con beneplácito el informe del Secretario General de fecha 13 de mayo de 1994 (S/1994/565);

3. Decide ampliar el mandato de la UNAMIR con arreglo a la resolución 912 (1994) para incluir las siguientes funciones adicionales, dentro de los límites de los recursos que le sean asignados:

a) Contribuir a la seguridad y la protección de las personas desplazadas, los refugiados y los civiles en peligro en Rwanda, incluso mediante el establecimiento y el mantenimiento de zonas humanitarias seguras, allí donde sea factible;

b) Desempeñar funciones de seguridad y apoyo en la distribución de suministros de socorro y las operaciones de socorro humanitario;

4. Reconoce que la UNAMIR puede verse obligada a tomar medidas en legítima defensa contra personas o grupos que amenacen lugares o poblaciones protegidas, personal de las Naciones Unidas u otro personal que realice actividades humanitarias o los medios empleados para el suministro y la distribución de socorro humanitario;

5. Autoriza en este contexto la ampliación de la UNAMIR hasta un máximo de 5.500 efectivos;

6. Pide al Secretario General que, tal cual se recomienda en su informe y como primera etapa, vuelva a desplegar inmediatamente en Rwanda los observadores militares de la UNAMIR que en la actualidad se encuentran en Nairobi y reconstituya la dotación completa del batallón de infantería mecanizada sito actualmente en Rwanda;

7. Pide además al Secretario General que informe lo antes posible sobre la siguiente etapa del despliegue de la UNAMIR, incluidos, entre otras cosas, la cooperación de las partes, los progresos alcanzados en la consecución de una cesación del fuego, la disponibilidad de recursos y la propuesta duración del mandato, para que el Consejo vuelva a examinar estas cuestiones y tome las decisiones que se requieran;

8. Alienta al Secretario General a que, conjuntamente con el Secretario General de la OUA, redoble sus esfuerzos encaminados a obtener de los Estados Miembros el personal necesario para que se pueda llevar a cabo con urgencia el despliegue de la UNAMIR ampliada;

9. Invita a los Estados Miembros a responder con prontitud a la solicitud del Secretario General de que proporcionen los recursos necesarios, incluidos los recursos de apoyo logístico que permitan el rápido despliegue de la fuerza ampliada de la UNAMIR y su apoyo sobre el terreno;

10. Insta encarecidamente a todas las partes en Rwanda a que cooperen plenamente con la UNAMIR en el desempeño de su mandato y, en particular, en la tarea de velar por su libertad de circulación y por el suministro sin trabas de la asistencia humanitaria, y insta además a tratar el aeropuerto de Kigali como una zona neutral bajo el control de la UNAMIR;

11. Exige que todas las partes en Rwanda respeten estrictamente a las personas y los locales de las Naciones Unidas y otras organizaciones que funcionan en Rwanda y se abstengan de todo acto de intimidación o violencia contra el personal que lleva a cabo tareas humanitarias y de mantenimiento de la paz;

12. Encomia el proceder de los Estados, los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales que han proporcionado asistencia humanitaria y de otra índole, les alienta a seguir proporcionando y a incrementar esa asistencia, e insta a los demás a que proporcionen también asistencia;

B

Declarando que la situación en Rwanda constituye una amenaza a la paz y la seguridad en la región,

Actuando en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas,

13. Decide que todos los Estados prohíban la venta o el suministro a Rwanda, por sus nacionales o desde sus territorios o utilizando sus aeronaves o sus buques de pabellón nacional, de armas y material conexo de cualquier tipo, incluidas armas y municiones, vehículos y equipo militares, equipo para la policía paramilitar y piezas de repuesto;

14. Decide también establecer, de conformidad con el artículo 28 de su reglamento provisional, un Comité del Consejo de Seguridad integrado por todos sus miembros para ocuparse de las siguientes tareas y presentar al Consejo informes sobre su labor, junto con sus observaciones y recomendaciones:

a) Recabar de los Estados información sobre las medidas que hayan adoptado en relación con la aplicación efectiva del embargo impuesto con arreglo al párrafo 13 de la presente resolución;

b) Examinar la información que señalen a su atención los Estados en relación con violaciones del embargo y formular en ese contexto recomendaciones al Consejo sobre formas de hacer más eficaz el embargo;

c) Recomendar la adopción de medidas apropiadas en atención a las violaciones del embargo impuesto con arreglo al párrafo 13 de la presente resolución y proporcionar regularmente información al Secretario General para su distribución general a los Estados Miembros;

15. Exhorta a todos los Estados, incluidos los que no sean Miembros de las Naciones Unidas, y a las organizaciones internacionales a actuar en estricta conformidad con las disposiciones de la presente resolución, no obstante la existencia de derechos u obligaciones conferidos o impuestos por cualquier acuerdo internacional o cualquier contrato concertado o licencia o permiso otorgado con anterioridad a la fecha de aprobación de la presente resolución;

16. Decide que las disposiciones de los párrafos 13 y 15 supra no se aplican a las actividades relacionadas con la UNAMIR y la UNOMUR;

17. Pide al Secretario General que preste toda la asistencia necesaria al Comité y establezca en la Secretaría los mecanismos que se requieran con ese objeto;

C

18. Pide al Secretario General que presente a la brevedad posible un informe sobre la investigación de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en Rwanda durante el conflicto;

19. Invita al Secretario General y a su Representante Especial a que, en coordinación con la OUA y los países de la región, prosigan sus gestiones a fin de lograr un arreglo político en Rwanda dentro del marco del Acuerdo de Paz de Arusha;

20. Decide mantener en continuo examen la situación en Rwanda y pide al Secretario General que le presente un nuevo informe, que se refiera también a la situación humanitaria, dentro de las cinco semanas siguientes a la aprobación de la presente resolución y, luego, en fecha oportuna antes de la expiración del actual mandato de la UNAMIR;

21. Decide seguir ocupándose activamente de la cuestión.

Anexo 11 . Artículo del diario The New York Times.⁷

U.S. Opposes Plan for U.N. Force in Rwanda

By PAUL LEWIS,

Published: Thursday, May 12, 1994

As rebel forces of the Rwanda Patriotic Front pressed their attack today against the capital, Kigali, the United States criticized a new United Nations plan to send some 5,500 soldiers into the heart of the Rwandan civil war to protect refugees and assist relief workers, saying it is more than the organization can handle.

Instead America's representative at the United Nations, Madeleine K. Albright, told the Security Council the United Nations should explore the possibility of sending an international force to establish a "protection zone" along parts of the Rwandan border where refugees could gather and be cared for.

The United Nations plan, submitted by Secretary General Boutros Boutros-Ghali on Tuesday, envisages sending troops straight into Kigali, where fierce fighting was reported to be continuing today, with the objective of securing the airport and reinforcing the United Nations' small military headquarters there before fanning out through the war-torn country to protect refugees and aid workers.

But in an example of the cautious mood that has descended on the United Nations these days, the Secretary General also made clear that the troops would not be authorized to use force to stop the ethnic massacres that are estimated to have cost some 200,000 lives so far. While not excluding any course of action, Ms. Albright said it remains unclear whether African countries are ready or able to send forces for such a dangerous and complicated mission at the epicenter of a raging civil war.

She argued that a protected zone for refugees would be easier to organize and that African countries are more likely to contribute forces to it. Ms. Albright said the United States wants to explore this approach and might be ready to provide money, air transport and possibly some military equipment.

The Security Council will try to work out a compromise between these two approaches and calls for more forceful action from third world members later this week, diplomats said after the meeting today.

In his proposal, the Secretary General said some 1.2 million Rwandans are now displaced inside the country and more than 300,000 have taken refuge abroad, chiefly in neighboring Tanzania, Uganda, Zaire and Burundi. Moreover, some 80,000 refugees have fled recent fighting in Burundi.

He suggested the Security Council send in a force of 5,500 troops that would include five infantry battalions, with a limited mandate "to support displaced persons and other groups in Rwanda

⁷ Lewis, Paul. "U.S. opposes plan for U.N force in Rwanda". The New York Times. Consulta Electrónica.

who have been affected by hostilities and to assist in the provision of assistance by humanitarian agencies."

This falls short of the stronger intervention African and other third world members of the Council say they favor although there is little chance they will get their way.

The limited operation the Secretary General proposed as well as America's warning that even this may be more than the United Nations can handle, reflects a growing recognition of the difficulties and dangers of intervening in civil wars, brought home to the organization by its troubled experiences in Somalia and the former Yugoslavia.



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL
S/RES/929 (1994)
22 de junio de 1994

RESOLUCION 929 (1994)

Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 3392ª sesión,
celebrada el 22 de junio de 1994

El Consejo de Seguridad,

Reafirmando todas sus resoluciones anteriores sobre la situación en Rwanda, en particular sus resoluciones 912 (1994), de 21 de abril de 1994, 918 (1994), de 17 de mayo de 1994, y 925 (1994), de 8 de junio de 1994, en que se consignan el mandato y la dotación de fuerzas de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas a Rwanda (UNAMIR),

Decidido a coadyuvar a la reanudación del proceso de arreglo político en virtud del Acuerdo de Paz de Arusha y alentando al Secretario General y a su Representante Especial para Rwanda a continuar y redoblar sus esfuerzos en los planos nacional, regional e internacional a fin de promover esos objetivos, Destacando la importancia de la cooperación de todas las partes para el cumplimiento de los objetivos de las Naciones Unidas en Rwanda,

Habiendo examinado la carta del Secretario General de 19 de junio de 1994 (S/1994/728),

Teniendo en cuenta el tiempo requerido a fin de reunir los recursos necesarios para el despliegue efectivo de la UNAMIR ampliada en virtud de las resoluciones 918 (1994) y 925 (1994),

Tomando nota del ofrecimiento de algunos Estados Miembros de cooperar con el Secretario General para el cumplimiento de los objetivos de las Naciones Unidas en Rwanda (S/1994/734) y haciendo hincapié en el carácter estrictamente humanitario de esta operación que se ejecutará de manera imparcial y neutral y que no constituirá una fuerza de interposición entre las partes,

Acogiendo con beneplácito la cooperación entre las Naciones Unidas, la Organización de la Unidad Africana (OUA) y los Estados vecinos para llevar la paz a Rwanda,

Profundamente preocupado por la continuación de las matanzas sistemáticas y generalizadas de la población civil en Rwanda,

Reconociendo que la situación actual en Rwanda constituye un caso único que exige una respuesta urgente por parte de la comunidad internacional,

Determinando que la magnitud de la crisis humanitaria en Rwanda constituye una amenaza para la paz y la seguridad de la región,

⁸ Ver Organización de las Naciones Unidas – ONU. “Resolución 929 de 1994”. Documento Electrónico

1. Acoge con beneplácito la carta del Secretario General de fecha 19 de junio de 1994 (S/1994/728) y está de acuerdo en que se puede establecer una operación multinacional con fines humanitarios en Rwanda hasta que se aporten a la UNAMIR los efectivos necesarios;
2. Acoge también con beneplácito el ofrecimiento de algunos Estados Miembros (S/1994/734) de cooperar con el Secretario General para alcanzar los objetivos de las Naciones Unidas en Rwanda mediante el establecimiento de una operación temporal bajo mando y control nacionales, encaminada a contribuir, de manera imparcial, a la seguridad y la protección de las personas desplazadas, los refugiados y los civiles en peligro en Rwanda, en el entendimiento de que los gastos que se requieran para llevar a la práctica ese ofrecimiento correrán de cuenta de los Estados Miembros interesados;
3. Actuando de conformidad con el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, autoriza a los Estados Miembros que cooperen con el Secretario General a ejecutar la operación a que se hace referencia en el párrafo 2 supra usando todos los medios necesarios para alcanzar los objetivos humanitarios señalados en los incisos a) y b) del párrafo 4 de la resolución 925 (1994);
4. Decide que la misión de los Estados Miembros que cooperen con el Secretario General estará limitada a un período de dos meses a partir de la aprobación de la presente resolución, salvo si el Secretario General determina en fecha anterior que la UNAMIR ampliada está en condiciones de cumplir su mandato;
5. Encomia los ofrecimientos de tropas para la UNAMIR ampliada que ya han hecho algunos Estados Miembros;
6. Hace un llamamiento a todos los Estados Miembros para que respondan urgentemente a la petición de recursos formulada por el Secretario General, incluido el apoyo logístico, a fin de que la UNAMIR ampliada pueda cumplir efectivamente su mandato lo antes posible, y pide al Secretario General que determine el equipo esencial que requieran las tropas destinadas a la UNAMIR ampliada y coordine el suministro de ese equipo;
7. Acoge con beneplácito, a ese respecto, los ofrecimientos de equipo que ya han hecho algunos Estados Miembros para los gobiernos que aporten contingentes a la UNAMIR y exhorta a otros Estados Miembros a que ofrezcan ese apoyo, incluida la posibilidad de un suministro amplio de equipo para ciertos gobiernos que aporten contingentes, a fin de acelerar el despliegue de la fuerza ampliada de la UNAMIR;
8. Pide a los Estados Miembros que cooperen con el Secretario General que coordinen su acción estrechamente con la UNAMIR y pide también al Secretario General que establezca mecanismos adecuados a ese fin;
9. Exige que todas las partes en el conflicto y otras partes interesadas pongan término inmediatamente a todas las matanzas de poblaciones civiles en las zonas sujetas a su control y permitan a los Estados Miembros que cooperen con el Secretario General a cumplir plenamente la misión señalada en el párrafo 3 supra;
10. Pide a los Estados interesados y al Secretario General, según proceda, que presenten informes periódicos al Consejo, el primero de los cuales se presentará a más tardar 15 días después de la aprobación de la presente resolución, sobre la aplicación de esta operación y sobre los progresos realizados con miras a dar cumplimiento a los objetivos mencionados en los párrafos 2 y 3 supra;
11. Pide también al Secretario General que informe de los progresos realizados con miras a completar el despliegue de la UNAMIR ampliada en el marco del informe que debe presentar a más tardar el 9 de agosto de 1994, de conformidad con lo previsto en el párrafo 17 de la resolución 925 (1994), así como de los progresos realizados con miras a reanudar el proceso de arreglo político en virtud del Acuerdo de Paz de Arusha;
12. Decide mantenerse activamente al corriente de la cuestión.

Anexo 13. Artículo del diario The Guardian.⁹

Rwanda tribal rampage feared after two politicians are killed

Lindsey Hilsum in Kigali, Rwanda
Wednesday 23 February 1994 16.37 GMT

Fears of a new wave of tribal killings in Rwanda rose yesterday after gunmen shot dead a government minister and vengeful mobs killed the leader of a hardline Hutu party. The minister of public works, Felicien Gatabazi, was killed by gunmen as he drove from a political meeting to his home in the capital, Kigali, on Monday night. Yesterday morning a mob of Mr Gatabazi's supporters in his home town of Butare dragged a rival politician, Martin Bucyana of the Coalition for the Defence of the Republic (CDR), from his car and chopped him to pieces with machetes.

These are the most significant political murders since President Juvenal Habyarimana signed a peace accord with the rebel Rwanda Patriotic Front (RPF) last August, ending three years of civil war.

A transitional government should have been formed in September, but politicians, squabbling and vying for power, have failed to agree on the distribution of ministerial positions among the parties.

The conflict in Rwanda is primarily tribal, between the majority Hutus - including the president - and the minority Tutsis, who form the backbone of the RPF. Mr Gatabazi, although a Hutu, had fostered links with the RPF while Mr Bucyana's party is strongly pro-Hutu.

The atmosphere in Kigali was already tense as yesterday's revised date for the formation of the new government approached. On Monday, supporters of the CDR besieged the foreign ministry and held 40 civil servants captive. The siege was broken by police using tear gas, supported by members of the United Nations peacekeeping force.

'It is very very quiet and tense,' said Brigadier General Romeo Dallaire, the UN commander, whose forces surveyed the city by helicopter.

The UN secretary-general's special representative in Rwanda, Jacques Roger Booh-Booh, has warned that if a coalition government is not formed soon the Security Council may withdraw the 2,000-strong peacekeeping force sent to oversee the implementation of the peace accord and the formation of a transitional government.

⁹ Ver Hilsum, Lindsay. "Rwanda tribal rampage feared after two politicians are killed". The Guardian. Cosnsulta Electrónica.